

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

**Estado de Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2010
(En nuevos soles)**

	31.Diciembre.2011	31.Diciembre.2010		31.Diciembre.2011	31.Diciembre.2010
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalente de Efectivo (Nota 04)	4,331,823,790.96	4,168,184,797.50		250,792.33	565,064.73
Otros activos financieros (Nota 5)	177,528,606.02	112,406,925.31		5,048,909.20	5,823,743.78
Cuentas por cobrar (Nota 06)	86,977,721.25	51,917,127.14		332,884,503.07	584,464,889.55
Otros Activos (Nota 07)	0.00	2,500.00			
Total Activos Corrientes Distintos de los Activos o Grupos de Activos para su Disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta	4,596,330,118.23	4,332,511,349.95		338,184,204.60	590,853,698.06
Activos no corrientes o Grupos de Activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (Nota 08)	31,829,539.45	31,829,539.45			
Total Activos Corrientes	4,628,159,657.68	4,364,340,889.40		338,184,204.60	590,853,698.06
Activos no corrientes					
Otros activos financieros país I (Nota 05)	3,105,890,652.10	2,701,480,838.01		9,229,285,238.89	8,291,794,896.51
Otros activos financieros exterior (Nota 05)	1,635,742,076.97	1,814,258,743.37		9,229,285,238.89	8,291,794,896.51
Propiedades de Inversión (Nota 09)	197,677,056.74	202,568,123.79		9,567,469,443.49	8,882,648,594.57
Total Activos no Corrientes	4,939,309,785.81	4,518,307,705.17		9,567,469,443.49	8,882,648,594.57
TOTAL DE ACTIVOS	9,567,469,443.49	8,882,648,594.57			
Cuentas de orden					
Carta fianza en cartera (Nota 24)	1,070,614.29	1,123,200.00		1,070,614.29	1,123,200.00
Las notas que se acompaña forman parte de los estados financieros					
<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>		
CPCC JORGE L. ENCINA SANDOVAL Matrícula N° 16377 Jefe de la Unidad de Contabilidad Oficina de Normalización Previsional			CARMEN SALARDI BRAMONT Jefe de la Oficina de Administración Oficina de Normalización Previsional		
<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>		
ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA Oficina de Normalización Previsional JEFE			<i>[Signature]</i>		
					

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (En nuevos soles)

	Por el período terminado al	
	31.Diciembre.2011	31.Diciembre.2010
Ingreso de Actividades Ordinarias		
Ingresos financieros (Nota 14)	657,752,443.78	594,655,955.46
Prestación de Servicios (Nota 15)	18,081,768.34	22,228,354.25
Total ingresos de actividades ordinarias	675,834,212.12	616,884,309.71
Gastos de operación		
Gastos financieros (Nota 16)	(110,644,004.95)	(117,455,775.25)
Provisiones del ejercicio (Nota 17)	(4,802,542.78)	(3,732,645.41)
Otros gastos de operación (Nota 18)	(2,124,353.09)	(5,796,190.45)
	(117,570,900.82)	(126,984,611.11)
Ganancia (Pérdida) operativa	558,263,311.30	489,899,698.60
Otros ingresos (Egresos)		
Otros ingresos (Nota 19)	1,107,627,048.45	842,466,653.70
Ganancia por diferencia de cambio (Nota 20)	66,771,387.62	43,873,575.46
Perdida por diferencia de cambio (Nota 21)	(138,437,077.35)	(148,729,320.47)
Otros gastos (Nota 22)	(29,003,856.41)	(27,227,659.59)
	1,006,957,502.31	710,383,249.10
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	1,565,220,813.61	1,200,282,947.70
Distribución rentabilidad (déficit) (Nota 23)	(1,565,220,813.61)	(1,200,282,947.70)
Excedente rentabilidad luego de distribución	0.00	0.00

Las notas que se acompaña son parte de los estados financieros

CPCC. JORGE L. ENCINA SANDOVAL
Matrícula N° 16377
Jefe de la Unidad de Contabilidad
Oficina de Normalización Previsional

C. Salardi
CARMEN SALARDI BRAMONT
Jefe de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional



ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
Oficina de Normalización Previsional
JEFE

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

**Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010
(EN NUEVOS SOLES, A VALORES HISTORICOS)**

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste Ejercicios anteriores					
Cancelación cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencia de cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencias y remesas recibidas del Tesoro Público					
Transfencias y remesas recibidas de Otras entidades					
Donaciones Recibidas					
Otras variaciones					
Superavit (déficit) del ejercicio					
Ajuste Ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cancelación cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencia de cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencias y remesas recibidas del Tesoro Público					
Transfencias y remesas recibidas de Otras entidades					
Donaciones Recibidas					
Otras variaciones					
Superavit (déficit) del ejercicio					
Traslados entre cuentas patrimoniales					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

.....
Jorge L. Encina Sandoval
Matrícula N° 18377
Jefe de la Unidad de Contabilidad
Oficina de Normalización Previsional

Carmen Salardi Bramont
Jefe de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional

Jandro Arrieta Elguera
Oficina de Normalización Previsional
JEFE

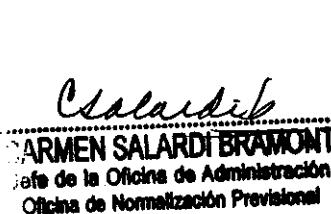


Fondo Consolidado de Reservas Previsionales

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010
 (EN NUEVOS SOLES, A VALORES HISTÓRICOS)

CONCEPTOS	31/12/2011	31/12/2010
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza a (por):		
Intereses y rendimientos recibidos inversiones	239,526,147.83	202,443,742.78
Redención o venta de inversiones	314,442,019.62	449,288,156.73
Dividendos acciones ElectroPerú	185,692,921.00	242,301,542.00
Venta de inmuebles	2,167,200.00	9,690,000.00
Recaudación Libre desafiliación, Asegura tu pensión y Contribución Solidaria Ley n.º 28046	675,365,446.71	779,768,752.83
Transferencias recibidas de FONAFE	0.00	32,117,209.14
Transferencias recibidas Tesoro Público y ONP	422,200,000.00	9,205,727.00
Otros	0.00	0.00
Pagos a (por):		
Compra de inversiones en valores	(771,750,451.98)	(167,266,346.32)
Obligaciones pensionarias	(886,770,957.08)	(1,276,294,188.47)
Transferencias a otras entidades por el Fondo Asistencia Previsional Ley n.º 28046	(17,075,974.66)	(19,299,152.62)
Transferencias efectuadas para el Fondo de Respaldo Caja de Pensiones	0.00	0.00
Alícuota transferida pensionistas Banco de la Nación	(140,555.94)	(111,206.76)
Otros	(16,802.04)	(45,276,428.22)
Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Procedentes de Actividades de Operación	163,638,993.46	216,567,808.09
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones en valores	0.00	0.00
Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Procedentes de Actividades de Inversión	0.00	0.00
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones de capital en efectivo	0.00	0.00
Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
D. Aumento (Disminución) Neto del Efectivo y Equivalente al Efectivo	163,638,993.46	216,567,808.09
E. Efectivo y Equivalente del Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,168,184,797.50	3,951,616,989.41
F. Efectivo y Equivalente del Efectivo al Finalizarel Ejercicio	4,331,823,790.96	4,168,184,797.50


 CPCC. JORGE L. ENCINA SANDOVAL
 Matrícula N° 16377
 Jefe de la Unidad de Contabilidad
 Oficina de Normalización Previsional


 ARMEN SALARDI BRAMONT
 Jefe de la Oficina de Administración
 Oficina de Normalización Previsional


 ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
 Oficina de Normalización Previsional
 JEFE



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA - MARCO LEGAL Y OBJETIVOS**INFORMACIÓN GENERAL**

Mediante Decreto Ley N° 25967, modificado por la Ley N° 26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional – ONP, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a ley.

En aplicación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”, el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM ha calificado a la ONP como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 23 de abril de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 817 “Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado Peruano”, se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, con el objeto de respaldar las obligaciones de los regímenes a cargo de la ONP, cuyos recursos, entre otros, son las reservas actuariales de los regímenes del Sector Público bajo su administración

La ONP actúa como Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. Asimismo establece que los órganos de Alta Dirección de la ONP son la Jefatura, la Gerencia General y el Consejo Consultivo; este último estará conformado por los mismos miembros que integran el Directorio del FCR.

El Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se encuentra integrado por cinco miembros, de los cuales tres son cargos institucionales: el Ministro de Economía y Finanzas quien lo preside, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú – B.C.R.P y el Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP; y dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, nombrados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

RECEPCIÓN INICIAL DE FONDOS

El Estado peruano transfirió al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR activos y pasivos. El activo comprende dinero en efectivo depositado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro e instrumentos financieros, como respaldo para cumplir con el pago de las obligaciones previsionales de cada uno de los fondos que administra, y el pasivo comprende las obligaciones a favor de la ONP toda vez que ésta va efectuar el pago de las planillas de pensiones.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 144-96-EF “Normas reglamentarias para el funcionamiento del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR” y de acuerdo a lo señalado en la sesión del Directorio del FCR N° 01-98/FCR, la ONP el 31 de agosto de 1998, transfirió al FCR los saldos disponibles de la Reserva Actuarial. La ONP está a cargo de los pasivos pensionarios y recibe transferencias del FCR para cumplir con las obligaciones.

- Ex – Trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA S.A. transferido por Decreto de Urgencia N° 126-94 de fecha 30 de abril de 1994 y Resolución Suprema N° 105-98 de fecha 13 de julio de 1998.
- Empresa de la Sal – EMSAL transferido por Decreto Supremo N° 003-95-EF de fecha 21 de Enero de 1995.

- Ex – trabajadores de la Ex – Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumidos por ENTEL – PERÚ S.A. transferido por Resolución Suprema N° 012-96-EF de fecha 22 de febrero de 1996.
- Industrial Cachimayo S.A. transferido por Decreto Supremo N° 053-97-EF de fecha 14 de mayo de 1997.
- Empresa Nacional de Tabaco – ENATA, transferido por Decreto Supremo N° 100-97-EF de fecha 01 de agosto de 1997.
- Personal Cesante de la Empresa de Radio y Televisión S.A. – R.T.P., transferido por Decreto Supremo N° 069-97-EF de fecha 10 de junio de 1997.

De acuerdo con lo señalado en la Sesión de Directorio del FCR N° 04-98/FCR, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia N° 129-96-EF del 27 de enero de 1997, para atender la redención de los bonos de reconocimiento creados en los distintos regímenes previsionales.

OTROS FONDOS RECIBIDOS

- a) Régimen Previsional de Empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A., transferido por Resolución Suprema N° 219-98-EF de fecha 04 de noviembre de 1998.
- b) Mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 del 31 de diciembre 1998, publicado el 15 de Enero de 1998, se aprueba la valorización y alcance del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones que asciende a la suma de S/. 2, 326, 166,260.42; y se autoriza al Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS (hoy ESSALUD), a cancelar al FCR la suma de S/. 1,707'966,260.83, luego de la deducción de la suma de S/. 618'200,000.00 transferida como adelanto el 20 de noviembre de 1998.

De acuerdo al Artículo 6° del mencionado Decreto de Urgencia, el saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones ascendente a S/. 1,707'966,260.83 fue cancelado de la siguiente manera:

- S/. 340'000,000.00, mediante transferencia de activos financieros, la cual se hizo efectiva el 28 de enero de 1999.
- S/. 306,800,766.38, mediante la transferencia de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 inmuebles, de conformidad con lo acordado por el IPSS y la ONP según actas de fecha 23 y 29 de diciembre de 1998, y formalizada con acta de fecha 19 de marzo de 1999 , suscrita por el IPSS (hoy ESSALUD), y el FCR.
- S/. 1,061'165,494.45, mediante la compensación de la deuda que mantenía el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF con el IPSS (hoy ESSALUD), según refiere el Artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 067-98.

Mediante Ley N° 27617 "Ley que dispone la Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990 y modifica el Decreto Ley N° 19990 y modifica el Decreto Ley N° 20530 y la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones" publicada el 01 de enero del 2002 establece la incorporación de la bonificación FONAHPU, con carácter pensionable en el Sistema Nacional de Pensiones, y se incorpora con el activo del FCR – Decreto Ley N° 19990.

Al 28 de febrero de 2002, el Fondo Art. 5° y el FONAHPU han transferido el 100% de sus recursos financieros al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990

- c) Régimen Previsional de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos S.A. – ENCI S.A. transferido por Resolución Suprema N° 313-99-EF de fecha 10 de julio de 1999.
- d) Régimen Previsional de Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A. transferido por Resolución Suprema N° 441-99-EF de fecha 09 de setiembre de 1999.
- e) Régimen Previsional de los pensionistas, cesantes y jubilados de Empresa Nacional Pesquera S.A. Pesca Perú S.A. transferido por Resolución Suprema N° 215-2000 de fecha 28 de julio de 2000.
- f) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. Terminal Portuario Matarani, transferido por Resolución Suprema N° 319-2000 de fecha 14 de diciembre de 2000; Regímenes de los Terminales Portuarios de Ilo, Supe Huacho, San Martín, Paita, Chimbote e Iquitos transferidos mediante Decreto Supremo N° 129-2006-EF de fecha 26 de julio de 2006 y Regímenes de los Terminales Portuarios Salaverry, Pacasmayo y Yurimaguas transferidos mediante Decreto Supremo N° 101-2010-EF de fecha 7 de abril de 2010.
- g) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Laboratorios Unidos S.A. - LUSA, transferido por Resolución Suprema N° 090-2003-EF a partir del 20 de Marzo de 2003.
- h) Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional (COSAP), creado mediante Ley N° 28046 del 31 de julio de 2003, cuyas precisiones se dieron mediante i) Decreto Legislativo N° 948, ii) Decreto Supremo N° 053-2004-EF y iii) Resolución de Superintendencia N° 110-2004-SUNAT.

La Ley N° 28046 “Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional” en su artículo primero dispone la creación del “Fondo para la Asistencia Previsional” cuyos recursos son intangibles y serán destinados a financiar el pago de las pensiones y la nivelación de los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N° 20530.

Los recursos del fondo se obtendrán de la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional que grava a las pensiones de aquellos beneficiarios que perciban como pensión por el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530 la suma que anualmente excede las 14 UIT.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 948 publicado el 27 de enero de 2004 se precisa que la Administración de los recursos del “Fondo para la Asistencia Previsional” estará a cargo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, y la “Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional” será administrada por la SUNAT.

- i) La Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, en la décimo tercera disposición complementaria final, inciso c), establece un crédito presupuestario por el importe de S/. 28, 275,683.00 (Veintiocho millones, doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres y 00/100 Nuevos Soles) a la ONP para el financiamiento de la planilla de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 correspondiente a Centromin S.A. en Liquidación. Asimismo, establece que el pliego ONP transferirá, mediante resolución del titular del pliego, los citados recursos al FCR. La transferencia se hace efectiva en el mes de enero de 2011.

VALOR DEL PORTAFOOLIO FCR

A la fecha, el valor del Portafolio administrado por el Directorio del FCR, asciende a la suma de US\$ 2, 827, 576,316.99 dólares americanos, el mismo que no considera el valor de las acciones de Electroperú S.A. por el importe de S/.1,696,096,887.00 equivalente a US\$ 629'349,494.25 dólares americanos.

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Mediante Oficio N° 083-98-EF/93.02 la Dirección Nacional de Contabilidad Pública indica que el FCR debe registrar sus operaciones financieras y económicas dentro de los alcances del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas Privadas, y por consiguiente aplicar el Plan Contable General para Empresas.

A partir del 1° de enero de 2009 el FCR registra sus operaciones utilizando el Plan Contable General para Empresas aprobado por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94 publicado el 23 de octubre de 2008; modificado mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 043-2010-EF/94, publicada el 12 de mayo de 2010

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados en el registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

1. Bases de Presentación

La estructura de presentación de los Estados Financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, considera los cuatro estados financieros básicos denominados: i) Estado de Situación Financiera, ii) Estado del Resultado Integral iii) Estado de Cambios en el Patrimonio y iv) Estado de Flujos de Efectivo.

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR para cada uno de los fondos, los cuales se llevan en nuevos soles y en términos monetarios nominales de las fechas de transacciones.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) – adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú.

A la fecha de estos estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC ha oficializado la aplicación de la NIIF 1 a la NIIF 9, de la NIC 1 a la NIC 41, de la SIC 7 a la SIC 32 y de la CINIIF 1 a la CINIIF 19.

En la preparación y presentación de los estados financieros, el FCR ha cumplido con las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC.

2. Bases de combinación

Para la Combinación de los estados financieros se incluyen los estados financieros individuales de cada uno de los fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, los mismos que permiten mostrar la actividad conjunta de los fondos, siendo preparados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y hechos similares.

3. Creación del Macrofondo

En Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el 22 de diciembre de 2006 se explica el método de "Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad /FCR – Macrofondo", en el cual

se detalla el nuevo sistema de manejo integral, el cual permite la creación del “FCR – Macrofondo” como mecanismo de inversión, al cual aportarían los distintos Fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, sus activos financieros libres de provisión.

En la misma sesión se ha observado que el FCR - Macrofondo es porción significativamente mayoritaria (99.6%) del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, siendo los activos no incluidos, aquellos valores sujetos a provisión contable y los saldos que se mantiene en las cuentas corrientes denominada pagadoras de cada uno de los Fondos; por lo que, llevar el control de los límites de inversión, mediante el nuevo sistema de administración de las inversiones basados en el valor del portafolio del FCR – Macrofondo y no del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, no implicaría riesgo de vulnerar el principio de seguridad de las inversiones.

El directorio luego del análisis correspondiente, mediante Acuerdo N° 13-2006 aprobó la actualización del documento normativo metodológico “Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad”

El FCR – Macrofondo, representa un mecanismo de inversión, sin personería jurídica y creada con la finalidad de obtener mejores resultados en el manejo de los recursos financieros de los fondos que administra, de manera conjunta.

En el FCR – Macrofondo, se registran contablemente las operaciones sólo para fines de control de las inversiones; al cierre de cada mes presenta un resumen de las inversiones efectuadas y los resultados obtenidos, para que en cada uno de los Fondos administrados se proceda al registro contable y actualización de su información financiera. Dicho resumen esta soportado por el detalle de los movimientos y rendimientos de las inversiones cuya frecuencia es mensual.

La operatividad del FCR - Macrofondo como mecanismo de inversión se inicia el 15 de enero de 2007.

El Directorio del FCR acordó, retirar algunos fondos del FCR - Macrofondo, exceptuando a estos fondos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan ser colocados en moneda nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Fondo FCR – Electrolima S.A. - Sesión de directorio N° 7-2008/FCR del día 4 de julio de 2008, acuerdo N° 8-2008. – En el mes de agosto de 2008 se realizó el retiro de fondos
- ✓ Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A. - Sesión de directorio N° 7-2009/FCR del día 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 8-2009, - En el mes de diciembre 2009 se realizó el retiro de fondos.
- ✓ Fondos FCR – Radio y Televisión del Perú S.A., FCR – Enci S.A. y FCR Enafer Perú S.A. – Sesión de directorio N° 9-2009/FCR del 11 de diciembre de 2009, acuerdo N° 16-2009. en el mes de enero 2010 se realizó el retiro de fondos.

Mediante Decreto de Urgencia N° 029-2010 publicado el 22 de abril de 2010 se autoriza a la Oficina de Normalización Previsional - ONP para que de manera excepcional realice la transferencia al Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A., por la suma de S/. 1, 110,064.00 (Un millón ciento diez mil sesenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles) para ser utilizados en el pago de las planillas de pensiones, situación que se hizo efectiva en el mes de mayo de 2010. Por tal razón en dicho mes el fondo nuevamente pasa a formar parte del FCR - Macrofondo.

4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda funcional (moneda con la que se efectúan las transacciones y la entidad toma decisiones) y la moneda de presentación es la que se utiliza para mostrar las cifras que se exponen en los estados financieros. Por ello la moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros de la entidad, es el Nuevo Sol.

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigente en las fechas de transacciones.

5. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros combinados requiere se realicen estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, la revelación de los activos y pasivos contingentes. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar, la valorización de las inversiones y la determinación del valor de tasación de los inmuebles.

6. Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, neto de la estimación por deterioro de dichas cuentas.

Mediante Resolución Jefatural N° 087-2010-JEFATURA/ONP de fecha 10 de mayo de 2010 se deroga la Resolución Jefatural N° 120-2001-JEFATURA/ONP del 19 de junio de 2001 y se aprueba la Directiva N° OIR-OAD-03/01 “Tratamiento de la provisión y castigo de las cuentas Incobrables por el arrendamiento, reembolso de gastos de servicios de áreas comunes de inmuebles administrados por la ONP y los intereses generados.” estableciendo como política de provisión: que aquellas deudas vencidas que no se hayan hecho efectivas durante un período mayor a 90 días, (siendo condición suficiente la emisión de un (01) comprobante de pago, que se encuentre impago por un período mayor a 90 días por parte del inquilino, para que la totalidad de la deuda que este mantiene con la ONP/FCR) sea considerada como de cobranza dudosa.

7. Inversiones Financieras - Valorización

De acuerdo a la NIC 39, toda empresa debe medir los activos financieros incluyendo los derivados a sus correspondientes valores razonables, salvo en las inversiones que se desean mantener hasta su vencimiento; y cualquier activo financiero que no tenga precio de cotización en un mercado activo, y cuyo valor razonable no pueda ser medido en forma viable.

Las inversiones corresponden principalmente a depósitos a plazo, certificados de depósitos, bonos y papeles comerciales, los mismos que son valorizados al costo más los intereses devengados a la fecha de cierre, que se consideran son similares a su valor razonable.

La Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de reservas Previsionales – FCR, tiene la intención efectiva de conservar hasta su vencimiento las inversiones en bonos y en otros valores de renta fija, por tal motivo registra sus inversiones al costo amortizado.

Los Bonos Soberanos son valorizados a su valor de mercado, hasta el 30 de noviembre de 2011, fecha de corte para la valorización a Costo Amortizado.

La colocación en Fondos de Inversión se valoriza conforme a su Valor Cuota.

Las inversiones en el exterior son registradas a su valor estimado de mercado.

Las inversiones no administradas por la Secretaría Técnica del Directorio del FCR corresponden a las acciones de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – Electroperú S.A., registradas bajo el método del costo, el cual corresponde al valor de transferencia de las mismas. El método de participación patrimonial no es aplicable para el registro de esta inversión, debido a que el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, no tiene el control sobre las operaciones de Electroperú S.A., es decir, no tiene la facultad de gobernar las políticas financieras y operativas de dicha empresa con el fin de obtener beneficio de sus actividades, la entidad encargada de la administración es el FONAFE.

El FCR es propietario del 78.426627% de las acciones distribuidas en 1,479,838,173 de Clase "A" y 216,266.421 de Clase "B", el otro 21.573373% de las acciones equivalente a 466,559,613 de Clase "C" son de propiedad del FONAFE.

El FCR compara el valor en libros de las inversiones con el valor estimado de mercado y constituye una provisión para fluctuación de valores cuando el deterioro de las inversiones se considera permanente. Dicha provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Para el caso de los bonos de arrendamiento financiero, la provisión se determina en función de los vectores precio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los Dividendos se acreditan en el estado de ganancias y pérdidas, cuando se reconoce el pago de este derecho al accionista, en aplicación del párrafo 30 de la NIC 18 - INGRESOS.

Mediante Acta N° 110 de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Electricidad del Perú S.A.- ELECTROPERÚ S.A. se acuerda aprobar la siguiente política de dividendos:

"La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social.

El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% de la utilidad distribuible aprobada por la Junta obligatoria Anual, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido."

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden, principalmente, a inversiones, intereses por cobrar y pasivos con la ONP. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero, se registran como ingresos o gastos, a medida que se devengan.

8. Políticas de Inversiones - Límites

Mediante Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el día 22 de diciembre de 2006 y modificadas en Sesión de Directorio N° 3-2008/FCR el día 4 de marzo de 2008, se acordó aprobar que los límites de inversión referidos en el Reglamento de la Política de Inversiones del Mercado Local sean aplicados sobre el valor del FCR – Macrofondo.

Los principales criterios y límites aplicables a las operaciones en el Mercado Local y del exterior, contemplados en el Reglamento de la Política de Inversiones - Mercado Local, son:

Límite por Emisor

Para las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) y para las Empresas no Financieras (EnF), el límite por emisor resultan de seleccionar el menor entre el límite de inversión y el límite de concentración, y es calculado considerando el valor del Portafolio Local del FCR-Macrofondo.

Límites de Inversión

Para cada Institución del Sistema Financiero (ISF) el límite de inversión resulta de escoger el menor entre: i) el treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo para bancos o patrimonio para empresas de arrendamiento financiero, ii) el cinco por ciento (5%) de los depósitos del público para banco o colocaciones para empresas de arrendamiento financiero.

Para cada Empresa no Financiera (EnF) emisora es hasta el doce por ciento (12%) de su patrimonio y debe ser controlado mediante los balances trimestrales que publican esas entidades. De ser necesario decidir una inversión, se deberá verificar que ésta no exceda el veinticinco por ciento (25%) de la emisión.

Límite de Concentración

Para cada Institución del Sistema Financiero, no podrá exceder del dieciocho por ciento (18%) de las inversiones en el Portafolio Local del FCR - Macrofondo, salvo el caso de aquellas cuyos instrumentos de captación no estén calificados por debajo de la categoría 1; en cuyo caso el límite será de treinta por ciento (30%). Asimismo, el total de colocaciones en las Instituciones del Sistema Financiero pertenecientes a un mismo grupo económico, no podrá exceder de los límites anteriores, más cinco puntos porcentuales.

Para cada Empresa no Financiera no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las inversiones del mercado local.

Ratio de Dependencia

Para cada Institución del Sistema Financiero, se hace el seguimiento referencial siguiente: hasta el cinco por ciento (5%) del total de los depósitos, créditos netos vigentes o adeudos y obligación financiera según corresponda en cada institución.

Límite por Moneda

La cartera de inversiones puede estar totalmente en nuevos soles, también puede estar hasta un ochenta por ciento (80%) en dólares americanos y en monedas duras diferentes al dólar hasta por un máximo de treinta por ciento (30%) en Euros, Libras Esterlinas, Francos Suizos o Yenes, respecto al valor del Portafolio del FCR-Macrofondo.

Límite por Riesgo

Las inversiones en instrumentos de categoría II no deben superar el cuarenta por ciento (40%) del valor del Portafolio Local del FCR - Macrofondo.

Límite para inversión en el mercado externo

Las colocaciones de recursos de los Fondos en el mercado externo se sujetan a los siguientes parámetros:

- No más del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del FCR- Macrofondo debe estar colocado en el mercado externo.

- La colocación en el mercado local, de recursos que se encuentran en el mercado externo, debe hacerse gradual y cautelosamente y en coordinación con el Banco Central de Reserva del Perú.
- El directorio del FCR estableció en US\$ 400 millones de dólares americanos el importe a invertir en el exterior a través de los administradores de cartera
- Los administradores de cartera seleccionados y que actualmente manejan las inversiones en el exterior son:
 - UBS Global Asset Management (Américas) INC para mandato de Renta Fija global.
 - Goldman Sachs Assets Management LP para mandato de Renta Fija global.

Cabe mencionar que mediante Oficio No.23-2010-DIN/ONP el FCR solicitó la culminación del mandato al Administrador de Capital International (renta variable global). El 08 de noviembre 2010 se recibió los fondos por un valor de US\$ 72.828.131 y finalmente, mediante Carta N° 247-2011-ST/ONP al FLAR se solicitó la transferencia del saldo remanente en la cuenta de Cash por US\$ 304 882,53, haciéndose efectiva el 1 de febrero de 2011.

9. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios que se mantienen con el propósito de generar ingresos por su alquiler ó para aumentar el valor del capital ó ambos y se registran a su valor razonable, el que corresponde al valor comercial obtenido en el mercado inmobiliario a través de una tasación independiente y es determinado por un perito valuador independiente, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 40 “Inversión Inmobiliaria”

Los inmuebles son tasados con periodicidad anual en dólares americanos (US\$) y registrados en nuevos soles utilizando el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de cada año, dicho valor en nuevos soles es mantenido durante todo el ejercicio.

Para el ejercicio 2011 no se ha efectuado tasación de los inmuebles manteniéndose el último valor del ejercicio 2010.

Inmuebles en Usufructo

Con fecha 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de “Constitución de Usufructo” entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: “Edificio de Congresos y Certámenes”, “Anfiteatro” y “Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima”, con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial.

El Usufructo tiene vigencia por un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión, y mientras se encuentre vigente el contrato suscrito

El FCR hizo entrega del inmueble dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados desde la suscripción del contrato el 25 de julio de 2009.

Las unidades inmobiliarias entregadas en usufructo fueron demolidas por la empresa Centro Cívico S.A., y sobre ella se construyeron nuevas edificaciones. El retiro (demolición) y el

ingreso (nuevas construcciones) del mencionado inmueble son reconocidos en alícuotas durante los treinta años que dura el usufructo.

10. Activos disponibles para la venta

Inmuebles Disponibles para la Venta: Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Los inmuebles que se encuentran disponibles para la venta, son tratados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” y valorizados al menor valor que resulte de la comparación entre el valor registrado en libros al cierre de cada año y el valor razonable menos los costos de venta (valor de tasación comercial), llevando a resultados las diferencias, si las hubieren).

11. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de emisión de los estados financieros.

12. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos, son registrados en el Estado del Resultado Integral, se reconocen en la medida que se devengan, independientemente del momento en que se cobran o pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan aplicando el criterio del devengado.

13. Diferencia de Cambio

Las operaciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de medición usando los tipos de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada mes. Las ganancias y pérdidas resultantes de la reexpresión de activos y pasivos al cierre de cada mes se registran en el estado de ganancias y pérdidas.

La variación cambiaria correspondiente al período comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Tipo de Cambio	Al 31/12/2011		VARIACIÓN	
	S/..	S/..	S/..	%
Compra	2.695	2.808	(0.113)	(4.024)
Venta	2.697	2.809	(0.112)	(3.987)

Las inversiones se mantienen en un 23.50% nominadas en Dólares Americanos; porcentaje determinado sin considerar el valor de las acciones de Electroperú nominadas en moneda nacional.

Al cierre del mes de diciembre el movimiento de las inversiones generó una pérdida por diferencia en cambio, la cual se detalla en las notas 20 y 21.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las inversiones que se realizan para el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se destaca los riesgos de liquidez, de tasas de interés, riesgo de monedas, y riesgo crediticio. La administración de las inversiones trata de minimizar el impacto en el desempeño financiero, para lo cual se basa en la política de inversiones aprobada por el directorio.

✓ Riesgo de liquidez

Los riesgos de liquidez son reducidos en la medida que la mayor parte de la estructura del portafolio está conformada por activos líquidos 57.34% del portafolio (Anexo 1).

✓ Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en el exterior y las locales que cuentan con precio de mercado, son valorizadas a valor de mercado.

✓ Riesgo de monedas

En el año 2009, continuando con ajustes en los parámetros normativos, el Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, con la finalidad de disminuir la exposición al dólar, ha reducido de cien por ciento (100%) a ochenta por ciento (80%) el límite máximo en dólares americanos, y asimismo ha establecido que no más del 50% de los recursos del Macrofondo pueden estar colocados en el exterior.

Está pendiente la modificación de la Política de Inversiones – Mercado Internacional, a fin de implementar una asignación de activos con el propósito de lograr mayor rentabilidad y mayor diversificación para un horizonte de largo plazo actualizada al mercado financiero internacional.

Disminuir la exposición al dólar es un objetivo del FCR; por lo que durante el 2010 el portafolio FCR Macrofondo redujo su exposición en US\$ de 51,6% en diciembre 2009 a 26,1% en diciembre de 2010.

La posición en moneda extranjera (dólares norteamericanos) al 31 de diciembre de 2011 es de 23.63% del valor del portafolio (Anexo 1).

Los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	En Dólares Americanos (US\$)	
	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVOS		
Caja y Bancos	3,076,188.92	2,397,640.28
Inversiones	664,248,160.76	641,107,769.49
Intereses por Cobrar	293,530.10	315,021.44
Alquileres de inmuebles	82,549.59	122,676.31
TOTAL ACTIVOS	667,700,429.37	643,943,107.52
PASIVOS		
comisiones por Pagar	817,289.54	1,449,822.69
Garantías por pagar alquileres	436,703.22	360,847.64
TOTAL PASIVOS	1,253,992.76	1,810,670.33
Posición Neta Moneda Extranjera	666,446,436.61	642,132,437.19

✓ Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se mitiga a través de la evaluación y análisis de las inversiones que se realizan, tomando en consideración la capacidad de repago, el sector económico, la concentración crediticia del emisor y del grupo económico. Entre los activos sujetos a riesgo crediticio se encuentran el efectivo, los depósitos bancarios, y las inversiones en valores. Las inversiones que realiza el FCR, se concentran fundamentalmente en inversiones con un alto grado de calidad crediticia.

En Sesiones de directorio Nº 7-2008 /FCR celebrada el 4 de Julio de 2008, Nº 7-2009/FCR celebrada el 25 de setiembre de 2009 y 09-2009/FCR celebrada el 11 de diciembre de 2009, se acordó el retiro del Macrofondo de los fondos FCR – ELECTROLIMA S.A.; FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A.; FCR – Radio y Televisión del Perú S.A.; FCR – ENCI S.A. y FCR – ENAFER PERÚ S.A., y por lo tanto exceptuarlos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan estar colocados en moneda nacional .

Mediante Decreto de Urgencia 029-2010 del 22 de abril de 2010, el MEF dispuso a la ONP transferir financieramente recursos al FCR Paramonga por S/.1 110 064. En tal sentido, con dicha reconstitución del Fondo, mediante Memorando N° 129-2010-DIN/ONP del 30 de abril de 2010, se volvió a incluir dentro del Macrofondo al FCR Paramonga y; en consecuencia, sujeto a los límites de inversión de acuerdo al Reglamento de Inversiones.

NOTA 04

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Depósitos a plazo y cuentas a la vista en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimientos corrientes y son renovados a su vencimiento.
- b) Depósitos a plazo y cuentas corrientes en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
- c) Certificados Bancarios en el Banco Central de Reserva del Perú, los cuales tienen un vencimiento corriente.
- d) Contrato Marco de Pactos de Recompra (Repos) que utiliza como activo subyacente los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/	Variación S/.
Depósitos en entidades financieras locales			
Cuentas Corrientes	302,847.76	29,710,547.60	(29,407,699.84)
Certificados Bancarios	9,587,950.25	7,394,547.25	2,193,403.00
Depósitos a Plazo	3,694,665,778.40	1,916,314,420.28	1,778,351,358.12
Cuentas de Ahorro	2,655,709.80	4,264,629.82	(1,608,920.02)
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú B.C.R.P.			
Cuentas Corrientes	145.57	652.51	(506.94)
Depósitos a Plazo	390,296,771.26	2,210,500,000.04	(1,820,203,228.78)
Certificados Bancarios	234,314,587.92	0.00	234,314,587.92
Totales S/.	4,331,823,790.96	4,168,184,797.50	163,638,993.46

La variación del efectivo y equivalente de efectivo asciende a S/. 163, 638,993.46 originado principalmente por:

- (i) Las transferencias de fondos efectuados a la ONP:
 - 1) El pago de la redención de Bonos de Reconocimiento por el importe S/ 484, 100,995.22, y para atender el pago de las planillas de pensiones de cada uno de los Fondos que administra, por el importe total de S/. 45, 727,721.91, respectivamente.
 - 2) El pago de la planilla de pensiones del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 correspondiente al presente ejercicio por el importe de S/. 356,942,239.95.
- (ii) Con fecha 27 de junio de 2011 se firmo con el Banco de Crédito del Perú un Contrato Marco de Pactos de Recompra (REPOS), en el que se utiliza como activos subyacente los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú.
- (iii) La disminución del tipo de cambio compra en 0.113 (S/. 2.695 por US\$ 1 al 31 de Diciembre de 2011 y S/. 2.808 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2010), tiene incidencia en el valor de los depósitos a plazo y de las cuentas corrientes en moneda extranjera, debido a que al 31 de diciembre de 2011 el 0.11% del total de las inversiones se mantienen en ese tipo de depósitos, equivalente a US\$ 3,076,609.50 (Anexo 1)

NOTA 05

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Acciones de la empresa Electroperú S.A. que fueron transferidas el 31 de Enero de 2002 por el Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990 como parte de los activos netos disponibles según lo indicado en la Ley N° 27617.

Al respecto en concordancia con los alcances del Decreto Supremo N° 147-2000, publicado el 30 de diciembre de 2000, que aprobó la transferencia en propiedad las acciones de la empresa Electroperú S.A. a favor de FONAHPU, mientras que la administración de éstas corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, los derechos económicos derivados de las acciones (utilidades distribuibles) le corresponden al propietario de las mismas, para ser destinados íntegramente al pago de bonificaciones a los pensionistas comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 19990.

- b) Bonos de Arrendamiento Financiero, corresponden a emisiones de deuda efectuadas por entidades financieras locales

Las inversiones en BAF del Banco Nuevo Mundo en Liquidación que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 775-2001 de fecha 18 de octubre del 2001 De acuerdo a Resolución SBS N° 1697-2003 del 5 de diciembre del 2003 se dispone suspender el proceso de liquidación en el Banco Nuevo Mundo.

El 10 de agosto de 2009 se celebró la Asamblea de Bonistas de los BAF Nuevo Mundo, mediante la cual se aprobó realizar la Transacción Extrajudicial entre el Banco Continental y COFIDE. Esta transacción permitirá la recuperación del 100% de las acreencias.

La Transacción Extrajudicial implica que se cumplan 3 condiciones para que COFIDE pague:

1. Desistimiento de las pretensiones.

2. Levantamiento de la cautelar que recae sobre la cartera COFIDE.
3. Que los fondos y cartera COFIDE sean entregados a COFIDE de manera efectiva.

Las tres condiciones han sido cumplidas recibiendo el FCR la totalidad de los fondos en el mes de abril de 2010, motivo por el cual se levanta la provisión de cobranza dudosa.

Las inversiones en BAF de Latino Leasing S.A. que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 671-2002 del 18 de julio de 2002. Desde el 26 de noviembre del 2006 no se han recibido pagos a cuenta por parte de Latino Leasing en Liquidación, y de acuerdo al estado de cartera enviado por la SBS de la cartera de julio 2009 se evidencia un deterioro significativo así como tasas de recuperación esperadas bajas, por lo cual se considera una provisión del 100% de la deuda.

Por lo indicado se ha efectuado la provisión en función de los vectores precio publicados por la SBS de la siguiente manera:

	Valor Nominal al 31/12/2011 S/.	Valor Libros al 31/12/2011 S/.	Provisión sobre valor nominal %	Provisión Fluctuación S/.
Decreto Ley N° 19990	4,179,945.00	4,179,945.00	100.00%	4,179,945.00
ELECTROLIMA S.A.	2,851,310.00	2,851,310.00	100.00%	2,851,310.00
RTP S.A.	808,500.00	808,500.00	100.00%	808,500.00
Totales S/.	7,839,755.00	7,839,755.00		7,839,755.00

Los bonos de arrendamiento financiero están garantizados con los bienes de las colocaciones en arrendamiento financiero de las entidades emisoras.

- c) Bonos Corporativos, corresponden a emisiones de deuda de empresas locales de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- d) Bonos Hipotecarios, corresponden a una emisión de deuda de Bancos del Sistema Financiero, las mismas que se encuentran garantizadas con créditos hipotecarios de dichas entidades.
- e) Bonos de Activos Titulizados de las empresas E Wong & Metro y Bonos Titulizados de la empresa Taboada Finance Ltda. garantizados por el Estado Peruano
- f) Bonos Soberanos, corresponden a una emisión de deuda realizada por el Estado Peruano y las emisiones de deuda efectuadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- g) Fondo de Inversión COMPASS, adquisición de 6,548 cuotas de participación a un valor nominal de US\$ 1,000 (un mil dólares americanos)
- h) Fondos de mutuo denominados BBVA Moderado Soles, BBVA Agresivo Soles, , BBVA Soles, BBVA Balanceado Soles, BCP Equilibrado Soles, BCP Moderado Soles, ING Renta Soles, ING Renta Acciones e ING Renta Balanceada y BCP ACCIONES FMIV en Moneda Extranjera.
- i) Inversiones en el exterior por US\$ 120'000,000 (ciento veinte millones de dólares americanos) y corresponden a un portafolio de fideicomiso administrado por el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR FOCA, y que se encuentra constituido en entidades del exterior con buenas calificaciones de riesgo, mayormente obligaciones directas del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El FLAR no garantiza un rendimiento mínimo para este portafolio.
- j) Transferencias de recursos al FLAR destinados para los Administradores de Carteras: UBS Global Asset Management (Américas) INC US\$ 160'000,000, Goldman Sachs Asset Management LP US\$ 160'000,000.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- k) El portafolio de Capital International cesó en su manejo activo el 29 de octubre de 2010, procediéndose a la liquidación de los activos en el mes de noviembre, los recursos obtenidos se han invertido en el mercado local en nuevos soles. La terminación del mandato obedeció a que el portafolio mantuvo un ratio inferior al de su benchmark.

A la fecha la totalidad de los Títulos valores representativos de la inversión en Bonos se encuentran en custodia del Banco Continental y del Banco de Crédito del Perú.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/	Variación S/.
Inversiones en el País			
Estado Peruano			
Acciones Electroperú	1,696,096,887.00	1,696,104,594.00	(7,707.00)
Bonos Soberanos	504,235,553.88	266,753,336.42	237,482,217.46
Bonos COFIDE	49,088,256.08	12,747,212.06	36,341,044.02
Garantizados por el Estado peruano			
Bonos Titulizados	167,500,000.08	0.00	167,500,000.08
Sistema Financiero			
Bonos			
Bonos Subordinados	24,720,822.52	25,177,996.23	(457,173.71)
Bonos de Arrendamiento Financiero	43,139,280.07	45,965,332.07	(2,826,052.00)
Bonos Corporativos	238,884,252.27	122,908,999.90	115,975,252.37
Bonos Hipotecarios	5,898,393.99	12,243,164.95	(6,344,770.96)
Empresas			
Bonos			
Bonos Corporativos	452,267,295.30	513,800,132.05	(61,532,836.75)
Bonos Titulizados	838,000.04	7,200,244.88	(6,362,244.84)
Papeles Comerciales	3,486,824.58	0.00	3,486,824.58
Fondos Mutuos	66,009,670.09	84,258,772.09	(18,249,102.00)
Fondos de Inversión	39,093,777.22	34,896,450.67	4,197,326.55
Totales S./.	3,291,259,013.12	2,822,056,235.32	469,202,777.80
Menos: Provisión por Fluctuación de valores			
Sistema Financiero			
Bonos			
Bonos de Arrendamiento Financiero	(7,839,755.00)	(8,168,472.00)	328,717.00
Total Provisión por Fluctuación S./.	(7,839,755.00)	(8,168,472.00)	328,717.00
Total Inversión país neto S./.	3,283,419,258.12	2,813,887,763.32	469,531,494.80
Inversiones en el exterior			
Administradores de Cartera			
GLOBAL ASSET MANAGEMENT	560,706,915.27	543,735,405.75	16,971,509.52
GOLDMAN SACHS MANAGEMENT	623,019,264.07	605,061,477.01	17,957,787.06
CAPITAL INTERNATIONAL	0.00	952,585.56	(952,585.56)
FLAR - FOCA	452,015,897.63	464,509,275.05	(12,493,377.42)
Total Inversiones Exterior S./.	1,635,742,076.97	1,614,258,743.37	21,483,333.60
Total Inversiones neto de provisiones S./.	4,919,161,335.09	4,428,146,506.69	491,014,828.40

La variación de las inversiones asciende a S/. 491, 014,828.40 originado principalmente por:

- (i) La disminución del valor de las acciones de Electroperú por S/. (7,707), por el monto transferido al Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 058-99, el mismo que fue aprobado en Junta General de accionistas celebrada el 7 de abril de 2010. La disminución real de las acciones de Electroperú es de S/. 9,827 de los cuales el 78.426627% pertenece a las acciones de propiedad del FCR.

(ii) La rentabilidad generada, la adquisición y la redención de:

- 1) los bonos del estado (Soberanos y COFIDE) por S/. 273,823,261.48
- 2) los bonos garantizados por el estado peruano por S/. 167,500,000.08
- 3) los bonos emitidos por el sistema financiero por S/. 105,347,255.70
- 4) los bonos emitidos por empresas por S/. (67,895,081.59)
- 5) los papeles comerciales por S/. 3,486,824.58
- 6) los Fondo Mutuos de Inversión por S/. (18,249,102.00)
- 7) el Fondos de Inversión por S/. 4,197,326.55

(iii) La variación cambiaria de los Bonos Latino Leasing cuyo movimiento se detalla a continuación:

Provisión Cobranza Dudosa	Latino Leasing S/.
Saldo Inicial	8,168,472.00
Recuperación	0.00
Nueva Provisión	0.00
Diferencia de Cambio	(328,717.00)
Variación	(328,717.00)
Saldo final	7,839,755.00

- (iv) La variación, por la valorización de la cartera generada por los administradores de cartera en el exterior por S/. 21,483,333.60
- (v) La disminución del tipo de cambio compra en 0.113 (S/. 2.695 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2011 y S/. 2.808 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2010), inciden en el valor de las Inversiones Financieras debido a que al 31 de diciembre de 2011 el 23.50% de éstas, se mantiene en dólares americanos, equivalentes a US\$ 664, 540,815.94.

Es preciso indicar que en la determinación del porcentaje, no se ha considerado las acciones de Electroperú por estar valorizadas en moneda nacional (Anexo 01).

De la totalidad de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2011, el monto de S/. 177, 528,606.02 vence en el corto plazo, de acuerdo al detalle:

Instrumentos Financieros de Corto Plazo	Al 31/12/2011 S/.	Al 31/12/2010 S/.
Papeles Comerciales	3,486,824.58	0.00
Bonos	134,948,004.22	112,406,925.29
Arrendamiento Financiero	6,737,500.00	2,000,700.00
Corporativos	127,499,986.21	99,504,336.05
Otros bonos del sistema financiero	0.00	5,296,499.97
Hipotecarios	710,518.01	3,160,744.47
Activos Titulizados	0.00	2,444,644.80
Fondo de Inversión	39,093,777.22	0.00
Total Inversiones país	177,528,606.02	112,406,925.30

Instrumentos Financieros de Largo Plazo	Al 31/12/2011 S/.	Al 31/12/2010 S/.
Bonos	1,343,784,095.01	886,221,021.30
Arrendamiento Financiero	28,562,025.07	35,796,160.02
Corporativos	563,651,561.36	537,204,796.04
Soberanos y Tesoro Público	504,235,553.88	266,753,336.53
Otros bonos del sistema financiero	49,088,256.08	7,450,712.01
Hipotecarios	5,187,875.98	9,082,420.48
Subordinados	24,720,822.52	25,177,996.21
Activos Titulizados	168,338,000.12	4,755,600.00
Fondo de Inversión	0.00	34,896,450.66
Fondo Mutuos	66,009,670.09	84,258,772.08
Acciones de Electrooperú S.A.	1,696,096,887.00	1,696,104,594.00
Total Inversiones país	3,105,890,652.10	2,701,480,838.02
Inversiones en el exterior	1,635,742,076.97	1,614,258,743.37
Total Inversiones	4,741,632,729.07	4,315,739,581.37

NOTA 06

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende principalmente las acreencias originadas por:

a) Intereses devengados, generados por:

- ✓ Depósitos a plazo en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
 - ✓ Depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimiento corriente.
 - ✓ Cupones de las inversiones en Bonos.
 - ✓ Incumplimiento en el pago de alquileres con su respectiva provisión de cobranza dudosa
- b) Los alquileres devengados, y su respectiva provisión de Cobranza Dudosa por concepto de alquiler de inmuebles del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990.
- c) Los intereses acreedores generados en la cuenta bancaria ONP - Bonos de Reconocimiento, y por el recupero de pensiones efectuados por la ONP.
- d) Por aplicación de la Ley N° 28192 que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por Nulidad de afiliación, cuyos fondos son abonados en cuenta bancaria de la Oficina de Normalización Previsional para su posterior transferencia al FCR – Decreto Ley N° 19990.
- e) Por las Garantías Hipotecarias en dólares norteamericanos, recibidas en Dación de Pago, cuyo valor actualizado a la fecha es de S/. 3, 559,313.41, por las que se realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.
- f) El Depósito a plazo en Dólares norteamericanos en el Banco República en Liquidación por el importe de S/. 8, 648,750.42, por el que realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/
Intereses por cobrar			
Estado Peruano			
Banco Central de Reserva del Perú			
Cuentas corrientes	3.90	151.63	(147.73)
Depósitos a Plazo	435,110.69	8,098,503.45	(7,663,392.76)
Ministerio de Economía y Finanzas			
Bonos	12,713,291.65	6,936,148.80	5,777,142.85
Corporación Financiera de Desarrollo			
Bonos	1,259,502.13	183,491.72	1,076,010.41
Garantizados por el Estado Peruano			
Bonos	2,586,166.40	0.00	2,586,166.40
Sistema Financiero			
Depósitos a Plazo	37,068,958.56	6,571,251.56	30,497,707.00
Bonos	3,391,092.90	2,340,222.81	1,050,870.09
Empresas			
Bonos	4,981,301.85	5,719,099.19	(737,797.34)
Papeles Comerciales	24,029.60	0.00	24,029.60
Facturas boletas y otros comprobantes			
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	3,118,961.12	1,838,504.27	1,280,456.85
Intereses moratorios	1,237,562.27	1,142,418.17	95,144.10
Reclamos a Terceros			
Reclamos a terceros	610,888.21	3,315,031.77	(2,704,143.56)
Otras cuentas por cobrar			
Otras cuentas diversas	34,439,522.52	31,202,741.05	3,236,781.47
Totales S/.	101,866,391.8	67,347,564.42	34,518,827.38

Menos: Provisión de Cobranza Dudosa			
Intereses por cobrar País			
Bonos	(92,082.27)	(95,943.23)	3,860.96
Facturas boletas y otros comprobantes			
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	(1,352,945.25)	(1,473,041.40)	120,096.15
Intereses moratorios	(1,235,579.20)	(1,141,510.81)	(94,068.39)
Otras cuentas por cobrar			
Otras cuentas diversas	(12,208,063.83)	(12,719,941.84)	511,878.01
Total Provisiones S/.	(14,888,670.55)	(15,430,437.28)	541,766.73
Totales S/.	86,977,721.25	51,917,127.14	35,060,594.11

La variación asciende a S/. 35, 060,594.11 originada por:

- (i) El menor reconocimiento de los intereses devengados generados por los depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú respecto al ejercicio 2010 por el importe de S/. (7,663,540.49)
- (ii) El reconocimiento de intereses devengados por:
 - ✓ Bonos Soberanos por S/. 5,777,142.85
 - ✓ Bonos COFIDE por S/. 1,076,010.41
 - ✓ Bonos garantizados por el estado peruano por S/. 2,586 166.40
- (iii) El reconocimiento de los intereses devengados por:
 - ✓ Instrumentos financieros (Depósitos a Plazo y Bonos) en entidades financieras por S/. 31,548,577.09

- ✓ Bonos y Papeles Comerciales de empresas por S/. (713,767.74)
- (iv) El saldo pendiente de cobro por concepto de alquiler de inmuebles por el importe de S/. 1,280,456.85
- (v) El saldo de los intereses originados por incumplimiento contractual por concepto de alquiler de inmuebles por S/. 95,144.10
- (vi) Cuenta por cobrar a la ONP por concepto de Libre Desafiliación por S/. (2,704,143.56)
- (vii) Otras Cuentas por Cobrar Diversas por S/ 3,236,781.47
 - ✓ El inmueble entregado en Concesión de usufructo por un periodo de 30 años; cuyo importe se incrementará anualmente hasta completar el valor que debe ser recibido al final de la concesión por el importe de S/. 6,865,650.04
 - ✓ Banca en Liquidación, Garantías Hipotecarias, Nulidad de Contratos de Afiliación (AFP) y Comisión SUNAT por S/. (3,628,868.57) según detalle:
 - a. Banca en Liquidación por el importe de S/. (362,637.77),
 - b. Garantías Hipotecarias por el importe de S/. (149,240.24)
 - c. Por Nulidad de Contratos de Afiliación de AFPs, en virtud de la Ley N° 28192 por el importe de S/. (171,786.52).
 - d. Comisión de Recaudación SUNAT pendiente de reembolso por el importe de S/. (6,007,764.41)
 - e. Pendiente de cobro al Banco por concepto de Cancelación de Bonos Corporativos y Bonos Hipotecarios no abonados en la cuenta bancaria por S/. 3,062,560.37.
- (viii) Provisiones de Cobranza Dudosa por el importe de S/. 541,766.73, según detalle:
 - a. Intereses de Bonos de Arrendamiento Financiero, por el importe de S/. 3,860.96
 - b. Alquiler de inmuebles de propiedad del FCR, por el importe de S/. 120,096.15
 - c. Intereses originados por el incumplimiento contractual por concepto de alquiler de inmuebles, por el importe de S/. (94,068.39)
 - d. Banca en liquidación y Garantías Hipotecarias por el importe de S/. 511,878.01

NOTA 07

OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende el automóvil marca Chevrolet, modelo Camaro año 1984, recibido en Dación de Pago de la deuda originada por el arrendamiento del predio ubicado en la Av. Lord Nelson, distrito de Miraflores.

El automóvil fue vendido mediante Subasta Pública realizada el 17 de marzo del 2011, por un valor de S/. 2,500.00

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S./
Otros bienes	0.00	2,500.00	0.00
Totales S./.	0.00	2,500.00	0.00

NOTA 08

ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (INMUEBLES)

Mediante Sesión de Directorio Nº 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Mediante Cartas Nº 324-2006-GI/ONP y 338-2006-GI/ONP de fecha 29 de setiembre y 30 de octubre de 2006 respectivamente, el FCR encargó a PROINVERSION la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de inmuebles.

A la fecha PROINVERSION tiene pendiente de venta 3 inmuebles denominados Parque Unión I, Club Jubilados Tumbes y Ex – Banex Gamarra.

En Sesión de Directorio Nº 7-2009/FCR del 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo Nº 9-2009, se aprueba la venta de 12 inmuebles adicionales.

El movimiento de los inmuebles disponibles para la venta es el siguiente:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S./
Inmuebles disponibles para la venta	31,829,539.45	31,829,539.45	0.00
Totales S./.	31,829,539.45	31,829,539.45	0.00

Se incorporó en este rubro por efectos de la reclasificación para su venta, el Fundo Collpa Huancayo (Terreno e inmuebles) con fecha 11 de noviembre de 2011, el mismo que fue vendido por el valor de US \$ 800,000.00 (ochocientos mil dólares norteamericanos).

NOTA 09

PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INMUEBLES)

A partir del año 2002, la Secretaría Técnica del FCR modificó el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias, con la finalidad de registrarlas a su valor razonable, el mismo que es determinado por tasación técnica efectuada por perito independiente.

El 29 de octubre de 2007, se suscribió el Contrato de Constitución de Usufructo, entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, representado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP, y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial, las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima"

En el mes de marzo de 2011 se emitió el informe de tasación de los inmuebles propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, a valores del 31 de diciembre de 2010, determinando el valor de los 25 inmuebles que conforman la inversión inmobiliaria en US \$ 44,961,870.13.

Mediante Oficio N° 076-2010-EF/93.10 del 7 de mayo de 2010, la Dirección General de Contabilidad Pública, establece que el valor razonable que se debe utilizar en la valorización de las Inversiones Inmobiliarias, así como los activos no corrientes mantenidos para la venta, es el monto que se consigna en el informe de tasación de peritos independientes como “Valor Comercial”

A continuación se presenta el movimiento del rubro:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Inversiones inmobiliarias terrenos (Fundo Collpa)	35,827,430.54	37,671,941.24	(1,844,510.70)
Inversiones inmobiliarias edificaciones (Fundo Collpa)	88,301,147.64	88,580,990.03	(279,842.39)
Inversiones Inmobiliaria s en usufructo	73,548,478.56	76,315,192.52	(2,766,713.96)
Totales S/.	197,677,056.74	202,568,123.79	(4,891,066.05)

La variación de S/. (4'891,066.05) es originada principalmente por:

- (i) La reclasificación al rubro Activos para su disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta (Inmuebles) del Fundo Collpa Huancayo (Terreno e inmueble) por el valor en libros de S/. (2,124,353.09)
- (ii) La amortización de la parte alícuota correspondiente al ejercicio 2011 por S/. (2,766,713.96), en virtud del Contrato de Constitución de Usufructo, suscrito por el FCR representado por la ONP y la empresa Centro Cívico S.A. el mismo que va a ser amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato.

NOTA 10

TRIBUTOS POR PAGAR

Este rubro comprende el Impuesto General a las Ventas – IGV por pagar a la SUNAT, originado por el alquiler de los inmuebles de propiedad del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990, y por cuenta propia correspondiente a las comisiones cobradas por los administradores de cartera del exterior y por el servicio de no domiciliados.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Impuesto General a las Ventas Cuenta Propia	251,198.79	307,850.82	(56,652.03)
Impuesto General a las Ventas Retenido	(406.46)	(1,373.74)	967.28
Impuesto General a las Ventas No Domiciliado	0.00	258,587.65	(258,587.65)
Totales S/.	250,792.33	565,064.73	(314,272.40)

La variación es originada por la menor facturación por concepto de alquileres en el mes de diciembre de 2011, en comparación al mes de diciembre de 2010, por S/. (56,652.03), así como por el IGV retenido por S/. 967.28 y por el IGV correspondiente a servicios de no Domiciliados por S/. (258,587.65).

NOTA 11

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Garantías recibidas por el alquiler de inmuebles del FCR.
- b) Las comisiones a los Administradores de Cartera del Exterior, por las inversiones realizadas.
- c) Recursos obtenidos por la Reducción de Pensiones a entidades a que se refiere el Decreto Supremo N° 017-2005-EF.
- d) Recursos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del Decreto Ley N° 20530 a que hace referencia la Ley N° 28046 y su reglamento D.S. N° 053-2004-EF

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Anticipos recibidos	0.00	0.00	0.00
Reclamaciones de terceros	0.00	30,204.03	(30,204.03)
Depósitos en garantía	1,271,653.17	1,108,028.60	163,624.57
Comisiones administradores de cartera			
UBS GLOBAL	565,855.82	1,436,623.16	(870,767.34)
GOLDMAN SACHS	601,114.31	303,557.03	297,557.28
CAPITAL INTERNATIONAL	0.00	125,288.65	(125,288.65)
FLAR - FOCA	356,660.51	246,295.83	110,364.68
JP MORGAN	79,448.07	552,313.98	(472,865.91)
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	607,359.53	461,452.51	145,907.02
Reducción de Pensiones Otras Entidades Ley n.º 28046	1,502,759.08	1,501,210.40	1,548.68
Tesoro Público - Reducción Pensiones Ley n.º 28046	500.20	24,618.07	(24,117.87)
Otros	63,558.51	34,151.52	29,406.99
Totales S/.	5,048,909.20	5,823,743.78	(774,834.58)

La variación asciende a S/. (774,834.58) originado por:

- (i) Alícuota de Enata S.A. correspondiente al mes de diciembre de 2010, cancelada en el mes de enero 2011 por el importe de S/.(30,204.03)
- (ii) Garantías recibidas por concepto de alquileres de inmuebles del FCR, por S/. 163,624.57
- (iii) Comisiones por pagar a los Administradores de Cartera por S/. (915,092.92)
- (iv) Aplicación de la Ley N° 28046 - Fondo de Contribución Solidaria, según detalle:
 - ✓ Contribución Solidaria por S/. 1,548.68
 - ✓ Reducción de Pensiones por S/. (24,117.87)
- (v) Otras Comisiones a favor de La Positiva Cía. de Seguros por S/. 29,406.99

NOTA 12

PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (CORTO PLAZO)

Este rubro contiene la parte corriente de la obligación por pagar a la ONP por los activos financieros que administra el FCR

A continuación se presenta la composición del rubro al:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Rentabilidad de los fondos por pagar a ONP	332,884,503.07	584,464,889.55	(251,580,386.48)
Totales S/.	332,884,503.07	584,464,889.55	(251,580,386.48)

Se observa una variación neta de S/. (251, 580,386.48) por:

- (i) La transferencia de fondos a la ONP para el pago de pensiones y bonos de reconocimiento por S/. (886,770,957.08)
- (ii) Los fondos recibidos para incrementar el portafolio del FCR por S/. 395,593,335.00
- (iii) Reclasificación Deuda de Largo Plazo a Rubro Deuda de Corto Plazo de los Fondos Pensionarios por el importe de S/. 229,813,615.03
- (iv) La rentabilidad de los fondos al cierre por S/. 9,783,620.57

Fondos	Saldo al 31.12.2010 S/.	Rentabilidad del Fondo S/.	Transferencias recibidas S/.	Transferencias realizadas a la ONP	Reclasificación de Deuda de Largo a Corto Plazo	Saldo al 31.12.2011 S/.
Electrolima S.A.	1,548,557.56	96,268.28	12,480,638.00	(10,974,093.83)	0.00	3,151,370.01
Emsal S.A.	1,404,930.00	0.00	0.00	(505,063.22)	766,855.22	1,666,722.00
Entel Perú S.A.	12,677,576.00	0.00	0.00	(13,824,467.08)	14,316,497.08	13,169,606.00
RTP S.A.	570,588.00	0.00	0.00	(584,350.74)	961,784.74	948,022.00
Industrial Cachimayo S.A.	120,388.00	0.00	0.00	(118,238.16)	116,098.16	118,248.00
Enata S.A.	838,100.00	0.00	0.00	(170,315.06)	340,155.06	1,007,940.00
Sociedad Paramonga Ltda.	122,472.00	0.00	0.00	(106,212.34)	267,404.34	283,664.00
Enci S.A.	10,136.00	0.00	0.00	(10,476.92)	10,826.92	10,486.00
Enafer Perú	511,306.00	0.00	0.00	(512,339.86)	494,989.86	493,956.00
Pesca Perú	214,774.00	0.00	0.00	(202,437.33)	194,423.33	206,760.00
Enapu S.A.	14,370,762.00	0.00	0.00	(16,723,876.29)	20,306,732.29	17,953,618.00
Lusa	26,256.00	0.00	0.00	(26,245.76)	26,245.76	26,256.00
Centromin Perú	0.00	0.00	1,669,018.00	(1,969,605.32)	1,992,355.32	1,691,768.00
BdR - D.S. N° 129-96	100,943,140.99	9,687,352.29	381,443,679.00	(484,100,995.22)	0.00	7,973,177.06
Decreto Ley N° 19990	451,105,903.00	0.00	0.00	(356,942,239.95)	190,019,246.95	284,182,910.00
Totales	584,464,889.55	9,783,620.57	395,593,335.00	(886,770,957.08)	229,813,615.03	332,884,503.07

NOTA 13

PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (LARGO PLAZO)

Este rubro comprende:

- a) La parte no corriente, de la obligación a favor de la ONP generada por los activos financieros que son administrados por el FCR.
- b) Los fondos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria, que se originan por las trasferencias recibidas de otras entidades y por la rentabilidad generada.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Cuentas por pagar a largo plazo ONP	9,205,162,365.62	8,275,789,188.01	929,373,177.61
Ley N° 28046 (Reducción de pensiones otras entidades más Rentabilidad)	24,122,873.27	16,005,708.50	8,117,164.77
Totales S/.	9,229,285,238.89	8,291,794,896.51	937,490,342.38

La variación asciende a S/. 937'490,342.38 originada principalmente por:

- (i) La rentabilidad generada por los activos financieros que administra el FCR, los mismos que serán transferidos a la ONP durante los ejercicios siguientes, para atender el pago de la planilla de pensiones por S/. 929'373,177.61
- (ii) Aplicación de la Ley N° 28046, en la reducción de pensiones y por la rentabilidad generada, por un monto de S/. 8'117,164.77.

NOTA 14

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende los intereses generados por las inversiones en cuentas corrientes remuneradas, depósitos en cuentas de ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, papeles comerciales y bonos, que se mantienen en las instituciones financieras, comprende también las inversiones realizadas en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
País			
Intereses Depósitos a Plazo			
Depósitos a plazo entidades financieras	126,102,455.32	56,798,311.18	69,304,144.14
Depósitos a plazo B.C.R.P.	40,380,055.91	18,973,846.00	21,406,209.91
Intereses Cuentas de Ahorro y Cuenta Corriente			
Cuentas de ahorro entidades financieras	263,637.18	51,636.98	212,000.20
Cuentas corrientes entidades financieras	105,844.24	303,094.35	(197,250.11)
Depósitos a la vista B.C.R.P.	99.46	69,189.26	(69,089.80)
Intereses Bonos			
Estado			
Bonos COFIDE	2,188,247.13	967,089.87	1,221,157.26
Bonos Soberanos	29,120,537.76	17,975,371.53	11,145,166.23
Garantizados por el Estado Peruano			
Bonos Titulizados	8,244,111.41	0.00	8,244,111.41
Entidades Financieras			
Bonos Subordinados	1,583,024.35	1,604,751.45	(21,727.10)
Bonos de Arrendamiento Financiero	1,966,595.72	1,961,565.23	5,030.49
Bonos Corporativos	8,779,798.00	9,117,531.88	(337,733.88)
Bonos Hipotecarios	406,077.34	913,842.05	(507,764.71)
Empresas			
Bonos Corporativos	28,287,225.79	32,874,749.50	(4,587,523.71)
Bonos Titulizados	246,383.82	603,453.49	(357,069.67)
Otros bonos	0.00	3,135.01	(3,135.01)
Intereses Papeles Comerciales			
Intereses papeles comerciales	200,998.71	34,166.66	166,832.05
Otros ingresos			
Premio - amortización de bonos	11,115.27	43,493.02	(32,377.75)
Premio - amortización CDN- MN	171,042.33	154,703.49	16,338.84
Premio - amortización CDN-BCRP - MN	4,721,816.92	600,321.61	4,121,495.31
Dividendos			
Dividendos acciones de Electroperú S.A.	185,692,921.00	242,301,542.00	(56,608,621.00)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Ganancia por medición a valor razonable			
Estado			
Bonos Soberanos	102,387,530.12	24,129,838.74	78,257,691.38
Sistema Financiero			
Bonos de Arrendamiento Financiero	0.00	8,571.26	(8,571.26)
Empresas			
Fondos Mutuos	11,575,484.62	18,549,772.32	(6,974,287.70)
Fondos de Inversión	2,010,429.06	1,397,520.22	612,908.84

Exterior			
Ganancia por medición a valor razonable			
Global Asset Management	46,716,497.31	43,981,650.97	2,734,846.34
Goldman Sachs	46,795,054.07	51,024,560.34	(4,229,506.27)
Capital International	123,771.71	54,391,549.57	(54,267,777.86)
FOCA	9,671,689.23	15,820,697.48	(6,149,008.25)
Totales S/.	657,752,443.78	594,655,955.46	63,096,488.32

La variación neta de S/. 63, 096,488.32, se originó principalmente por la rentabilidad de las inversiones realizadas en el mercado local, y en el exterior, así como el reconocimiento de los intereses devengados a la fecha.

NOTA 15

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro comprende los ingresos obtenidos por alquiler de inmuebles, la venta de inmuebles y por el Contrato de Constitución de Usufructo del Centro Cívico y Comercial de Lima.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2011 S/.	Saldo al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Alquiler de inmuebles	11,537,959.45	10,120,844.02	1,417,115.43
Contrato de Constitución de Usufructo	4,376,608.89	2,417,510.23	1,959,098.66
Inmuebles Vendidos	2,167,200.00	9,690,000.00	(7,522,800.00)
Totales S/.	18,081,768.34	22,228,354.25	(4,146,585.91)

La variación neta por S/. (4, 146,585.91), se origina principalmente por:

- (i) La mayor facturación por concepto de alquileres en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio anterior, por el importe de S/. 1417,115.43.
- (ii) El ingreso obtenido en virtud del Contrato de Constitución de Usufructo, en el presente ejercicio, respecto del obtenido en el ejercicio 2010 por el importe de S/. 1,959,098.66
- (iii) Menor ingreso obtenido en la venta de Inmuebles de propiedad del FCR en el presente ejercicio respecto del obtenido en el ejercicio anterior, por S/ (7,522,800.00)

NOTA 16

GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

- a) Los gastos por amortización de los bonos que han sido comprados sobre la par, los mismos que se castigan de acuerdo a la vida del bono.
- b) La Fluctuación de valores de las inversiones en los administradores de cartera en el exterior.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

A continuación se presenta la composición del rubro:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
País			
Otros Gastos			
Premio/Castigo amortización – Bonos Soberanos	55,925.50	0.00	55,925.50
Perdida por medición de activos a valor razonable			
Estado			
Bonos Soberanos	75,662,979.20	47,579,763.11	28,083,216.09
Empresas			
Fondos Mutuos	23,029,121.72	3,533,592.46	19,495,529.26
Exterior			
Perdida por medición de activos a valor razonable			
Global Asset Management	5,833,916.06	7,178,549.59	(1,344,633.53)
Goldman Sachs	3,875,275.04	13,376,091.94	(9,500,816.90)
Capital Internacional	95,204.23	41,683,474.57	(41,588,270.34)
FLAR – FOCA	2,091,583.20	4,104,303.58	(2,012,720.38)
Totales S/.	110,644,004.95	117,455,775.25	(6,811,770.30)

La variación neta por S/. (6,811,770.30) es originado principalmente por:

- (i) El cambio de valorización de los Bonos Soberanos a Costo Amortizado, por el importe de S/. 55,925.50
- (ii) La mayor perdida generada por la medición de los bonos soberanos a valor razonable en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio 2010 por S/. 28,083,216.09
- (iii) La mayor pérdida generada por la medición a valor razonable de las inversiones en Fondos Mutuos en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio 2010, por S/. 19,495,529.26
- (iv) La menor perdida generada por la medición a valor razonable de las inversiones en el exterior por los Administradores de Cartera en el presente ejercicio en comparación con el ejercicio 2010, por S/. (54,446,441.15)

NOTA 17

PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende la provisión de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar originadas por concepto de alquiler de inmuebles y de los intereses aplicados a dichas cuentas por el no pago oportuno.

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
PAÍS			
Provisión alquileres de inmuebles			
Alquiler de inmuebles	1,849,851.73	772,694.43	1,077,157.30
Provisión Intereses			
Provisión alquileres de inmuebles			
Intereses Alquiler de inmuebles	185,977.09	193,237.02	(7,259.93)
Otras Provisiones			
Edificaciones	2,254,918.18	2,254,918.18	0.00
Terrenos	511,795.78	511,795.78	0.00
Totales S/.	4,802,542.78	3,732,645.41	1,069,897.37

La variación neta de S/. 1,069,897.37, se origina principalmente por:

- (i) La mayor provisión de cobranza dudosa por el alquiler de inmuebles efectuada en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio 2010 por S/. 1,077,157.30
- (ii) La menor provisión de cobranza dudosa por los intereses generado por el incumplimiento en el pago del alquiler de inmuebles por S/. (7,259.93).

NOTA 18

OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Este rubro comprende el costo de venta de los inmuebles de propiedad del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR vendidos en el presente ejercicio.

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Costo de venta			
Inmuebles	2,124,353.09	5,796,190.45	(3,671,837.36)
Totales S/.	2,124,353.09	5,796,190.45	(3,671,837.36)

La variación neta de S/. (3, 671,837.36), se origina por la venta del Inmueble Fundo Collpa Huancayo, cuyo costo de ventas fue de S/. 2,124,353.09 en el presente ejercicio, importe menor en comparación con el ejercicio 2010, cuyo costo de venta de los inmuebles vendidos fue de S/ 5,796,190.45

NOTA 19

OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos obtenidos por:

- a) La recaudación de los recursos obtenidos por la Reducción de Pensiones a Entidades en aplicación el Decreto Supremo N° 017-2005-EF, que en su artículo 3º “Transferencias al Fondo de Asistencia Previsional” establece que los recursos obtenidos mensualmente por las reducciones de pensiones serán transferidos directamente por las entidades al Fondo de Asistencia Previsional – FASP, hasta el último día del mes al que corresponde la reducción.
- b) La recaudación de los recursos obtenidos por la Contribución Solidaria, en aplicación de la Ley N° 28046, y su reglamento el Decreto Supremo N° 053-2004 EF, en el cual establece que la contribución grava las pensiones que resulte de deducir la suma que anualmente excede a las 14 UIT que perciban los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530 por todo concepto en su calidad de pensionista.
- c) La nulidad de afiliación al Sistema Privado de Pensiones, en virtud de la Ley N° 28192.
- d) Los intereses generados el incumplimiento de pago por concepto de alquiler de inmuebles
- e) La recuperación de provisiones de los Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo.
- f) La recuperación de provisiones por alquiler de inmuebles e inversiones financieras.
- g) La transferencia recibida en aplicación de la Décima Tercera Disposición Complementaria final de la Ley N° 29626 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011” para atender el pago de Bonos de Reconocimiento y pensiones de Electrolima S.A. y Centromin S.A. respectivamente

A continuación se presenta la composición del rubro:

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2011 S/.	Saldo al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Recuperación de provisiones de:			
- Alquiler de inmuebles	1,907,745.05	711,493.18	1,196,251.87
- Intereses sobre Acreencias por alquileres	59,378.85	63,302.89	(3,924.04)
- Contratos privados Nuevo mundo – BAF	0.00	2,340,784.88	(2,340,784.88)
- Depósitos a plazo – Banco República en Liquidación	0.00	17,067.00	(17,067.00)
Recaudación Ley n.º 28046 por:			
- Contribución Solidaria	16,805,820.21	17,999,360.91	(1,193,540.70)
- Reducción de Pensiones financiadas por el Tesoro Público	117,349.37	433,014.29	(315,664.92)
- Reducción de Pensiones financiadas por Otras Fuentes	7,623,948.84	1,219,421.20	6,404,527.64
Otros ingresos			
- Nulidad de afiliación al S.P.P - Ley n.º 28192	8,042,704.05	14,831,806.06	(6,789,102.01)
- Libre Desafiliación Informada - LDI	643,757,608.18	751,289,197.47	(107,531,589.29)
- Asegura tu pensión	285.98	287.60	(1.62)
- Intereses por alquiler de inmuebles	127,712.74	129,845.66	(2,132.92)
- Transferencias recibidas del FCR	422,200,000.00	9,208,616.08	412,991,383.92
- Contrato de Constitución de Usufructo -	6,865,650.04	4,362,877.18	2,502,772.86
Tasación de Inmuebles			
- Inversión Inmobiliaria	0.00	7,647,484.70	(7,647,484.70)
- Otros	118,845.14	32,212,094.60	(32,093,249.46)
Total S./.	1,107,627,048.45	842,466,653.70	265,160,394.75

La variación neta de S/. 265,160,394.75 originado principalmente por:

- (i) Menor recuperación de las provisiones efectuadas en años anteriores por concepto de: alquiler de inmuebles, Intereses sobre acreencias por Alquileres, BAF Banco Nuevo Mundo en Liquidación y Depósitos a Plazo del Banco República en Liquidación por S/. (1,165,524.05)
- (ii) Menor recaudación efectuada en virtud de la Ley N° 28046 y del Decreto Supremo N° 017-2005.EF, correspondiente a los conceptos de Contribución Solidaria, Reducción de Pensiones financiadas con Recursos del Tesoro Público y de otras fuentes de Financiamiento, por el importe de S/. 4,895,322.02
- (iii) Nulidad de Contratos de Afiliación al Sistema Privado de Pensiones en virtud de la Ley N° 28192, por el importe de S/. (6,789,102.01)
- (iv) Menor recaudación por concepto de Libre Desafiliación Informada, en virtud de la Ley N° 28991, por el importe de S/. (107,531,589.29)
- (v) El ingreso por Asegura tu pensión por S/. (1.62)
- (vi) Menores intereses por concepto de alquiler de inmuebles por S/. (2,132.92)
- (vii) Reconocimiento de en el presente ejercicio de la Parte Alícuota correspondiente al nuevo inmueble construido en el Centro Cívico y Comercial de Lima, en virtud del Contrato de Constitución de Usufructo, por S/. 2,502,772.8
- (viii) Transferencia recibida del Tesoro Público en virtud de la Décimo Tercera Disposición complementaria Final de la ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, para atender el pago de las planillas de pensiones y la redención de Bonos de Reconocimiento de los Fondos: FCR - Bonos de Reconocimiento; FCR – Centromin S.A. y FCR – Electrolima SA., por S/. 412,991,383.92
- (ix) No contar con el informe de Tasación de los Inmuebles al 31 de diciembre de 2011, donde se muestra el valor razonable de dichos inmuebles, que permita determinar la diferencia de comparar ambos periodos. Se mantiene la diferencia de S/. (7,647,484.70).

- (x) Transferencia recibida de ENAPU S.A. a través del FONAFE en el ejercicio 2010, en virtud del Decreto Supremo N° 101-2010-EF para constituir el Fondo Previsional para la atención de las planillas de pensiones de los cesantes y jubilados de los Terminales Portuarios de Salaverry, Pacasmayo y Yurimaguas, por el importe de US\$ 11,281,071.00 equivalentes a S/. (32,117,209.14), menos los recuperos de pensiones pagadas en años anteriores por S/. 23,959.68.

NOTA 20

GANANCIA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Comprende el ajuste positivo por la variación cambiaria generada por la actualización de las inversiones realizadas en el País y en el Exterior y mantenidas en moneda extranjera, así también por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
País			
Instrumentos financieros			
Certificados bancarios	0.00	0.00	0.00
Depósitos a plazo entidades financieras	163,614.45	6,062,486.62	(5,898,872.17)
Depósitos a plazo B.C.R.P.	0.00	559,873.45	(559,873.45)
Cuentas corrientes B.C.R.P.	9,611.10	236,010.47	(226,399.37)
Depósitos en Ctas. Ctes. y Ctas. de Ahorros	34,601.04	41,455.06	(6,854.02)
Bonos	6,814,484.69	3,982,892.90	2,831,591.79
Fondos Mutuos	308,655.14	110,995.36	197,659.78
Alquileres y Garantías de Inmuebles			
Alquiler de inmuebles	1,157,812.60	147,471.73	1,010,340.87
Anticipos recibidos alquiler de inmuebles	7.99	6.34	1.65
Garantías alquileres	86,642.35	45,306.37	41,335.98
Intereses por alquiler de inmuebles	173,598.10	93,091.58	80,506.52
Otros			
Otros	1,382,447.98	822,079.50	560,368.48
Exterior			
UBS Global	19,200,007.77	9,984,808.49	9,215,199.28
Goldman Sachs	21,384,280.28	11,121,689.11	10,262,591.17
Capital International	1,517.03	2,111,355.70	(2,109,838.67)
FLAR – FOCA	16,016,411.08	8,496,290.58	7,520,120.50
JP MORGAN	10,005.39	21,994.10	(11,988.71)
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	27,690.63	35,768.10	(8,077.47)
Totales S/.	66,771,387.62	43,873,575.46	22,897,812.16

NOTA 21

PERDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Comprende el ajuste negativo por la variación cambiaria generada por la actualización de las inversiones realizadas en el País y en el Exterior y mantenidas en moneda extranjera, así también por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
País			
Instrumentos financieros			
Depósitos a plazo entidades financieras	187,055.73	47,851,771.29	(47,664,715.56)
Depósitos a plazo B.C.R.P.	91.86	4,238,185.38	(4,238,093.52)
Depósitos a la Vista B.C.R.P.	32,110.00	3,175,857.94	(3,143,747.94)
Depósitos Ctas. Ctes. y Ahorros	126,385.81	91,813.39	34,572.42
Bonos	13,639,544.21	10,632,063.19	3,007,481.02
Fondos Mutuos	614,565.73	700,987.39	(86,421.66)
Alquileres y Garantías de Inmuebles			
Alquiler de inmuebles	1,167,668.70	188,428.13	979,240.57
Anticipos recibidos alquiler de inmuebles	9.73	3.43	6.30
Garantías alquileres	38,479.46	18,327.63	20,151.83
Intereses por alquiler de inmuebles	173,636.89	94,158.92	79,477.97
Otros			
Otros	1,381,729.58	799,062.15	582,667.43
Exterior			
UBS Global	41,112,712.02	24,627,862.95	16,484,849.07
Goldman Sachs	45,734,454.03	27,263,000.94	18,471,453.09
Capital International	14,076.45	7,248,940.29	(7,234,863.84)
FLAR – FOCA	34,199,414.70	21,775,134.10	12,424,280.60
JP MORGAN	2,199.07	9,406.62	(7,207.55)
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	12,943.38	14,316.73	(1,373.35)
Totales S./.	138,437,077.35	148,729,320.47	(10,292,243.12)
CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Ganancia por diferencia de cambio	66,771,387.62	43,873,575.46	22,897,812.16
Perdida por diferencia de cambio	(138,437,077.35)	(148,729,320.47)	10,292,243.12
Totales S./.	(71,665,689.73)	(104,855,745.01)	33,190,055.28

La variación neta de S/. 33,190,055.28, se originó principalmente por la menor pérdida cambiaria obtenida en el presente ejercicio respecto del ejercicio anterior, producto de las inversiones en moneda extranjera mantenidas al cierre del 2011

NOTA 22

OTROS GASTOS

Este rubro esta conformado por el IGV Cuenta Propia que grava a los Servicios de No Domiciliados (Administradores de Cartera del Exterior y el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR) por la administración de carteras en el exterior; la devolución de la recaudación por concepto de Contribución Solidaria; comprende también las transferencias realizadas a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en aplicación de la Ley N° 28046, por la Reducción de Pensiones finanziadas con Recursos Ordinarios

Las comisiones por el servicio de recaudación de la Contribución Solidaria a que se refiere la Ley N° 28046 y la parte alícuotas de los pensionistas de Enata S.A. transferidas al Banco de la Nación.

A continuación se presenta la composición del rubro:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Tributos			
Impuesto General a las Ventas - No Domiciliado	546,004.76	1,225,057.56	(679,052.80)
Tasación de inmuebles			
Inmuebles disponibles para la venta	0.00	935,212.00	(935,212.00)
Devolución recaudación Ley n.º 28046			
- Contribución Solidaria	16,696,290.63	17,954,231.81	(1,257,941.18)
- Reducción de Pensiones Otras Fuentes	7,623,948.84	1,219,421.20	6,404,527.64
- Reducción de Pensiones Financiadas por Tesoro Público	117,349.37	433,014.29	(315,664.92)
- Aportes indebidos COSAP	75,918.00	9,411.00	66,507.00
Comisiones			
- SUNAT - ASEGURO TU PENSIÓN	285.98	287.60	(1.62)
- SUNAT recaudación Ley Nº 28046	33,611.58	35,718.10	(2,106.52)
- UBS Global	1,127,264.45	1,126,622.46	641.99
- Goldman Sachs	1,205,454.37	1,203,361.09	2,093.28
- Capital Internacional	0.00	1,152,637.53	(1,152,637.53)
- FLAR - FOCA	481,507.63	487,446.98	(5,939.35)
- JP Morgan	104,447.46	143,469.45	(39,021.99)
- Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	813,954.75	1,123,996.14	(310,041.39)
- Otros	76.50	0.00	76.50
- Bancarias	33,405.87	34,544.50	(1,138.63)
Otros			
- Alícuota Enata S.A. – Banco de la Nación	140,555.94	141,410.79	(854.85)
- Otras cargas diversas	3,780.28	1,817.09	1,963.19
Totales S./.	29,003,856.41	27,227,659.59	1,776,196.82

La variación neta de S/. 1,776,196.82 se origina principalmente por:

- (ii) El Impuesto General a las Ventas por el servicio de no Domiciliados, por S/. (679,052.80)
- (iii) La tasación no efectuada de los inmuebles de Propiedad del FCR para el presente ejercicio, manteniendo el valor del ejercicio 2010, por S/. (935,212.00)
- (iv) Devoluciones efectuadas en aplicación de la Ley N° 28046 por conceptos como: Contribución Solidaria, Reducción de pensiones y por Aportes indebidos al COSAP, por el monto total de S/ 4,897,428.54
- (v) Comisiones pagadas a la SUNAT por servicio de Recaudación; a los Administradores de Cartera de Inversiones en el Exterior; gastos bancarios y otros gastos por el monto total de S/ (1,508,075.26)
- (vi) La regularización efectuada por considerar un ingreso de Libre Desafiliación a BdR perteneciente al Tesoro Publico por S/. 1,963.19
- (vii) Las alícuotas transferidas por FCR- Enata S.A., al Banco de la Nación por S/ (854.85)

NOTA 23

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTABILIDAD

Comprende la rentabilidad generada por los activos financieros administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales durante el presente ejercicio, la misma que incrementa el valor de las Reservas de los Fondos y que se constituye como una obligación por pagar a la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Rentabilidad de Fondos por pagar a ONP	1,565,220,813.61	1,200,282,947.70	364,937,865.91
Totales S/.	1,565,220,813.61	1,200,282,947.70	364,937,865.91

NOTA 24

CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende las Cartas Fianza recibidas en Cartera, como garantías de los Contratos de Arrendamiento de los Inmuebles, suscritos y vigentes a la fecha.

A continuación se presenta la composición del rubro:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Cuentas deudoras			
INTERSEGURO CIA SEGUROS.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)
Totales S/.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)
Cuentas acreedoras			
INTERSEGURO CIA SEGUROS.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)
Totales S/.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)

La variación de S/ (52,585.71) en las cuentas de control, se debe a la variación del tipo de cambio, toda vez que las Cartas Fianza están emitidas en moneda extranjera.

HECHOS DE IMPORTANCIA

1. INMUEBLE EN USUFRUCTO

El 29 de octubre de 2007, se firmó el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso, con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial, las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima que a continuación se detallan:

Denominación	Número	Uso
Sección de Propiedad Exclusiva EDIFICIO DE CONGRESOS Y CERTÁMENES	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE Nº 1	EVENTOS Y CERTÁMENES
Sección de Propiedad Exclusiva ANFITEATRO	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE Nº 2	CONGRESOS, CONFERENCIAS Y CERTÁMENES
Sección de Propiedad Exclusiva OTROS EDIFICIOS CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE LIMA	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE Nº 4	COMERCIO, OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS Y DEPÓSITOS

A las unidades anteriormente citadas, se agregará el área ubicada entre la Unidad Inmobiliaria Nº 4, colindante a ella, y la Av. España; aproximadamente 2,160 metros cuadrados para el sótano 2 y aproximadamente 1,830 metros cuadrados para el sótano 1, la misma que se encuentra sujeta a proceso de prescripción adquisitiva, por lo que una vez registrada a nombre del FCR, será incorporada, de facto, dentro de las áreas objeto del usufructo.

El Usufructo tiene vigencia mientras se encuentre vigente el contrato, con un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión.

La empresa Centro Cívico S.A. tiene derecho de llevar la explotación del Centro Comercial y percibir los ingresos que correspondan por dicho concepto, asimismo tiene derecho de celebrar contratos de arrendamiento, usufructo y/o cualquier otro contrato de efectos similares con los locatarios para permitirles el uso de los espacios comerciales ubicados en el Centro Comercial para el desarrollo de actividades comerciales, culturales, recreacionales y de servicios complementarios en general.

La contraprestación pagada por la empresa Centro Cívico S.A. a favor del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se compone de los siguientes conceptos:

- Derecho de contrato:** Es el pago que, por única vez, efectúo el Centro Cívico S.A. a la suscripción del contrato, por la suma de US\$ 1,243,719.00 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil, setecientos diecinueve y 00/100 dólares americanos).
- Derecho de usufructo:** Comprende el monto anual que el Centro Cívico S.A. deberá pagar al FCR como contraprestación y que será equivalente al 15% de los ingresos brutos anuales devengados por la explotación del inmueble.

El monto que pagará el Centro Cívico S.A. por derecho de usufructo no podrá ser inferior a la suma de US\$ 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 dólares americanos) anuales, monto que se incrementará de manera anual con una tasa de 3%.

Todos estos pagos se encuentran sujetos a la aplicación del Impuesto General a las Ventas.

El inmueble fue entregado en usufructo el 25 de julio de 2008, sobre el cual han realizado demoliciones y nuevas construcciones.

Al 31 de diciembre de 2008 el inmueble entregado en usufructo tenía un valor razonable expresado a través de la tasación comercial realizada por un perito tasador independiente,

de US\$ 26,458,851.73 dólares americanos. El mismo que fue demolido, esta demolición va ser reconocida contablemente como gasto en partes alícuota durante el tiempo que dura la concesión.

Al 31 de diciembre de 2010 el inmueble entregado en usufructo tiene un valor razonable expresado a través de la tasación comercial realizada por un perito tasador independiente, de US\$ 67,442,134.05 dólares americanos. El mismo que va ser reconocido contablemente como ingreso en partes alícuotas durante el tiempo que dura la concesión.

2. TASACIÓN DE INMUEBLES FCR – Decreto Ley N° 19990

En el mes de marzo de 2011 se emitió el informe de tasación de los inmuebles propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, a valores del 31 de diciembre de 2010, determinando lo siguiente:

Valor razonable (Valor comercial) de la totalidad de inmuebles US\$ 126,086,503.74, los cuales son clasificados en tres grupos:

- ✓ Inversión inmobiliaria, conformado por 24 inmuebles con un valor razonable de US\$ 44,205,334.13.
- ✓ Inmuebles disponibles para la venta, conformado por 13 inmuebles con un valor razonable de US\$ 13,682,499.56.
- ✓ Inmueble entregado en concesión, conformado por parte del inmueble denominado Centro Cívico y Comercial de Lima con un valor razonable de US \$ 67,442,134.05.

Inmuebles adjudicados y recibidos

Año 2001	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Inmueble situado en Av. José Larco N° 101 – distrito de Miraflores a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex.	29/01/2001	200,510.00
Inmueble situado en calle Montegrande N° 105 primer piso y el mezanine N° 2 - distrito de Surco a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex.	22/03/2001	221,335.00
Inmueble situado en Jr. Gamarra N° 705 Tienda N° 301 - distrito de La Victoria a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	25/06/2001	123,893.00
Terreno situado en la Urb. El Sol de La Molina Mz. 3-W - , distrito de La Molina a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	27/09/2001	151,800.00

Año 2002	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Inmueble situado en la Calle Cabo Blanco N° 346-352 Urbanización Orrantia del Mar - distrito de San Isidro a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex,	24/04/2002	105,622.00
Inmueble situado en Av. Conquistadores N° 1136, N° 1140 y N° 1148 - distrito de San Isidro a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	24/04/2002	1,136,000.00

Año 2008	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Inmueble denominado "Tejidos la Unión" de la cual es propietaria del 19.67% del Lote A, Sub Lote B3 y del Sub Lote B4, situados en el Distrito de El Agustino transferida por la ONP de acuerdo al siguiente detalle:	17,02,2008	
Lote A (19.967% de US\$ 1,136,015.31)		226,828.18
Lote B3 (19.967% de US\$ 742,697.94)		148,294.50
Lote B4 (19.967% de US\$ 4,303,914.31)		859,362.56

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Inmuebles vendidos

Año 2007	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Ubicado en la esquina de Jr. Carabaya N° 891-899 y la Av. Nicolás de Pierola N° 277 Frente a la Plaza San Martín – Cercado de Lima	2,451,142.50	1,428,419.50	1,022,723.00
Ubicado en el Lote 19 de la Mz. B, Urb. San Lucas, Pueblo Libre	438,413.41	419,227.99	19,185.42
Ubicado en Avenida La Paz N° 800 San Miguel	90,288.00	61,346.91	28,941.09
Ubicado en Lote 18 Manzana. C, Urbanización San Lucas, Pueblo Libre	269,952.48	198,871.72	71,080.76
Ubicado en el Jr. Aparicio Robles N° 1555 departamento N° 201 2do. piso Urb. Residencial Parque Unión – Cercado de Lima	36,213.50	36,504.20	(290.70)
Ubicado en el Lote 1 Manzana 3 entre pasaje Las Flores, Av. La Molina y calle Honolulu Urb. Sol de la Molina – La Molina	482,868.00	425,685.14	57,182.86
Ubicado en la Manzana G lote 5 calle C Urb. Angamos – Piura	51,906.00	42,095.64	9,810.36
Ubicado en la esquina de la Av. Tingo María y pasaje Atlántida N° 113 – Lima	91,468.50	72,434.59	19,033.91
Ubicado en la Manzana I lote 17 Calle 2 Urbanización Angamos Piura	65,219.60	40,700.50	24,519.1
Ubicado en la Manzana H lote 18 Calle D Urbanización Angamos Piura	73,134.60	49,683.72	23,450.88
Ubicado en la avenida Néstor Gambetta Cuadra 62 Fundo Oquendo – Ventanilla Lima	10,493,925.00	3,946,805.04	6,547,119.96
Ubicado en la avenida Argentina N° 345 Fundo Conde las Vegas Industrial Hartinger – Lima	7,137,638.40	6,913,176.28	224,462.12
Ubicado en Camino Principal, Parcela N° 76 Parcelación Cajamarquilla – Lima	3,588,369.23	1,125,578.38	2,462,790.85

Año 2008	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Lotes A y Sub. Lote B de Tejidos La Unión	3,479,523.33	3,052,195.98	427,327.35
Mz. C Lote 1 Urbanización San Lucas	475,000.00	439,383.76	35,616.24
Av. Lima N° 355 San Miguel San Miguelito 2	880,000.00	839,455.95	40,544.05

Año 2009	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Av. Lima N° 255 San Miguel San Miguelito 1	880,000.00	834,068.57	45,931.43
Jr. Renovación N° 1125 La Victoria Ex Banco Popular	655,000.00	624,513.91	30,486.09
Calle 3 N° 136 y calle 2 N° 123 Ate Vitarte Industrias Surge	2,446,300.00	1,433,256.99	1,013,043.01

Año 2010	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Av. Pablo Patrón N° 270-290 Lote 2 Mz N° 404 La Victoria Ex Súper Epsa Lote 2	4,980,000.00	1,806,643.70	3,173,356.30
Av. Conquistadores N° 1136 -1140- 1148 San Isidro Ex Banex Conquistadores	4,710,000.00	3,989,546.75	720,453.25

Año 2011	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Margen Izquierda de la Carretera Huayucachi Huancayo, Inmueble Fundo Collpa Huancayo	2,167,200.00	2,124,353.09	42,846.91

3. ACCIONES DE ELECTROPERÚ

Movimiento del Capital Social

Concepto	Fecha	Movimiento	Capital Social
D.S. N° 147-2000-EF	30.12.00		1,971,448,676
Acta N° 99 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2000 - Desaporte Venta de Inmuebles	18.05.01	76,894,265 (730,114)	
Saldo Capital Social Acta N° 99	18.05.01		2,047,612,827
Acta N° 103 Junta General de Accionistas - Aumento de Capital Social – Varios - Reducción de Capital Social - Varios	28.12.01	619,670,545 (878,757,198)	
Saldo Capital Social Acta N° 103	28.12.01		1,788,526,174
Acta N° 106 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2001	04.06.02	(39,345,386)	
Saldo Capital Social Acta N° 106	04.06.02		1,749,180,788
Acta N° 109 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2002	28.03.03	29,736,073	
Saldo Capital Social Acta N° 109	28.03.03		1,778,916,861
Acta N° 114 Junta General de Accionistas A.C.M año 2003	10.03.04	35,578,338	
Saldo Capital Social Acta N° 114	10.03.04		1,814,495,199
Acta N° 120 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2004 - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	10.03.05	88,910,264 (19,053,379)	
Saldo Capital Social Acta N° 120	10.03.05		1,884,352,084
Acta N° 125 Junta General de Accionistas - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	03.04.07	(105,994,902)	
Saldo Capital Social Acta N° 125	03.04.07		1,778,357,182
Acta N° 120 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2004 - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	08.09.08	(60,758,442.00)	
Saldo Capital Social Acta N° 125	08.09.08		1,717,598,740.00
Acta N° 120 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2004 - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	08.09.08	(14,718,430.00)	
- Disminución de capital Social, Saldo negativo del capital adicional	08.09.08	(43,757,612.00)	
- Disminución de capital Social, Transferencia de derechos de inversión sobre centrales hidroeléctricas	08.09.08	(2,282,400.00)	
Saldo Capital Social Acta N° 133	02.04.09		1,706,041,180
- Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	02.04.09	(11,557,560.00))	
Saldo Capital Social Acta N° 137	07.04.10		1,696,104,594
- Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	07.04.10	(9,936,586.00)	
Saldo Capital Social Acta N° 142	30.03.11		1,696,096,887
- Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	30.03.11	(7,707)	

Acta N° 110 de la Junta General de Accionistas

Acta celebrada el 23 de mayo de 2003 adoptó por unanimidad de votos de sus miembros los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 06.

Aprobar la celebración de un contrato con CAVALI ICLV S.A. para la representación en cuenta de las acciones de la Sociedad.

Oficio N° 114-2004/GO-FONAFE

Oficio de fecha 16 de marzo de 2004, FONAFE manifiesta lo siguiente:

Los certificados de acciones correspondientes a la clase "A" y "B" ya han sido emitidos.

El Contrato con CAVALI ICLV S.A. para la representación de acciones mediante el mecanismo de anotación en cuenta se encuentra firmado.

Resolución Gerencial N° 044-2006-EF/94.45

Resolución del 01 de setiembre de 2006 de CONASEV en la cual se pronuncia a favor del listado de las acciones clase B representativas del capital social de ELECTROPERÚ S.A. en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, y se autoriza inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores dichas acciones.

ACTA N° 139 de la Junta General de Accionistas

Acta celebrada el 28 de enero de 2011 - Se acuerda el aumento del capital social por capitalización de créditos.

ELECTROPERÚ S.A. mantiene una deuda con FONAFE , transferida por Electrolima S.A. en Liquidación por un monto equivalente a S/. 466'559,612.64 proveniente del contrato de compra venta de acciones de empresas del sector eléctrico en el año 1997.

Se aprobó el incremento del capital social de ELECTROPERÚ S.A. en S/. 466,559,612.64 determinando el nuevo capital en S/. 2,162,664,207.

Se aprobó la creación de las acciones clase "C" por un valor de S/. 466,559,613 acciones con derecho a voto íntegramente suscritas y totalmente pagadas, todas con un valor nominal de S/. 1.00 y serán de propiedad del FONAFE.

Se aprobó la modificación del número y porcentaje de acciones que conforman las clases "A" y "B" del capital social de la empresa, mediante la conversión de 46,655,962 acciones de clase "A" en acciones de la clase "B".

La nueva composición del capital social de ELECTROPERÚ S.A., queda distribuido de la siguiente manera:

Capital Social			
Clase de Acción	S/.	Acciones	%
A	1 479 838 173.00	1 479 838 173.00	68.426627%
B	216 266 421.00	216 266 421.00	10.000000%
C	466 559 613.00	466 559 613.00	21.573373%
Total	2 162 664 207.00	2 162 664 207.00	100.000000%

ACTA N° 142 de la Junta General de Accionistas

Acta celebrada el 30 de marzo de 2011, en la que se aprueba la reducción del capital social de ELECTROPERÚ S.A., de la suma de S/. 2,162'664,207 a la suma de S/. 2,162'654,380, es decir la suma de 9,827 por la transferencia al Ministerio de Economía y Finanzas para a atención del servicio de deuda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 058-99. En consecuencia el capital social quedará distribuido de la siguiente manera:

Capital Social			
Clase de Acción	S/.	Acciones	%
A	1 479 831 448.00	1 479 831 448.00	68.426627%
B	216 265 439.00	216 265 439.00	10.000000%
C	466 557 493.00	466 557 493.00	21.573373%
Total	2 162 654 380.00	2 162 654 380.00	100.000000%

Se aprobó el monto de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio económico del año 2010 por S/. 185,692,921.00, las mismas que en su totalidad fue repartido a favor del accionista Fondo Consolidado de Reservas Previsionales –FCR, conforme al siguiente detalle:

Utilidad Neta del Período	S/. 206,325,468
10% Reserva Legal	S/. (20,632,547)
Utilidad Libre Disposición	S/. 185,692,921

Las transferencias efectuadas en 8 cuotas mensuales de S/. 23'211,615.13 cada una, siendo la primera el día 29 de abril de 2011 y la última cuota el 30 de noviembre de 2011.

Estudio de Valorización de Mercado de las Acciones de ELECTROPERÚ S.A.

El FCR solicitó al FONAFE la elaboración del “Estudio de Valorización de Mercado de las Acciones de ELECTROPERÚ S.A.”, el mismo que ha sido realizado por un equipo integrado por funcionarios de ELECTROPERÚ S.A. y un Asesor Externo Especializado al 31 de diciembre de 2003.

Los resultados obtenidos permiten apreciar el valor que tendrían las acciones para sus accionistas, según las premisas de flujo de caja de la empresa como negocio en marcha y la estimación del retorno mínimo exigido por todo inversionista por su capital invertido en el sector eléctrico peruano. Sin embargo, el valor obtenido es considerado de forma referencial para fines de presentación en los Estados Financieros del FCR, toda vez que no existe en un futuro cercano la posibilidad de venta de la empresa y tampoco existe una negociación bursátil de sus acciones.

El estudio de valorización del Mercado de Acciones de la Empresa de Electricidad del Perú S.A., determina las siguientes conclusiones:

- Seguirá teniendo presencia importante en el negocio de generación eléctrica en el país.
- La empresa cuenta con estudios que sustentan la viabilidad de su cartera de proyectos de inversión, cuya ejecución incrementaría significativamente el valor de sus acciones.

- Se espera que el valor de mercado de sus acciones sea de US\$ 793 millones de dólares, considerando una tasa de descuento real del 8% anual.

Asumiendo un escenario alternativo de menores tarifas, que afecten el margen comercial de la empresa con una reducción de 5%, considerando una tasa de descuento real de 8% anual, se tiene que el valor de las acciones para sus accionistas se reduce a US\$ 737 millones de dólares americanos.

Mediante Informe N° 174-2010-AT, ELECTROPERÚ S.A. realiza un estudio de valorización de mercado de las acciones de ELECTROPERÚ al 31 de diciembre de 2009 sobre la base de los resultados operativos, económicos y financieros de la empresa proyectado para un horizonte base de diez años y considerando un determinado rendimiento mínimo esperado por el FCR.

El método para estimar el valor de mercado de las acciones es el Flujo de Caja descontado, concluyendo lo siguiente:

"El potencial de generación neta de caja de la empresa, da lugar a que para el escenario proyectado, el valor de sus acciones supere al valor en libros de las inversiones del FCR en ELECTROPERÚ S.A.

De no mediar cambios drásticos en la hidrología y de continuar ejecutando inversiones que mantengan la capacidad operativa del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, el valor de mercado esperado de las acciones al 31 de diciembre de 2009 se estima en US \$ 2.238,787 miles, para una tasa de descuento real de 6.46% anual."

4. BANCO NUEVO MUNDO EN LIQUIDACIÓN

El 04 de junio de 2002, se suscribió un contrato entre obligacionistas que celebran de una parte Obligacionistas de la Cuarta Emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero Banco Nuevo Mundo en Liquidación y de otra parte los Obligacionistas de la Primera Emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo Leasing.

Las partes acordaron entre sí que todas las obligaciones derivadas de los bonos serán cumplidas o atendidas a prorrata y con el mismo orden de prelación, sin que entre ellas exista alguna preferencia o prelación en función a la fecha de emisión, fecha de vencimiento, antigüedad, cláusula de aceleración contractual, garantías o cualquier otro criterio (Pari Passu).

Se entiende por atención a prorrata o Pari Passu el que los fondos disponibles para el pago de las obligaciones representadas por los BAF Primera Emisión y BAF Cuarta Emisión serán distribuidos entre los titulares de cada uno de los bonos, correspondiendo a cada bono el porcentaje de los recursos a distribuir que resulte de dividir el valor nominal del respectivo Bono entre la suma del valor nominal de todos los bonos en circulación. Dicho porcentaje es 0.00204973%, es decir:

- ✓ 20.4973% de los fondos serán distribuidos a favor de los tenedores de los BAF Primera Emisión.
- ✓ 79.5027% de los fondos serán distribuidos a favor de los tenedores de los BAF Cuarta Emisión.

Asimismo, el 10 de julio de 2006 concluyó el fideicomiso de activos de leasing cuyo fiduciario era Interbank y el 17 de julio la SBS otorgó facultades al Consorcio Define – Dirige y Soluciones en Procedimiento para que administre la cartera de leasing del Banco Nuevo Mundo en

liquidación provenientes del Fideicomiso en tanto dure el proceso de selección de la empresa a la que se transferirá dicha cartera.

El 10 de agosto de 2009 se celebró la Asamblea de Bonistas de los BAF Banco Nuevo Mundo en Liquidación 4° Emisión, en la cual se aprobó realizar una Transacción Extrajudicial entre el Banco Continental (Representante de los Obligacionistas) y COFIDE.

La Transacción Extrajudicial implica que se cumplan 3 condiciones para que COFIDE pague:

1. Desistimiento de las pretensiones.
2. Levantamiento de la cautelar que recae sobre la cartera COFIDE.
3. Que los fondos y cartera COFIDE sean entregados a COFIDE de manera efectiva.

En el mes de abril de 2010 se cumplen las tres condiciones ingresando la totalidad de fondos al FCR, motivo por el cual al 31 de marzo se levanta la provisión de cobranza dudosa de los Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo.

5. LATINO LEASING

En virtud a la actual situación de Latino Leasing en Liquidación, se viene revisando mes a mes los vectores precio que emite la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS, de manera tal que el valor en libros de los Bonos sea igual al valor resultante de la aplicación de dicho vector precio empleado en la valorización de estos bonos que mantienen en cartera las AFP. (Esta metodología es aplicada sobre la base del Acuerdo N° 003-2001, para la provisión contable de los BAF del Banco Nuevo Mundo).

El 11 de agosto 2005, el FCR recibió un pago a cuenta por US\$ 9,624.47 del Fideicomiso de Obligacionistas y Acreedores Institucionales de Latino Leasing en Liquidación. Los montos correspondientes a cada fondo fueron: US\$ 992.55 al FCR - RTP; US\$ 3,500.41 al FCR - Electrolima y US\$ 5,131.51 al FCR – Decreto Ley N° 19990. Dicha transferencia se realizó de acuerdo a lo establecido en la segunda cláusula, numeral 2.3 del Addendum del Contrato de Fideicomiso del 30 de abril de 2004.

El valor nominal de los BAF Latino Leasing en cartera del FCR es de US\$ 2'909,000.00.

Es preciso mencionar que a pesar los pagos recibidos por el FCR, en virtud al contrato privado entre Obligacionistas de Latino Leasing y Acreedores Institucionales, CAVALI no ha reducido el valor nominal de los bonos en tanto no se le ha proporcionado información sobre qué proporción de los pagos corresponden al Capital e interés.

Desde el 26 de noviembre del 2006 no se han recibido pagos a cuenta por parte de Latino Leasing en Liquidación, y de acuerdo al estado de cartera del mes de julio de 2009, enviado por la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS , evidencia un deterioro significativo así como tasa de recuperación esperadas bajas.

Asimismo, actualmente el proceso de liquidación es incierto lo cual alargaría el tiempo de recuperación. En tal sentido la Gerencia considera razonable la provisión del 100% de las acreencias del Latino Leasing.

6. CESIÓN DE CRÉDITOS GARANTÍAS DEL BANCO REPÚBLICA EN LIQUIDACIÓN

La Cesión de Créditos y garantías del Banco República en Liquidación: El 18 de marzo de 2003, se efectuó el 2do Programa de Pago de Acreencias con Dación en Pago de Activos Fijos y Cartera de Créditos del Banco República en liquidación, participando el FCR y adjudicándose cinco créditos con garantía hipotecaria lo siguiente:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Código de Crédito	Denominación	Precio adjudicado US\$	Inmuebles Hipotecados	Ubicación
BRL Cartera HIP 72	TECNOMALLA SRL	476,100.00	02	Lotes 1, 2 y 3 Lotización Industrial 2do Sector, 1era. Etapa Infantas Los Olivos Lima Jr. Níquel N° 270 Urb. Infantas, distrito de Los Olivos – departamento de Lima
BRL Cartera HIP 48	NEGOCIOS EGUE SRL.	434,643.88	02	Jr. Echenique N° 201 y 203 distrito de Magdalena del Mar – departamento de Lima
BRL Cartera HIP 61	QUISPE SULCA TEOFILO	397,674.00	01	Calle Las Moreras s/n, Parcela N° 08 Mz. F, Parcelación Rústica La Capitana de la Parcela Baja del Fundo Huachipa, distrito de San Juan de Lurigancho – Departamento de Lima.
BRL Cartera HIP 31	GUTIÉRREZ VILLAVERE MAURO	12,492.12	01 Automóvil	Hyundai, Modelo Accent Placa CO4007 Año 1995



BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(EN NUEVOS SOLES)

EF-1

Sector:

Entidad: 2649 FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES

Dep: 15 LIMA Prov: 01 LIMA Dis: 01 LIMA

Pág. 1

20/03/2012 05:08:10 p.m. Vers.: 14.17

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo

	2011	2010
NOTA 3	4,331,823,790.96	4,168,184,797.50
NOTA 4	177,528,606.02	112,406,925.30
NOTA 5	86,977,721.25	51,917,127.14
NOTA 6		
NOTA 7	31,829,539.45	31,829,539.45
NOTA 8		

Existencias (Neto)

Gastos Pagados por Anticipado

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

	4,628,159,657.68	4,364,338,389.39
--	------------------	------------------

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

	2011	2010
NOTA 9		
NOTA 10		
NOTA 11	4,939,309,785.81	4,518,307,705.18
NOTA 12		
NOTA 13		
NOTA 14		2,500.00

Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo

Inversiones (Neto)

Edificios y Estructuras y Act. no Prod. (Neto)

Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)

Otras Cuentas del Activo (Neto)

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

	4,939,309,785.81	4,518,310,205.18
--	------------------	------------------

TOTAL ACTIVO

	9,567,469,443.49	8,882,648,594.57
--	------------------	------------------

Cuentas de Orden

NOTA 30	1,070,614.29	1,123,200.00
---------	--------------	--------------

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

[Signature]
CONTADOR GENERAL
CPCC JORGE L. ENCINA SANDOVA
Matr. N° 16377
Jefe de la Unidad de Contabilidad
Oficina de Normalización Previsional

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
CARMEN SILVIA DI GRAMONT
Jefe de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional

[Signature]
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
Oficina de Normalización Previsional
JEFE

ESTADO DE GESTION

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(EN NUEVOS SOLES)

Sector:

Entidad: 2649 FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES

Dep: 15 LIMA Prov: 01 LIMA Dis: 01 LIMA

Pág. 1

03/19/12 10:24:44 AM Vers.: 14.17

	2011	2010
NOTA 31		
NOTA 32	18,081,768.34	22,228,354.25
NOTA 33		
NOTA 34	422,200,000.00	41,322,936.14
	440,281,768.34	63,551,290.39
NOTA 35		
NOTA 36		
NOTA 37		
NOTA 38		
NOTA 39		
NOTA 40		
NOTA 41	(4,802,542.78)	(3,732,645.41)
	(4,802,542.78)	(3,732,645.41)
	435,479,225.56	59,818,644.98
NOTA 42	538,830,910.40	396,227,988.92
NOTA 43	(249,081,082.30)	(266,185,095.72)
NOTA 44	876,655,546.28	1,116,270,676.33
NOTA 45	(1,601,884,599.94)	(1,306,132,214.51)
	(435,479,225.56)	(59,818,644.98)

INGRESOS

Ingresos Tributarios Netos
 Ingresos No Tributarios
 Traspasos y Remesas Recibidas
 Donaciones y Transferencias Recibidas

TOTAL INGRESOS

COSTOS Y GASTOS

Costo de Ventas
 Gastos en Bienes y Servicios
 Gastos de Personal
 Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social
 Donaciones y Transferencias Otorgadas
 Traspasos y Remesas Otorgadas
 Estimaciones y Provisiones del Ejercicio

TOTAL COSTOS Y GASTOS

RESULTADO DE OPERACION

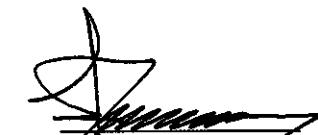
OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros
 Gastos Financieros
 Otros Ingresos
 Otros Gastos

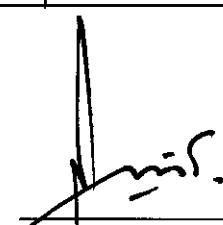
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS

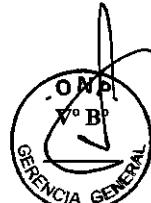
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros.


 PONTO DO GENERAL
CPCO. JORGE LEÓN SANDOVAL
 Matrícula N° 16377
 Jefe de la Unidad de Contabilidad
 Oficina de Normalización Previsional


 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
CARMEN SALARDI BRAMONT
 Jefe de la Oficina de Administración
 Oficina de Normalización Previsional


 TITULAR DE LA ENTIDAD
ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
 Oficina de Normalización Previsional
 JEFE





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Sistema de Integración Contable de la Nación - SICON

EF - 3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

Sector:

Entidad: 2649 FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES

Dep: 15 LIMA Prov: 01 LIMA Dis: 01 LIMA

Pág. 1

03/19/12 10:24:52 AM Vers.: 14.17

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009					
Ajustes de Ejercicios Anteriores					
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales					
Superavit (Déficit) del Ejercicio					
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidacion					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
Ajustes de Ejercicios Anteriores					
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)					
Superavit (Déficit) del Ejercicio					
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidacion					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011					

* La Nota debe ser explicativa.

CONTADOR GENERAL
M.A.T. P.R.
CPCC. JORGE L. ENCINA SANDOVAL
Matrícula N° 16377
Jefe de la Unidad de Contabilidad
Oficina de Normalización Previsional

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
CARMEN SALARDI BRAMONT
Jefe de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional

TITULAR DE LA ENTIDAD
ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
Oficina de Normalización Previsional
JEFE



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2011

(EN NUEVOS SOLES)

Sector:

Entidad: 2649 FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES

Dep: 15 LIMA Prov: 01 LIMA Dis: 01 LIMA

Pág. 1

03/19/12 10:25:06 AM..Vers.: 14.17

CONCEPTOS	2011	2010
A. ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)		
Cobranza de Aportes por Regulación		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	742,092,937.56	903,723,441.51
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	422,200,000.00	41,322,936.14
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público		
Otros (Nota)	675,100,797.60	779,768,752.83
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(771,750,451.98)	(167,266,346.32)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales		
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias		
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(866,770,957.08)	(1,276,294,188.47)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social		
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)		
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público		
Otros (Nota)	(17,233,332.64)	(64,686,787.60)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE		
EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	163,638,993.46	216,567,808.09
B. ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros		
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)		
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)		
Otros (Nota)		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros		
Pago por Compra de Edificios, y Activos No Producidos (Nota)		
Pago por Construcciones en Curso (Nota)		
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)		
Otros (Nota)		
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE		
EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE INVERSION		
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)		
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público		
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)		
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)		
Otros (Nota)		
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)		
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)		
Otros (Nota)		
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación		
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE		
EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
D. AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	163,638,993.46	216,567,808.09
E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4,168,184,797.50	3,951,616,989.41
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	4,331,823,790.96	4,168,184,797.50

- Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL
M.A.T. N°.....
CPCC. JORGE L. ENCINA SANDOVAL
Matrícula N° 16377
Jefe de la Unidad de Contabilidad
Oficina de Normalización Previsional

DIRECTOR GENERAL
CARMEN SALAZAR BRAMONT
Jefe de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional

TITULAR DE LA ENTIDAD
ALEJANDRO ARRIBETEA ELGUERA Vº BP
Oficina de Normalización Previsional
JEFE



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MARCO LEGAL Y OBJETIVOS

INFORMACIÓN GENERAL

Mediante Decreto Ley N° 25967, modificado por la Ley N. 26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional – ONP, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a ley.

En aplicación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”, el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM ha calificado a la ONP como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 23 de abril de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 817 “Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado Peruano”, se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, con el objeto de respaldar las obligaciones de los regímenes a cargo de la ONP, cuyos recursos, entre otros, son las reservas actuariales de los regímenes del Sector Público bajo su administración

La ONP actúa como Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. Asimismo establece que los órganos de Alta Dirección de la ONP son la Jefatura, la Gerencia General y el Consejo Consultivo; este último estará conformado por los mismos miembros que integran el Directorio del FCR.

El Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se encuentra integrado por cinco miembros, de los cuales tres son cargos institucionales: el Ministro de Economía y Finanzas quien lo preside, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú – B.C.R.P y el Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP; y, dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, nombrados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

RECEPCIÓN INICIAL DE FONDOS

El Estado peruano transfirió al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR activos y pasivos. El activo comprende dinero en efectivo depositado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro e instrumentos financieros, como respaldo para cumplir con el pago de las obligaciones previsionales de cada uno de los fondos que administra, y el pasivo comprende las obligaciones a favor de la ONP toda vez que ésta va efectuar el pago de las planillas de pensiones.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 144-96-EF “Normas reglamentarias para el funcionamiento del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR” y de acuerdo a lo señalado en la sesión del Directorio del FCR N° 01-98/FCR, la ONP el 31 de agosto de 1998, transfirió al FCR los saldos disponibles de la Reserva Actuarial. La ONP está a cargo de los pasivos pensionarios y recibe transferencias del FCR para cumplir con las obligaciones.

- Ex – Trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA S.A. transferido por Decreto de Urgencia N° 126-94 de fecha 30 de abril de 1994 y Resolución Suprema N° 105-98 de fecha 13 de julio de 1998.
- Empresa de la Sal – EMSAL transferido por Decreto Supremo N° 003-95-EF de fecha 21 de Enero de 1995.

- Ex – trabajadores de la Ex – Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumidos por ENTEL – PERÚ S.A. transferido por Resolución Suprema N° 012-96-EF de fecha 22 de febrero de 1996.
- Industrial Cachimayo S.A. transferido por Decreto Supremo N° 053-97-EF de fecha 14 de mayo de 1997.
- Empresa Nacional de Tabaco – ENATA, transferido por Decreto Supremo N° 100-97-EF de fecha 01 de agosto de 1997.
- Personal Cesante de la Empresa de Radio y Televisión S.A. – R.T.P., transferido por Decreto Supremo N° 069-97-EF de fecha 10 de junio de 1997.

De acuerdo con lo señalado en la Sesión de Directorio del FCR N° 04-98/FCR, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia N° 129-96-EF del 27 de enero de 1997, para atender la redención de los bonos de reconocimiento creados en los distintos regímenes previsionales.

OTROS FONDOS RECIBIDOS

- a) Régimen Previsional de Empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A., transferido por Resolución Suprema N° 219-98-EF de fecha 04 de noviembre de 1998.
- b) Mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 del 31 de diciembre 1998, publicado el 15 de Enero de 1998, se aprueba la valorización y alcance del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones que asciende a la suma de S/. 2,326'166,260.42; y se autoriza al Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS (hoy ESSALUD), a cancelar al FCR la suma de S/. 1,707'966,260.83, luego de la deducción de la suma de S/. 618'200,000.00 transferida como adelanto el 20 de noviembre de 1998.

De acuerdo al Artículo 6º del mencionado Decreto de Urgencia, el saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones ascendente a S/. 1,707'966,260.83 fue cancelado de la siguiente manera:

- S/. 340'000,000.00, mediante transferencia de activos financieros, la cual se hizo efectiva el 28 de enero de 1999.
- S/. 306,800,766.38, mediante la transferencia de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 inmuebles, de conformidad con lo acordado por el IPSS y la ONP según actas de fecha 23 y 29 de diciembre de 1998, y formalizada con acta de fecha 19 de marzo de 1999 , suscrita por el IPSS (hoy ESSALUD), y el FCR.
- S/. 1,061'165,494.45, mediante la compensación de la deuda que mantenía el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF con el IPSS (hoy ESSALUD), según refiere el Artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 067-98.

Mediante Ley N° 27617 “Ley que dispone la Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990 y modifica el Decreto Ley N° 19990, y modifica el Decreto Ley N° 20530 y la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones” publicada el 01 de enero del 2002 establece la incorporación de la bonificación FONAHPU, con carácter pensionable en el Sistema Nacional de Pensiones, y se incorpora con el activo del FCR – Decreto Ley N° 19990.

Al 28 de febrero de 2002, el Fondo Art. 5º y el FONAHPU han transferido el 100% de sus recursos financieros al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990

- c) Régimen Previsional de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos S.A. – ENCI S.A. transferido por Resolución Suprema N° 313-99-EF de fecha 10 de julio de 1999.
- d) Régimen Previsional de la Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A. transferido por Resolución Suprema N° 441-99-EF de fecha 09 de setiembre de 1999.
- e) Régimen Previsional de los pensionistas, cesantes y jubilados de la Empresa Nacional Pesquera S.A. Pesca Perú S.A. transferido por Resolución Suprema N° 215-2000 de fecha 28 de julio de 2000.
- f) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. Terminal Portuario Matarani, transferido por Resolución Suprema N° 319-2000 de fecha 14 de diciembre de 2000; Regímenes de los Terminales Portuarios de Ilo, Supe Huacho, San Martín, Paita, Chimbote e Iquitos transferidos mediante Decreto Supremo N° 129-2006-EF de fecha 26 de julio de 2006 y Regímenes de los Terminales Portuarios Salaverry, Pacasmayo y Yurimaguas transferidos mediante Decreto Supremo N° 101-2010-EF de fecha 7 de abril de 2010.
- g) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Laboratorios Unidos S.A. - LUSA, transferido por Resolución Suprema N° 090-2003-EF a partir del 20 de Marzo de 2003.
- h) Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional (COSAP), creado mediante Ley N° 28046 del 31 de julio de 2003, cuyas precisiones se dieron mediante i) Decreto Legislativo N° 948, ii) Decreto Supremo N° 053-2004-EF y iii) Resolución de Superintendencia N° 110-2004-SUNAT.

La Ley N° 28046 “Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional” en su artículo primero dispone la creación del “Fondo para la Asistencia Previsional” cuyos recursos son intangibles y serán destinados a financiar el pago de las pensiones y la nivelación de los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N° 20530.

Los recursos del fondo se obtendrán de la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional que grava a las pensiones de aquellos beneficiarios que perciban como pensión por el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530 la suma que anualmente excede las 14 UIT.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 948 publicado el 27 de enero de 2004 se precisa que la Administración de los recursos del “Fondo para la Asistencia Previsional” estará a cargo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y la “Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional” será administrada por la SUNAT.

- i) La Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, en la décimo tercera disposición complementaria final, inciso c), establece un crédito presupuestario por el importe de S/. 28'275,683.00 (Veintiocho millones, doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres y 00/100 Nuevos Soles) a la ONP para el financiamiento de la planilla de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 correspondiente a Centromin S.A. en Liquidación. Asimismo, establece que el pliego ONP transferirá, mediante resolución del titular del pliego, los citados recursos al FCR. La transferencia se hace efectiva en el mes de enero de 2011.

VALOR DEL PORTAFOLIO FCR

A la fecha, el valor del Portafolio administrado por el Directorio del FCR, asciende a la suma de US\$ 2,827,576,316.99 dólares americanos, el mismo que no considera el valor de las acciones de Electroperú S.A. por el importe de S/.1,696,104,594 equivalente a US\$ 629,349,494.25 dólares americanos.

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Mediante Oficio N° 083-98-EF/93.02 la Dirección Nacional de Contabilidad Pública indica que el FCR debe registrar sus operaciones financieras y económicas dentro de los alcances del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas Privadas, y por consiguiente aplicar el Plan Contable General para Empresas.

A partir del 1º de enero de 2009 el FCR registra sus operaciones utilizando el Plan Contable General para Empresas aprobado por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94 publicado el 23 de octubre de 2008; modificado mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 043-2010-EF/94, publicada el 12 de mayo de 2010

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados en el registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

1. Bases de Presentación

La estructura de presentación de los Estados Financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, considera los cuatro estados financieros básicos denominados i) Balance General, ii) Estado de Gestión, iii) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y iv) Estado de Flujos de Efectivo.

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR para cada uno de los fondos, los cuales se llevan en nuevos soles y en términos monetarios nominales de las fechas de transacciones.

2. Bases de combinación

Los estados financieros combinados incluyen los estados financieros individuales de cada uno de los fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, los mismos que permiten mostrar la actividad conjunta de los fondos, siendo preparados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y hechos similares.

3. Creación del Macrofondo

En Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el 22 de diciembre de 2006 se explica el método de “Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad /FCR – Macrofondo”, en el cual se detalla el nuevo sistema de manejo integral, el cual permite la creación del “FCR – Macrofondo” como mecanismo de inversión, al cual aportarían los distintos Fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, sus activos financieros libres de provisión.

En la misma sesión se ha observado que el FCR - Macrofondo es porción significativamente mayoritaria (99.6%) del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, siendo los activos no incluidos, aquellos valores sujetos a provisión contable y los saldos que se mantiene en las cuentas corrientes denominada pagadoras de cada uno de los Fondos; por lo que, llevar el control de los límites de inversión, mediante el nuevo sistema de administración de las inversiones basados en el valor del portafolio del FCR – Macrofondo y no del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, no implicaría riesgo de vulnerar el principio de seguridad de las inversiones.

El directorio luego del análisis correspondiente, mediante Acuerdo N° 13-2006 aprobó la actualización del documento normativo metodológico “Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad”

El FCR – Macrofondo, representa un mecanismo de inversión, sin personería jurídica y creada con la finalidad de obtener mejores resultados en el manejo de los recursos financieros de los fondos que administra, de manera conjunta.

En el FCR – Macrofondo, se registran contablemente las operaciones sólo para fines de control de las inversiones; al cierre de cada mes presenta un resumen de las inversiones efectuadas y los resultados obtenidos, para que en cada uno de los Fondos administrados se proceda al registro contable y actualización de su información financiera. Dicho resumen esta soportado por el detalle de los movimientos y rendimientos de las inversiones cuya frecuencia es mensual.

La operatividad del FCR - Macrofondo como mecanismo de inversión se inicia el 15 de Enero de 2007.

En sesiones de directorio del FCR se acordó, retirar algunos fondos del Macrofondo, exceptuando a estos fondos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan estar colocados en moneda nacional:

- ✓ Fondo FCR – Electrolima S.A. - Sesión de directorio N° 7-2008/FCR del día 4 de julio de 2008, acuerdo N° 8-2008. – En el mes de agosto de 2008 se realizó el traslado de fondos
- ✓ Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A. - Sesión de directorio N° 7-2009/FCR del día 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 8-2009, - En el mes de diciembre 2009 se realizó la transferencia de fondos.
- ✓ Fondos FCR – Radio y Televisión del Perú S.A., FCR – Enci S.A. y FCR - Enafer Perú S.A. – Sesión de directorio N° 9-2009/FCR del 11 de diciembre de 2009, acuerdo N° 16-2009. . en el mes de enero 2010 se realizó el retiro de fondos.

Mediante Decreto de Urgencia N° 029-2010 publicado el 22 de abril de 2010 se autoriza a la ONP de manera excepcional realice transferencia al Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A., por la suma de S/. 1'110,064.00 (Un millón ciento diez mil sesenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles) para ser utilizados en el pago de las planillas de pensiones, situación que se hizo efectiva en el mes de mayo de 2010. Por tal razón en dicho mes el fondo nuevamente pasa a formar parte del Macrofondo.

4. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros combinados requiere se realicen estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, la revelación de las contingencias activas y pasivas, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la valorización de las inversiones y la determinación del valor de tasación de los inmuebles.

5. Inversiones Financieras - Valorización

Las inversiones corresponden principalmente a depósitos a plazo, certificados de depósitos, bonos y papeles comerciales, los mismos que son valorizados al costo más los intereses devengados a la fecha de cierre, que se consideran son similares a su valor razonable.

De acuerdo a la NIC 39, toda empresa debe medir los activos financieros incluyendo los derivados a sus correspondientes valores razonables, salvo en las inversiones que se desean mantener hasta su vencimiento; y cualquier activo financiero que no tenga precio de cotización en un mercado activo, y cuyo valor razonable no pueda ser medido en forma viable.

La Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de reservas Previsionales – FCR, tiene la intención efectiva de conservar hasta su vencimiento las inversiones en bonos y en otros valores de renta fija, por tal motivo registra sus inversiones al costo amortizado.

La colocación en Fondos de Inversión se valoriza conforme a su Valor Cuota.

Los Bonos Soberanos son valorizados a su valor de mercado, hasta el 30 de noviembre de 2011, fecha de corte para la valorización a Costo Amortizado.

Las inversiones en el exterior son registradas a su valor estimado de mercado.

Las inversiones no administradas por la Secretaría Técnica del Directorio del FCR corresponden a las acciones de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – Electroperú S.A., registradas bajo el método del costo, el cual corresponde al valor de transferencia de las mismas. El método de participación patrimonial no es aplicable para el registro de esta inversión, debido a que el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, no tiene el control sobre las operaciones de Electroperú S.A., es decir, no tiene la facultad de gobernar las políticas financieras y operativas de dicha empresa con el fin de obtener beneficio de sus actividades, la entidad encargada de la administración es el FONAFE.

El FCR es propietario del 78.426627% de las acciones distribuidas en 1,479'838,173 de Clase A y 216,266.421 de Clase B, el otro 21.573373% de las acciones equivalente a 466'559,613 de Clase C son de propiedad de FONAFE

Periódicamente se evalúa el riesgo de crédito de las inversiones de manera específica y se registra una provisión por fluctuación de valores cuando se determina que existe un riesgo de crédito importante para su recuperación, para el caso de los bonos de arrendamiento financiero, la provisión se determina en función de los vectores precio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los Dividendos se acreditan en el estado de ganancias y pérdidas, cuando se reconoce el pago de este derecho al accionista, en aplicación del párrafo 30 de la NIC 18 - INGRESOS.

Mediante Acta N° 110 de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. - ELECTROPERÚ S.A. se acuerda aprobar la siguiente política de dividendos:

"La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85º de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social.

El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% de la utilidad distribuible aprobada por la Junta obligatoria Anual, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido."

Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden, principalmente, a inversiones, intereses por cobrar y pasivos con la ONP. Los intereses,

dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero, se registran como ingresos o gastos, a medida que se devengan.

6. Políticas de Inversiones - Límites

Mediante Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el día 22 de diciembre de 2006 y modificadas en Sesión de Directorio N° 3-2008/FCR el día 4 de marzo de 2008 se acuerda aprobar que los límites de inversión referidos en el Reglamento de la Política de Inversiones del Mercado Local sean aplicados sobre el valor del FCR – Macrofondo.

Los principales criterios y límites aplicables a las operaciones en el Mercado Local y del exterior, contemplados en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, son:

Límite por Emisor

Para las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) y para las Empresas no Financieras (EnF), el límite por emisor resultan de seleccionar el menor entre el límite de inversión y el límite de concentración, y es calculado considerando el valor del Portafolio Local del FCR-Macrofondo.

Límites de Inversión

Para cada Institución del Sistema Financiero (ISF) resulta de escoger el menor entre: i) el treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo para bancos o patrimonio para empresas de arrendamiento financiero, ii) el cinco por ciento (5%) de los depósitos del público para banco o colocaciones para empresas de arrendamiento financiero.

Para cada Empresa no Financiera (EnF) emisora es hasta el doce por ciento (12%) de su patrimonio y debe ser controlado mediante los balances trimestrales que publican esas entidades. De ser necesario decidir una inversión, se deberá verificar que ésta no exceda el veinticinco por ciento (25%) de la emisión.

Límite de Concentración

Para cada Institución del Sistema Financiero, no podrá exceder del dieciocho por ciento (18%) de las inversiones en el Portafolio Local del FCR - Macrofondo, salvo el caso de aquellas cuyos instrumentos de captación no estén calificados por debajo de la categoría 1; en cuyo caso el límite será de treinta por ciento (30%). Asimismo, el total de colocaciones en las Instituciones del Sistema Financiero pertenecientes a un mismo grupo económico, no podrá exceder de los límites anteriores, más cinco puntos porcentuales.

Para cada Empresa no Financiera no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las inversiones del mercado local.

Ratio de Dependencia

Para cada Institución del Sistema Financiero, se hace el seguimiento referencial siguiente: hasta el cinco por ciento (5%) del total de los depósitos, créditos netos vigentes o adeudos y obligación financiera según corresponda en cada institución.

Límite por Moneda

La cartera de inversiones puede estar totalmente en nuevos soles, también puede estar hasta un ochenta por ciento (80%) en dólares americanos y en monedas duras diferentes al dólar hasta por un máximo de treinta por ciento (30%) en Euros, Libras Esterlinas, Francos Suizos o Yenes, respecto al valor del Portafolio del FCR-Macrofondo.

Límite por Riesgo

Las inversiones en instrumentos de categoría II no deben superar el cuarenta por ciento (40%) del valor del Portafolio Local del FCR - Macrofondo.

Límite para inversión en el mercado externo

Las colocaciones de recursos de los Fondos en el mercado externo se sujetan a los siguientes parámetros:

- ✓ No más del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del FCR- Macrofondo debe estar colocado en el mercado externo.
- ✓ La colocación en el mercado local, de recursos que se encuentran en el mercado externo, debe hacerse gradual y cautelosamente y en coordinación con el Banco Central de Reserva del Perú.
- ✓ El directorio del FCR estableció en US\$ 400 millones de dólares americanos el importe a invertir en el exterior a través de los administradores de cartera
- ✓ Los administradores de cartera seleccionados y que actualmente manejan las inversiones en el exterior son:
 - UBS Global Asset Management (Américas) INC para mandato de Renta Fija global.
 - Goldman Sachs Assets Management LP para mandato de Renta Fija global.

Cabe mencionar que mediante Oficio N°.23-2010-DIN/ONP el FCR solicitó la culminación del mandato al Administrador de Capital International (renta variable global) 08 de noviembre 2010 por un valor de US\$ 72.828.131 y finalmente, mediante Carta N° 247-2011-ST/ONP al FLAR se solicitó la transferencia del saldo remanente en la cuenta de Cash por US\$ 304 882,53, siendo efectiva el 01 de febrero de 2011

7. Administración de Riesgos Financieros

Las inversiones que se realiza para el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se destaca los riesgos de liquidez, de tasas de interés, riesgo de monedas, y riesgo crediticio. La administración de las inversiones trata de minimizar el impacto en el desempeño financiero.

Riesgo de liquidez

Los riesgos de liquidez son reducidos en la medida que la mayor parte de la estructura del portafolio está conformada por activos líquidos 57.34% del portafolio (Anexo 1).

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en el exterior y las locales que cuentan con precio de mercado, son valorizadas a valor de mercado.

Riesgo de monedas

En el año 2009, continuando con ajustes en los parámetros normativos, el Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, con la finalidad de disminuir la exposición al dólar, ha reducido de cien por ciento (100%) a ochenta por ciento (80%) el límite máximo en dólares americanos, y asimismo ha establecido que no más del 50% de los

recursos del Macrofondo pueden estar colocados en el exterior. Está pendiente la modificación de la Política de Inversiones – Mercado Internacional, a fin de implementar una asignación de activos con el propósito de lograr mayor rentabilidad y mayor diversificación para un horizonte de largo plazo actualizada al mercado financiero internacional.

La posición en dólares al 31 de diciembre de 2011 es de 23.63% del valor del portafolio (Anexo 1).

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se mitiga a través de la evaluación y análisis de las inversiones que se realizan, tomando en consideración la capacidad de repago, el sector económico, la concentración crediticia del emisor y del grupo económico. Entre los activos sujetos a riesgo crediticio se encuentran el efectivo, los depósitos bancarios, y las inversiones en valores. Las inversiones que realiza el FCR, se concentran fundamentalmente en inversiones con un alto grado de calidad crediticia.

En Sesiones de directorio Nº 7-2008 /FCR celebrada el 4 de Julio de 2008, Nº 7-2009/FCR celebrada el 25 de setiembre de 2009 y 09-2009/FCR celebrada el 11 de diciembre de 2009, se acordó el retiro del Macrofondo de los fondos FCR – ELECTROLIMA S.A.; FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A.; FCR – Radio y Televisión del Perú S.A.; FCR – ENCI S.A. y FCR – ENAFER PERÚ S.A., y por lo tanto exceptuarlos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan estar colocados en moneda nacional.

Mediante Decreto de Urgencia 029-2010 del 22 de abril de 2010, el MEF dispuso a la ONP transferir financieramente recursos al FCR Paramonga por S/1 110 064. En tal sentido, con dicha reconstitución del Fondo, mediante Memorando N° 129-2010-DIN/ONP del 30 de abril de 2010, se volvió a incluir dentro del Macrofondo al FCR Paramonga y; en consecuencia, sujeto a los límites de inversión de acuerdo al Reglamento de Inversiones.

8. Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios que se mantienen con el propósito de generar ingresos por su alquiler ó para aumentar el valor del capital ó ambos y se registran a su valor razonable, el que corresponde al valor comercial obtenido en el mercado inmobiliario a través de una tasación independiente y es determinado por un perito valuador independiente, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 40 “Inversión Inmobiliaria”

Los inmuebles son tasados con periodicidad anual en dólares americanos (US\$) y registrados en nuevos soles utilizando el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de cada año, dicho valor en nuevos soles es mantenido durante todo el ejercicio.

Inmuebles en Usufructo

Con fecha 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de “Constitución de Usufructo” entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: “Edificio de Congresos y Certámenes”, “Anfiteatro” y “Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima”, con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial.

El Usufructo tiene vigencia por un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión, y mientras se encuentre vigente el contrato suscrito.

El FCR hizo entrega del inmueble dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados desde de la suscripción del contrato el 25 de julio de 2009.

Las unidades inmobiliarias entregadas en usufructo fueron demolidas por la empresa Centro Cívico S.A., y sobre ella se construyeron nuevas edificaciones. El retiro (demolición) y el ingreso (nuevas construcciones) del mencionado inmueble son reconocidos en alícuotas durante los treinta años que dura el usufructo.

Inmuebles disponibles para la venta

Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Los inmuebles que se encuentran disponibles para la venta, son tratados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” y valorizados al menor valor que resulte de la comparación entre el valor registrado en libros al cierre de cada año y el valor razonable menos los costos de venta (valor de tasación comercial), llevando a resultados las diferencias, si las hubieren.)

9. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos, son registrados en el Estado de Gestión, se reconocen en la medida que se devengan, independientemente del momento en que se cobran o pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan aplicando el criterio del devengado.

10. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda funcional (moneda con la que se efectúan las transacciones y la entidad toma decisiones) y la moneda de presentación es la que se utiliza para mostrar las cifras que se exponen en los estados financieros. Por ello la moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros de la entidad, es el Nuevo Sol.

Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de medición usando los tipos de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada mes. Las ganancias y pérdidas resultantes de la reexpresión de activos y pasivos al cierre de cada mes se registran en el estado de ganancias y pérdidas.

La variación cambiaria correspondiente al período comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Tipo de Cambio	Al 31/12/2011 S/.	Al 31/12/2010 S/.	VARIACIÓN S/.	%
Compra	2.695	2.808	(0.113)	(4.024)
Venta	2.697	2.809	(0.112)	(3.987)

Las inversiones se mantienen en un 23.50% nominadas en Dólares Americanos; porcentaje determinado sin considerar el valor de la acciones de Electroperú nominadas en moneda nacional.

Al cierre del mes de diciembre el movimiento de las inversiones generó una perdida por diferencia en cambio, la cual se detalla en la nota 20.

11. Exposición al Riesgo Cambiario

Los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	En Dólares Americanos	
	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVOS		
Caja y Bancos	3,076,188.92	2,397,640.28
Inversiones	664,248,160.76	641,107,769.49
Intereses por Cobrar	293,530.10	315,021.44
Alquileres de inmuebles	82,549.59	122,676.31
TOTAL ACTIVOS	667,700,429.37	643,943,107.52
PASIVOS		
comisiones por Pagar	817,289.54	1,449,822.69
Garantías por pagar alquileres	436,703.22	360,847.64
TOTAL PASIVOS	1,253,992.76	1,810,670.33
Posición Neta Moneda Extranjera	666,446,436.61	642,132,437.19

12. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de emisión de los estados financieros.

Mediante Resolución Jefatural N° 087-2010-JEFATURA/ONP de fecha 10 de mayo de 2010 se aprueba la Directiva N° 0IR-OAD-03/01 "Tratamiento de la provisión y castigo de las cuentas Incobrables por el arrendamiento, reembolso de gastos de servicios de áreas comunes de inmuebles administrados por la ONP y los intereses generados." estableciendo como política de provisión de aquellas deudas vencidas que no se hayan hecho efectivas durante un período mayor a 90 días, siendo condición suficiente la emisión de un (01) comprobante de pago, que se encuentre impago por un período mayor a 90 días por parte del inquilino, para que la totalidad de la deuda que este mantiene con la ONP/FCR, sea considerada como de cobranza dudosa.

La mencionada Resolución Jefatural N° 087-2010-JEFATURA/ONP, en su artículo primero deroga la Resolución Jefatural N° 120-2001-JEFATURA/ONP del 19 de junio de 2001

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Depósitos a plazo y cuentas a la vista en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimientos corrientes y son renovados a su vencimiento.
- b) Depósitos a plazo y cuentas corrientes en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
- c) Certificados Bancarios en el Banco Central de Reserva del Perú, los cuales tienen un vencimiento corriente.
- d) Contrato Marco de Pactos de Recompra (Repos) que utiliza como activo subyacente los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/	Variación S/
Depósitos en entidades financieras locales			
Cuentas Corrientes	302,847.76	29,710,547.60	(29,407,699.84)
Certificados Bancarios	9,587,950.25	7,394,547.25	2,193,403.00
Depósitos a Plazo	3,694,665,778.40	1,916,314,420.28	1,778,351,358.12
Cuentas de Ahorro	2,655,709.80	4,264,629.82	(1,608,920.02)
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú - B.C.R.P.			
Cuentas Corrientes	145.57	652.51	(506.94)
Depósitos a Plazo	390,296,771.26	2,210,500,000.04	(1,820,203,228.78)
Repos - Certificados de depósitos	234,314,587.92	0.00	234,314,587.92
Totales S/.	4,331,823,790.96	4,168,184,797.50	163,638,993.46

La variación de caja y bancos asciende a S/. 163'638,993.46 originado principalmente por:

- (i) Las transferencias de fondos efectuados a la ONP:
 - 1) para atender el pago de la redención de Bonos de Reconocimiento por el importe S/ 484'100,995.22, y para atender el pago de las planillas de pensiones de cada uno de los Fondos que administra, por el importe total de S/. 45'727,721.91, respectivamente.
 - 2) para atender el pago de la planilla de pensiones del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 correspondiente al presente ejercicio por el importe de S/. 356,942,239.95.
- (ii) Con fecha 27 de junio de 2011 se firmó con el Banco de Crédito del Perú un contrato marco de pactos de recompra (REPOS) en el que se utiliza como activos subyacentes los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú.
- (iii) La disminución del tipo de cambio en 0.113 (S/. 2.695 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2011 y S/. 2.808 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2010), tiene incidencia en el valor de los depósitos a plazo y de las cuentas corrientes en moneda extranjera, debido a que al 31 de diciembre de 2011 el 0.01% del total de las inversiones se mantienen en ese tipo de depósitos, equivalente a US\$ 3,076,609.50 (Anexo 1)

INVERSIONES DISPONIBLES

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Bonos de Arrendamiento Financiero, corresponden a emisiones de deuda efectuadas por entidades financieras locales
- b) Los bonos de arrendamiento financiero están garantizados con los bienes de las colocaciones en arrendamiento financiero de las entidades emisoras.
- c) Bonos Corporativos, corresponden a emisiones de deuda de empresas locales de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- d) Bonos Hipotecarios, corresponden a una emisión de deuda de Bancos del Sistema Financiero, las mismas que se encuentran garantizadas con créditos hipotecarios de dichas entidades.
- e) Bonos de Activos Titulizados de las empresas E Wong & Metro
- f) Bonos Soberanos, corresponden a una emisión de deuda realizada por el Estado Peruano y las emisiones de deuda efectuadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- g) Fondo de Inversión COMPASS, adquisición de 6,548 cuotas de participación a un valor nominal de US\$ 1,000 (un mil dólares americanos)

A la fecha la totalidad de los títulos valores representativos de la inversión en bonos se encuentran en custodia del Banco Continental y del Banco de Crédito del Perú.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

Instrumentos Financieros de Corto Plazo	Al 31/12/2011 S/.	Al 31/12/2010 S/.	Variación- S/.
Papeles Comerciales	3,486,824.58	0.00	3,486,824.58
Bonos	134,948,004.22	112,406,925.30	22,541,078.92
Arrendamiento Financiero	6,737,500.00	2,000,700.00	4,736,800.00
Corporativos	127,499,986.21	99,504,336.06	27,995,650.15
Otros bonos del sistema financiero	0.00	5,296,499.97	(5,296,499.97)
Hipotecarios	710,518.01	3,160,744.47	(2,450,226.46)
Activos Titulizados	0.00	2,444,644.80	(2,444,644.80)
Fondo de Inversión	39,093,777.22	0.00	39,093,777.22
Total Inversiones país	177,528,606.02	112,406,925.30	65,121,680.72

La variación de las inversiones disponibles asciende a S/. 65,121,680.72 originado principalmente por:

- (i) La rentabilidad generada y la redención de:
 - 1) Los papeles comerciales por S/. 3,486,824.58
 - 2) los bonos de arrendamiento financiero por S/. 4,736,800.00
 - 3) los bonos corporativos emitidos por empresas por S/. 27,995,650.15
 - 4) Otros bonos del sistema financiero por S/. (5,296,449.97)
 - 5) los bonos hipotecarios por S/. (2,450,226.46)
 - 6) los Bonos Titulizados por S/. (2,444,644.80)

7) Fondos de Inversión por S/. 39,093,777.22

- (ii) La disminución del tipo de cambio en 0.113 (S/. 2.695 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2011 y S/. 2.808 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2010), inciden en el valor de las inversiones debido a que al 31 de diciembre de 2011 el 23.50% de las inversiones en instrumentos financieros se mantiene en dólares americanos.

NOTA 5

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende principalmente las acreencias originadas por:

- a) Intereses devengados, generados por:
 - ✓ los depósitos a plazo en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
 - ✓ los depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimiento corriente.
 - ✓ los cupones de las inversiones en Bonos.
 - ✓ incumplimiento en el pago de alquileres con su respectiva provisión de cobranza dudosa
- b) Los alquileres devengados, así como su respectiva provisión de Cobranza Dudosa por concepto de alquiler de inmuebles del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990.
- c) Los intereses acreedores generados en la cuenta bancaria ONP - Bonos de Reconocimiento, y por el recupero de pensiones efectuados por la ONP.
- d) Por aplicación de la Ley N° 28192 que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por Nulidad de afiliación, cuyos fondos son abonados en cuenta bancaria de la Oficina de Normalización Previsional para su posterior transferencia al FCR – Decreto Ley N° 19990.
- e) Por las Garantías Hipotecarias en dólares norteamericanos, recibidas en Dación de Pago, cuyo valor actualizado a la fecha es de S/. 3,559,313.41, por las que se realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.
- f) El Depósito a plazo en Dólares norteamericanos en el Banco República en Liquidación por el importe de S/. 8,648,750.42, por el que realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/
Intereses por cobrar			
Estado Peruano			
Banco Central de Reserva del Perú			
Cuentas corrientes	3.90	151.63	(147.73)
Depósitos a Plazo	435,110.69	8,098,503.45	(7,663,392.76)
Ministerio de Economía y Finanzas			
Bonos	12,713,291.65	6,936,148.80	5,777,142.85
Corporación Financiera de Desarrollo			
Bonos	1,259,502.13	183,491.72	1,076,010.41
Garantizados por el Estado Peruano			

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Bonos	2,586,166.40	0.00	2,586,166.40
Sistema Financiero			
Depósitos a Plazo	37,068,958.56	6,571,251.56	30,497,707.00
Bonos	3,391,092.90	2,340,222.81	1,050,870.09
Empresas			
Bonos	4,981,301.85	5,719,099.19	(737,797.34)
Papeles Comerciales	24,029.60	0.00	24,029.60
Facturas boletas y otros comprobantes			
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	3,118,961.12	1,838,504.27	1,280,456.85
Intereses moratorios	1,237,562.27	1,142,418.17	95,144.10
Reclamos a Terceros			
Reclamos a terceros	610,888.21	3,315,031.77	(2,704,143.56)
Otras cuentas por cobrar			
Otras cuentas diversas	34,439,522.52	31,202,741.05	3,236,781.47
Totales S/.:	101,866,391.80	67,347,564.42	34,518,827.38
Menos: Provisión de Cobranza Dudosa			
Intereses por cobrar País			
Bonos	(92,082.27)	(95,943.23)	3,860.96
Facturas boletas y otros comprobantes			
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	(1,352,945.25)	(1,473,041.40)	120,096.15
Intereses moratorios	(1,235,579.20)	(1,141,510.81)	(94,068.39)
Otras cuentas por cobrar			
Otras cuentas diversas	(12,208,063.83)	(12,719,941.84)	511,878.01
Total Provisiones S/.:	(14,888,670.55)	(15,430,437.28)	541,766.73
Totales S/.:	86,977,721.25	51,917,127.14	35,060,594.11

La variación asciende a S/. 35,060,594.11 originada por:

- (i) El menor reconocimiento de los intereses devengados generados por los depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú respecto al ejercicio 2010 por el importe de S/. (7,663,540.49)
- (ii) El reconocimiento de intereses devengados por:
 - ✓ Bonos Soberanos por S/. 5,777,142.85
 - ✓ Bonos COFIDE por S/. 1,076,010.41
 - ✓ Bonos garantizados por el estado peruano por S/. 2,586 166.40
- (iii) El reconocimiento de los intereses devengados por:
 - ✓ Instrumentos financieros (Depósitos a Plazo y Bonos) en entidades financieras por S/. 31,548,577.09
 - ✓ Bonos y Papeles Comerciales de empresas por S/. (713,767.74,
- (iv) El saldo pendiente de cobro por concepto de alquiler de inmuebles por el importe de S/. 1,280,456.85
- (v) El saldo de los intereses originados por incumplimiento contractual por concepto de alquiler de inmuebles por S/. 95,144.10
- (vi) Cuenta por cobrar a la ONP por concepto de Libre Desafiliación por S/. (2,704,143.56)
- (vii) Otras Cuentas por Cobrar Diversas por S/ 3,236,781.47
 - ✓ El inmueble entregado en Concesión de usufructo por un periodo de 30 años; cuyo importe se incrementará anualmente hasta completar el valor que debe ser recibido al final de la concesión por el importe de S/. 6,865,650.04
 - ✓ Banca en Liquidación, Garantías Hipotecarias, Nulidad de Contratos de Afiliación (AFP) y Comisión SUNAT por S/. (3,628,868.57) según detalle:

- 1) Banca en Liquidación por el importe de S/. (362,637.77),
- 2) Garantías Hipotecarias por el importe de S/. (149,240.24)
- 3) Por Nulidad de Contratos de Afiliación de AFPs, en virtud de la Ley N° 28192 por el importe de S/. (171,786.52).
- 4) Comisión de Recaudación SUNAT pendiente de reembolso por el importe de S/. (6,007,764.41)
- 5) Pendiente de cobro al Banco por concepto de Cancelación de Bonos Corporativos y Bonos Hipotecarios no abonados en la cuenta bancaria por S/. 3,062,560.37.

(viii) Provisiones de Cobranza Dudosa por el importe de S/. 541,766.73, según detalle:

- a. Intereses de Bonos de Arrendamiento Financiero, por el importe de S/. 3,860.96
- b. Alquiler de inmuebles de propiedad del FCR, por el importe de S/. 120,096.15
- c. Intereses originados por el incumplimiento contractual por concepto de alquiler de inmuebles, por el importe de S/. (94,068.39)
- d. Banca en liquidación y Garantías Hipotecarias por el importe de S/. 511,878.01

NOTA 7**INMUEBLES DISPONIBLES PARA LA VENTA (NETO)**

Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Mediante Cartas N° 324-2006-GI/ONP y 338-2006-GI/ONP de fecha 29 de setiembre y 30 de octubre de 2006 respectivamente, el FCR encargó a PROINVERSION la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de inmuebles.

A la fecha PROINVERSION tiene pendiente de venta 3 inmuebles denominados Parque Unión I, Club Jubilados Tumbes y Ex – Banex Gamarra.

En Sesión de Directorio N° 7-2009/FCR del 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 9-2009, se aprueba la venta de 12 inmuebles adicionales.

El movimiento de los inmuebles disponibles para la venta es el siguiente:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Inmuebles disponibles para la venta	31,829,539.45	31,829,539.45	0.00
Totales S/.	31,829,539.45	31,829,539.45	0.00

Se incorporó en este rubro por efectos de la reclasificación para su venta, el Fundo Collpa Huancayo (Terreno e inmuebles) con fecha 11 de noviembre de 2011, el mismo que fue vendido por el valor de US \$ 800,000.00 (ochocientos mil dólares norteamericanos).

INVERSIONES (NETO)

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Acciones de la empresa Electroperú S.A. que fueron transferidas el 31 de Enero de 2002 por el Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990 como parte de los activos netos disponibles según lo indicado en la Ley N° 27617.

Al respecto en concordancia con los alcances del Decreto Supremo N° 147-2000, publicado el 30 de diciembre de 2000, que aprobó la transferencia en propiedad las acciones de la empresa Electroperú S.A. a favor de FONAHPU, mientras que la administración de éstas corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, los derechos económicos derivados de las acciones (utilidades distribuibles) le corresponden al propietario de las mismas, para ser destinados íntegramente al pago de bonificaciones a los pensionistas comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 19990.

- b) Bonos de Arrendamiento Financiero, corresponden a emisiones de deuda efectuadas por entidades financieras locales
- c) Bonos Corporativos, corresponden a emisiones de deuda de empresas locales de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- d) Bonos Hipotecarios, corresponden a una emisión de deuda de Bancos del Sistema Financiero, las mismas que se encuentran garantizadas con créditos hipotecarios de dichas entidades.
- e) Bonos de Activos Titulizados de las empresas E Wong & Metro.
- f) Bonos Soberanos, corresponden a una emisión de deuda realizada por el Estado Peruano y las emisiones de deuda efectuadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- g) Fondo de Inversión COMPASS, adquisición de 6,548 cuotas de participación a un valor nominal de US\$ 1,000.
- h) Fondos de mutuo denominados BBVA Moderado Soles, BBVA Agresivo Soles, , BBVA Soles, BBVA Balanceado Soles, BCP Equilibrado Soles, BCP Moderado Soles, ING Renta Soles, ING Renta Acciones e ING Renta Balanceada y BCP ACCIONES FMIV en Moneda Extranjera.
- i) Inversiones en el exterior por US\$ 120'000,000 y corresponden a un portafolio de fideicomiso administrado por el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR FOCA, y que se encuentra constituido en entidades del exterior con buenas calificaciones de riesgo, mayormente obligaciones directas del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El FLAR no garantiza un rendimiento mínimo para este portafolio.
- j) Transferencias de recursos al FLAR destinados para los Administradores de Carteras: UBS Global Asset Management (Américas) INC US\$ 160'000,000, Goldman Sachs Asset Management LP US\$ 160'000,000, Capital internacional INC. US\$ 80'000,000
- k) El 22 de noviembre de 2010 se retiro del fondo FCR el administrador de cartera Capital Internacional dejando un saldo para cubrir comisiones bancarias.

A la fecha la totalidad de los títulos valores representativos de la inversión en bonos se encuentran en custodia del Banco Continental del Perú y del Banco de Crédito del Perú.

A partir del año 2002, la Secretaría Técnica del FCR modificó el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias, con la finalidad de registrarlas a su valor razonable, el mismo que es determinado por tasación técnica efectuada por perito independiente.

El 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de “Constitución de Usufructo” entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial, las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: “Edificio de Congresos y Certámenes”, “Anfiteatro” y “Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima”

En el mes de marzo de 2011 se emitió el informe de tasación de los inmuebles propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, a valores del 31 de diciembre de 2010, determinando el valor de los 25 inmuebles que conforman la inversión inmobiliaria en US \$ 44,961,870.13.

Mediante Oficio N° 076-2010-EF/93.10 del 7 de mayo de 2010, la Dirección Nacional de Contabilidad, es de opinión que el valor razonable que se debe aplicar en la valorización de las inversiones inmobiliarias así como los activos no corrientes mantenidos para la venta, es el que se consigna en la tasación de peritos independientes como “Valor Comercial”

A continuación se presenta la composición del rubro al:

Instrumentos Financieros de Largo Plazo	Al 31/12/2011 S/.	Al 31/12/2010 S/.	Variación S./
Bonos	1,343,784,095.01	886,221,021.30	457,563,073.71
Arrendamiento Financiero	28,562,025.07	35,796,160.02	(7,234,134.95)
Corporativos	563,651,561.36	537,204,796.04	26,446,765.32
Soberanos y Tesoro Público	504,235,553.88	266,753,336.53	237,482,217.35
Otros bonos del sistema financiero	49,088,256.08	7,450,712.01	41,637,544.07
Hipotecarios	5,187,875.98	9,082,420.48	(3,894,544.50)
Subordinados	24,720,822.52	25,177,996.21	(457,173.69)
Activos Titulizados	168,338,000.12	4,755,600.00	163,582,400.12
Fondo de Inversión	0.00	34,896,450.66	(34,896,450.66)
Fondo Mutuos	66,009,670.09	84,258,772.08	(18,249,101.99)
Acciones de Electropérú S.A.	1,696,096,887.00	1,696,104,594.00	(7,707.00)
Total Inversiones país	3,105,890,652.10	2,701,480,838.04	404,409,814.06
Inversiones en el exterior	1,635,742,076.97	1,614,258,743.35	21,483,333.62
Total Inversiones financieras	4,741,632,729.07	4,315,739,581.39	425,893,147.68
Inversiones Inmobiliarias	124,128,578.18	126,252,931.27	(2,124,353.09)
Inversión entregada en concesión	73,548,478.56	76,315,192.52	(2,766,713.96)
Total Inversiones inmobiliarias	197,677,056.74	202,568,123.79	(4,891,067.05)
Total inversiones	4,939,309,785.81	4,518,307,705.18	421,002,080.63

La variación de las inversiones asciende a S/. 421,002,080.63 originado principalmente por:

(i) La rentabilidad generada y la redención de:

- 1) los bonos de arrendamiento financiero emitidos por el sistema financiero por S/. (7,234,134.95)
- 2) los bonos corporativos emitidos por empresas por S/. 26,446,765.32
- 3) los bonos del estado (Soberanos y COFIDE) por S/. 237,482,217.35

- 4) los otros bonos del sistema financieros por S/. 41,637,544.07
 - 5) los bonos hipotecarios por S/. (3,894,544.50)
 - 6) los bonos subordinados por S/. (457,173.69)
 - 7) los activos Titulizados por S/. 163,582,400.12
 - 8) la adquisición de Fondos de Inversión COMPASS durante el presente ejercicio por S/. (34,896,450.66)
 - 9) el neto de la adquisición y liquidación de los Fondos Mutuos por S/. (18,249,101.99)
 - 10) La disminución del valor de las acciones de Electro Perú por S/. (7,707), por el monto transferido al Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 058-99, el mismo que fue aprobado en Junta General de accionistas celebrada el 7 de abril de 2010. La disminución real de las acciones de Electroperú es de S/. 9,827 de los cuales el 78.426627% pertenece a las acciones de propiedad del FCR.
- (ii) La variación, por la valorización de la cartera generada por los administradores de cartera en el exterior por S/. 21,483,333.62
 - (iii) La disminución del tipo de cambio en 0.113 (S/. 2.772 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2011 y S/. 2.808 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2010), inciden en el valor de las inversiones debido a que al 31 de diciembre de 2011 el 23.50% de las inversiones en instrumentos financieros se mantiene en dólares americanos.
 - (iv) La reclasificación al rubro Activos para su disposición Clasificados como Mantenidos para la Venta (Inmuebles) del Fundo Collpa Huancayo (Terreno e inmueble) por el valor en libros de S/. (2,124,353.09)
 - (v) La amortización de la parte alícuota correspondiente al año 2011 por S/. (2,766,713.96), en virtud del Contrato de Constitución de Usufructo, suscrito por el FCR representado por la ONP y la empresa Centro Cívico S.A. el mismo que va a ser amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato.

NOTA 14

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Este rubro comprende la adquisición en Dación de Pago del automóvil marca Chevrolet, modelo Camaro año 1984, originada por la deuda por arrendamiento del predio ubicado en la Av. Lord Nelson Miraflores.

La finalidad del mueble es tenerlo como disponible para la venta y es registrado en los estados financieros al valor de tasación determinado por un perito tasado independiente,

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Otros bienes	0.00	2,500.00	(2,500.00)
Totales S/.	0.00	2,500.00	(2,500.00)

NOTA 17**CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro comprende el Impuesto General a las Ventas – IGV por pagar a la SUNAT, originado por el alquiler de los inmuebles de propiedad del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990, y por cuenta propia correspondiente a las comisiones cobradas por los administradores de cartera del exterior y por el servicio de no domiciliados.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Impuesto General a las Ventas Cuenta Propia	251,198.79	307,850.82	(56,652.03)
Impuesto General a las Ventas Retenido	(406.46)	(1,373.74)	967.28
Impuesto General a las Ventas No Domiciliado	0.00	258,587.65	(258,587.65)
Totales S/.	250,792.33	565,064.73	(314,272.40)

La variación es originada por la menor facturación por los alquileres en el mes de diciembre de 2011, en comparación al mes de diciembre de 2010, por S/. (56,652.03), así como el impuesto general a las ventas retenido por S/. 967.28 y el impuesto general a las ventas por no domiciliados correspondiente al año 2010 por S/. (258,587.65).

NOTA 18**PARTE CORRIENTE DEUDA A LARGO PLAZO**

Este rubro contiene la parte corriente de la obligación por pagar a la ONP por los activos financieros que administra el FCR

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Rentabilidad de los fondos por pagar a ONP	332,884,503.07	584,464,889.55	(251,580,386.48)
Totales S/.	332,884,503.07	584,464,889.55	(251,580,386.48)

Se observa una variación neta S/. (251,580,386.48) originado por:

- i. La transferencia de fondos a la ONP para el pago de pensiones y bonos de reconocimiento por S/. (886,770,957.08)
- ii. Los fondos recibidos para incrementar el portafolio del FCR por S/. 395,593,335.00
- iii. Reclasificación Deuda de Largo Plazo a Rubro Deuda de Corto Plazo de los Fondos Pensionarios por el importe de S/. 229,813,615.03
- iv. La rentabilidad de los fondos al cierre por S/. 9,783,620.57

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Fondo s	Saldo al 31.12.2010 S/.	Rentabilidad del Fondo S/.	Transferencias recibidas S/.	Transferencias realizadas a la ONP	Reclasificación de Deuda de Largo a Corto Plazo	Saldo al 31.12.2011 S/.
Electrolima S.A.	1,548,557.56	96,268.28	12,480,638.00	(10,974,093.83)	0.00	3,151,370.01
Emsal S.A.	1,404,930.00	0.00	0.00	(505,063.22)	766,855.22	1,666,722.00
Entel Perú S.A.	12,677,576.00	0.00	0.00	(13,824,467.08)	14,316,497.08	13,169,606.00
RTP S.A.	570,588.00	0.00	0.00	(584,350.74)	961,784.74	948,022.00
Industrial Cachimayo S.A.	120,388.00	0.00	0.00	(118,238.16)	116,098.16	118,248.00
Enata S.A.	838,100.00	0.00	0.00	(170,315.06)	340,155.06	1,007,940.00
Sociedad Paramonga Ltda.	122,472.00	0.00	0.00	(106,212.34)	267,404.34	283,664.00
Enci S.A.	10,136.00	0.00	0.00	(10,476.92)	10,826.92	10,486.00
Enafer Perú	511,306.00	0.00	0.00	(512,339.86)	494,989.86	493,956.00
Pesca Perú	214,774.00	0.00	0.00	(202,437.33)	194,423.33	206,760.00
Enapu S.A.	14,370,762.00	0.00	0.00	(16,723,876.29)	20,306,732.29	17,953,618.00
Lusa	26,256.00	0.00	0.00	(26,245.76)	26,245.76	26,256.00
Centromin Perú	0.00	0.00	1,669,018.00	(1,969,605.32)	1,992,355.32	1,691,768.00
BdR - D.S. N° 129-96	100,943,140.99	9,687,352.29	381,443,679.00	(484,100,995.22)		7,973,177.06
Decreto Ley N° 19990	451,105,903.00	0.00	0.00	(356,942,239.95)	190,019,246.95	284,182,910.00
Totales	584,464,889.55	9,783,620.57	395,593,335.00	(886,770,957.08)	229,813,615.03	332,884,503.07

NOTA 20

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Garantías recibidas de los inquilinos originados por el alquiler de inmuebles.
- b) Las comisiones a los Administradores de Cartera del Exterior, por las inversiones realizadas.
- c) Recursos obtenidos por la Reducción de Pensiones a entidades a que se refiere el Decreto Supremo N° 017-2005-EF.
- d) Recursos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del Decreto Ley N° 20530 a que hace referencia la Ley N° 28046 y su reglamento D.S. N° 053-2004-EF

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2011 S/.	Saldo al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Anticipos recibidos	0.00	0.00	0.00
Reclamaciones de terceros	0.00	30,204.03	(30,204.03)
Depósitos en garantía	1,271,653.17	1,108,028.60	163,624.57
Comisiones administradores de cartera			
UBS GLOBAL	565,855.82	1,436,623.16	(870,767.34)
GOLDMAN SACHS	601,114.31	303,557.03	297,557.28
CAPITAL INTERNATIONAL	0.00	125,288.65	(125,288.65)
FLAR - FOCA	356,660.51	246,295.83	110,364.68
JP MORGAN	79,448.07	552,313.98	(472,865.91)
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	607,359.53	461,452.51	145,907.02
Reducción de Pensiones Otras Entidades Ley n.º 28046	1,502,759.08	1,501,210.40	1,548.68
Tesoro Público - Reducción Pensiones Ley n.º 28046	500.20	24,618.07	(24,117.87)
Otros	63,558.51	34,151.52	29,406.99
Totales S/.	5,048,909.20	5,823,743.78	(774,834.58)

La variación asciende a S/. (774,834.58) originado por:

- (i) Alícuota de Enata S.A. correspondiente al mes de diciembre de 2010, cancelada en el mes de enero 2011 por el importe de S/.(30,204.03)
- (ii) Garantías recibidas por concepto de alquileres de inmuebles del FCR, por S/. 163,624.57
- (iii) Comisiones por pagar a los Administradores de Cartera por S/. (915,092.92)
- (iv) Aplicación de la Ley N° 28046 - Fondo de Contribución Solidaria, según detalle:
 - ✓ Contribución Solidaria por S/. 1,548.68
 - ✓ Reducción de Pensiones por S/. (24,117.87)
- (v) Otras Comisiones a favor de La Positiva Cía. de Seguros por S/. 29,406.99

NOTA 21

DEUDA A LARGO PLAZO

Este rubro comprende:

- a) La parte no corriente, de la obligación a favor de la ONP generada por los activos financieros que son administrados por el FCR
- b) Los fondos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria, que se originan por las transferencias recibidas de otras entidades y por la rentabilidad generada.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Cuentas por pagar a largo plazo ONP	9,205,162,365.62	8,275,789,188.01	929,373,177.61
Ley N° 28046 (Reducción de pensiones otras entidades más Rentabilidad)	24,122,873.27	16,005,708.50	8,117,164.77
Totales S/.	9,229,285,238.89	8,291,794,896.51	937,490,342.38

La variación asciende a S/. 937,490,342.38 originada por:

- (i) La rentabilidad generada por los activos financieros que administra el FCR, los mismos que serán transferidos a la ONP durante los ejercicios siguientes, para atender el pago de la planilla de pensiones por S/. 929,373,177.61
- (ii) Aplicación de la Ley N° 28046, en la reducción de pensiones y por la rentabilidad generada, por un monto de S/. 8,117,164.77.

NOTA 30

CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende las Cartas Fianza recibidas en Cartera al 31 de diciembre de 2011, por garantías de los contratos de alquileres.

A continuación se presenta la composición del rubro:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Cuentas deudoras			
INTERSEGURO CIA SEGUROS.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)
Totales S/.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Cuentas acreedoras			
INTERSEGURO CIA SEGUROS.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)
Totales S/.	1,070,614.29	1,123,200.00	(52,585.71)

NOTA 32

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro comprende los ingresos por alquiler de inmuebles, por la concesión del Centro Cívico y Comercial de Lima y por la venta de inmuebles que se encontraban disponibles para la venta.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Alquiler de inmuebles	11,537,959.45	10,120,844.02	1,417,115.43
Concesión en Usufructo	4,376,608.89	2,417,510.23	1,959,098.66
Venta de Inmuebles	2,167,200.00	9,690,000.00	(7,522,800.00)
Totales S/.	18,081,768.34	22,228,354.25	(4,146,585.91)

La variación neta por S/. (4,146,585.91), se origina principalmente por:

- (i) La mayor facturación por concepto de alquileres en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio anterior, por el importe de S/. 1,417,115.43.
- (ii) El ingreso obtenido en virtud del Contrato de Constitución de Usufructo, en el presente ejercicio, respecto del obtenido en el ejercicio 2010 por el importe de S/. 1,959,098.66
- (iii) Menor ingreso obtenido en la venta de Inmuebles de propiedad del FCR en el presente ejercicio respecto del obtenido en el ejercicio anterior, por S/ (7,522,800.00)

NOTA 34

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Este rubro comprende la transferencia recibidas de otras entidades para la atención del pago de pensiones.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Transferencias recibidas de ONP	422,200,000.00	9,205,727.00	412,994,273.00
Transferencias recibidas de ENAPU	0.00	32,117,209.14	(32,117,209.14)
Totales S/.	422,200,000.00	41,322,936.14	380,877,063.86

El saldo de S/. 380'877,063.86 es originado por transferencia recibida del Tesoro Público en virtud de la Décimo Tercera Disposición complementaria Final de la Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, para atender el pago de las planillas de pensiones y la redención de Bonos de Reconocimiento de los Fondos: FCR - Bonos de Reconocimiento; FCR - Centromin S.A. y FCR – Electrolima SA con relación al ejercicio anterior.

NOTA 41

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende la provisión de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar originadas por concepto de alquiler de inmuebles y de los intereses aplicados a dichas cuentas por el no pago oportuno.

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
PAÍS			
Provisión alquileres de inmuebles			
Alquiler de inmuebles	1,849,851.73	772,694.43	1,077,157.30
Provisión Intereses			
Provisión alquileres de inmuebles			
Intereses Alquiler de inmuebles	185,977.09	193,237.02	(7,259.93)
Otras Provisiones			
Edificaciones	2,254,918.18	2,254,918.18	0.00
Terrenos	511,795.78	511,795.78	0.00
Totales S/.	4,802,542.78	3,732,645.41	1,069,897.37

La variación neta de S/. 1'069,897.37, se origina principalmente por:

- (i) La mayor provisión de cobranza dudosa por el alquiler de inmuebles efectuada en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio 2010 por S/. 1,077,157.30
- (ii) La menor provisión de cobranza dudosa por los intereses generado por el incumplimiento en el pago del alquiler de inmuebles por S/. (7,259.93).

NOTA 42

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende los intereses generados por las inversiones en cuentas corrientes remuneradas, depósitos en cuentas de ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, papeles comerciales, bonos, que la entidad mantiene en las instituciones financieras así como Inversiones en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
País			
Intereses Depósitos a Plazo			
Depósitos a plazo entidades financieras	126,102,455.32	56,798,311.18	69,304,144.14
Depósitos a plazo B.C.R.P.	40,380,055.91	18,973,846.00	21,406,209.91
Intereses Cuentas de Ahorro y Cuenta Corriente			
Cuentas de ahorro entidades financieras	263,637.18	51,636.98	212,000.20
Cuentas corrientes entidades financieras	105,844.24	303,094.35	(197,250.11)
Depósitos a la vista B.C.R.P.	99.46	69,189.26	(69,089.80)
Intereses Bonos			
Estado			
Bonos COFIDE	2,188,247.13	967,089.87	1,221,157.26
Bonos Soberanos	29,120,537.76	17,975,371.53	11,145,166.23

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Garantizados por el Estado Peruano			
Bonos Titulizados	8,244,111.41	0.00	8,244,111.41
Entidades Financieras			
Bonos Subordinados	1,583,024.35	1,604,751.45	(21,727.10)
Bonos de Arrendamiento Financiero	1,966,595.72	1,961,565.23	5,030.49
Bonos Corporativos	8,779,798.00	9,117,531.88	(337,733.88)
Bonos Hipotecarios	406,077.34	913,842.05	(507,764.71)
Otras captaciones			
Empresas			
Bonos Corporativos	28,287,225.79	32,874,749.50	(4,587,523.71)
Bonos Titulizados	246,383.82	603,453.49	(357,069.67)
Otros bonos	0.00	3,135.01	(3,135.01)
Intereses Papeles Comerciales			
Intereses papeles comerciales	200,998.71	34,166.66	166,832.05
Otros ingresos			
Premio - amortización de bonos	11,115.27	43,493.02	(32,377.75)
Premio - amortización CDN- MN	171,042.33	154,703.49	16,338.84
Premio - amortización CDN-BCRP - MN	4,721,816.92	600,321.61	4,121,495.31
Ganancia por medición a valor razonable			
Estado			
Bonos Soberanos	102,387,530.12	24,129,838.74	78,257,691.38
Sistema Financiero			
Bonos de Arrendamiento Financiero	0.00	8,571.26	(8,571.26)
Empresas			
Fondos Mutuos	11,575,484.62	18,549,772.32	(6,974,287.70)
Fondos de Inversión	2,010,429.06	1,397,520.22	612,908.84
Exterior			
Ganancia por medición a valor razonable			
Global Asset Management	46,716,497.31	43,981,650.97	2,734,846.34
Goldman Sachs	46,795,054.07	51,024,560.34	(4,229,506.27)
Capital International	123,771.71	54,391,549.57	(54,267,777.86)
FOCA	9,671,689.23	15,820,697.48	(6,149,008.25)
Ganancia por Diferencia de Cambio			
Ganancia diferencia de cambio	66,771,387.62	43,873,575.46	22,897,812.16
Totales S/. .	538,830,910.40	396,227,988.92	142,602,921.48

La variación asciende a S/. 142'602,921.48 originado por:

- (i) La rentabilidad de las inversiones nacionales generada en el presente ejercicio.
- (ii) El reconocimiento de los intereses devengados en el presente ejercicio.
- (iii) El rendimiento originado por los administradores de cartera en el exterior.
- (iv) La rentabilidad generada por los administradores de cartera del exterior la que ha sido utilizada para el pago de comisiones por el servicio de administración del portafolio.
- (v) La disminución del tipo de cambio en 0.113 (S/. 2.695 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2011 y S/. 2.808 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2010), inciden en el valor de la rentabilidad de las inversiones.

NOTA 43

GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

- a) Los honorarios fiduciarios y gastos por comisión de administración del Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR.

- b) Los gastos bancarios en las cuentas de ahorros y cuentas corrientes incurridos por las operaciones efectuadas en el sistema financiero.
- c) Los gastos por amortización de los bonos que han sido comprados sobre la par, los mismos que se castigan de acuerdo a la vida del bono.
- d) La Fluctuación de valores de las inversiones en los administradores de cartera.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
País			
Otros Gastos			
Premio/Castigo amortización – Bonos Soberanos	55,925.50	0.00	55,925.50
Perdida por medición de activos a valor razonable			
Estado			
Bonos Soberanos	75,662,979.20	47,579,763.11	28,083,216.09
Empresas			
Fondos Mutuos	23,029,121.72	3,533,592.46	19,495,529.26
Exterior			
Perdida por medición de activos a valor razonable			
FLAR - Global Asset Management	5,833,916.06	7,178,549.59	(1,344,633.53)
FLAR Goldman Sachs	3,875,275.04	13,376,091.94	(9,500,816.90)
FLAR - Capital Internacional	95,204.23	41,683,474.57	(41,588,270.34)
FLAR - FOCA	2,091,583.20	4,104,303.58	(2,012,720.38)
Perdida por diferencia de cambio			
Perdida por diferencia de cambio	138,437,077.35	148,729,320.47	(10,292,243.12)
Totales S/.	249,081,082.30	266,185,095.72	(17,104,013.42)

La variación asciende a S/. (17'104,013.42) originado principalmente por:

- (i) El cambio de valorización de los Bonos Soberanos a Costo Amortizado, por el importe de S/. 55,925.50
- (ii) La mayor pérdida generada por la medición de los bonos soberanos a valor razonable en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio 2010 por S/. 28,083,216.09
- (iii) La mayor pérdida generada por la medición a valor razonable de las inversiones en Fondos Mutuos en el presente ejercicio, en comparación con el ejercicio 2010, por S/. 19,495,529.26
- (iv) La menor pérdida generada por la medición a valor razonable de las inversiones en el exterior por los Administradores de Cartera en el presente ejercicio en comparación con el ejercicio 2010, por S/. (54,446,441.15)
- (v) La disminución del tipo de cambio en 0.113 (S/. 2.695 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2011 y S/. 2.808 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2010), la misma que incide en el valor de las inversiones en moneda extranjera que mantiene el FCR.

NOTA 44

OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos obtenidos por:

- a) La recaudación de los recursos obtenidos por la Reducción de Pensiones a Entidades a que se refiere el Decreto Supremo N° 017-2005-EF que en su artículo 3º “Transferencias al Fondo de Asistencia Previsional” establece que los recursos obtenidos mensualmente por las reducciones de pensiones serán transferidos directamente por las entidades al Fondo de Asistencia Previsional – FASP hasta el último día del mes al que corresponde la reducción.

- b) La recaudación de los recursos obtenidos por la Contribución Solidaria conforme a lo establecido en la Ley N° 28046 y su reglamento Decreto Supremo N° 053-2004 EF, el cual establece que la contribución grava las pensiones que resulte de deducir la suma que anualmente excede a las 14 UIT que perciban los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530 por todo concepto en su calidad de pensionista.
- c) La nulidad de afiliación al Sistema Privado de Pensiones Ley N° 28192.
- d) Los intereses generados el incumplimiento de pago por concepto de alquiler de inmuebles
- e) La recuperación de provisiones de los Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo.
- f) La recuperación de provisiones por alquiler de inmuebles e inversiones financieras

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S/.
Recuperación de provisiones de:			
- Alquiler de inmuebles	1,907,745.05	711,493.18	1,196,251.87
- Intereses sobre Acreencias por alquileres	59,378.85	63,302.89 (3,924.04)	
- Depósitos a plazo – Banco República en Liquidación	0.00	17,067.00	(17,067.00)
- Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo	0.00	2,340,784.88	(2,340,784.88)
Recaudación Ley n.º 28046 por:			
- Contribución Solidaria	16,805,820.21	17,999,360.91	(1,193,540.70)
- Reducción de Pensiones financiadas por el Tesoro Público	117,349.37	433,014.29	(315,664.92)
- Reducción de Pensiones financiadas por Otras Fuentes	7,623,948.84	1,219,421.20	6,404,527.64
Dividendos			
Dividendos acciones de Electropérú S.A.	185,692,921.00	242,301,542.00	(56,608,621.00)
Rentabilidad generada por los activos financieros del FCR	5,535,576.82	72,825,416.77	(67,289,839.95)
Otros ingresos			
- Nulidad de afiliación al S.P.P. - Ley n.º 28192	8,042,704.05	14,831,806.06	(6,789,102.01)
- Libre Desafiliación Informada - LDI	643,757,608.18	751,289,197.47	(107,531,589.29)
- Asegura tu pensión	285.98	287.60	(1.62)
- Intereses por alquiler de inmuebles	127,712.74	129,845.66	(2,132.92)
- Transferencias recibidas del FCR	0.00	2,889.08	(2,889.08)
- Contrato de Constitución de Usufructo -	6,865,650.04	4,362,877.18	2,502,772.86
Tasación de Inmuebles			
- Inversión Inmobiliaria	0.00	7,647,484.70	(7,647,484.70)
- Otros	118,845.15	94,885.46	23,959.69
Totales S/.	876,655,546.28	1,116,270,676.33	(239,615,130.05)

La variación asciende a S/. (239'615,130.05) originado por:

- (i) Menor recuperación de las provisiones efectuadas en años anteriores por concepto de: alquiler de inmuebles, Intereses sobre acreencias por Alquileres, BAF Banco Nuevo Mundo en Liquidación y Depósitos a Plazo del Banco República en Liquidación por S/. (1,165,524.05)
- (ii) Menor recaudación efectuada en virtud de la Ley N° 28046 y del Decreto Supremo N° 017-2005.EF, correspondiente a los conceptos de Contribución Solidaria, Reducción de Pensiones financiadas con Recursos del Tesoro Público y de otras fuentes de Financiamiento, por el importe de S/. 4,895,322.02
- (iii) Dividendos de Electropérú S.A. por S/. (56,608,621.00)
- (iv) La rentabilidad generada por los activos financieros del FCR por S/. (67,289,839.95)
- (v) Nulidad de Contratos de Afiliación al Sistema Privado de Pensiones en virtud de la Ley N° 28192, por el importe de S/. (6,789,102.01)
- (vi) Menor recaudación por concepto de Libre Desafiliación Informada, en virtud de la Ley N° 28991, por el importe de S/. (107,531,589.29)

- (vii) El ingreso por Asegura tu pensión por S/. (1.62)
- (viii) Menores intereses por concepto de alquiler de inmuebles por S/. (2,132.92)
- (ix) Menor ingreso originado por el fondo FCR-Electrolima por S/. (2,889.08)
- (x) Reconocimiento de en el presente ejercicio de la Parte Alícuota correspondiente al nuevo inmueble construido en el Centro Cívico y Comercial de Lima, en virtud del Contrato de Constitución de Usufructo, por S/. 2,502,772.8
- (xi) No contar con el informe de Tasación de los Inmuebles al 31 de diciembre de 2011, donde se muestra el valor razonable de dichos inmuebles, que permita determinar la diferencia de comparar ambos periodos. Se mantiene la diferencia de S/. (7'647,484.70).
- (xii) Otros ingreso por s/. 23,959.69

NOTA 45

OTROS GASTOS

Este rubro esta conformado por el IGV que grava a las comisiones cobradas por los administradores de cartera del exterior así como por las comisiones cobradas por el Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR por la administración de carteras en el exterior; la devolución de la recaudación de la Contribución Solidaria de las entidades que administran pensiones del Decreto Ley N° 20530, así como por las transferencias realizadas a la cuenta principal de la Dirección Nacional de Tesoro Público de los recursos recibidos de las entidades que financian el pago de pensiones con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Las comisiones cobradas por SUNAT por el servicio de recaudación de la contribución solidaria a que se refiere la Ley N° 28046 y las alícuotas transferidas al Banco de la Nación por pensiones pagadas de años anteriores por pensionistas de Enata S.A.

A continuación se presenta la composición del rubro al:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2011 S/.	Saldos al 31/12/2010 S/.	Variación S./
Tributos			
Impuesto General a las Ventas - No Domiciliado	546,004.76	1,225,057.56	(679,052.80)
Tasación de inmuebles			
Inmuebles disponibles para la venta	0.00	935,212.00	(935,212.00)
Devolución recaudación Ley N° 28046			
- Contribución Solidaria	16,696,290.63	17,954,231.81	(1,257,941.18)
- Reducción de Pensiones Otras Fuentes	7,523,948.84	1,219,421.20	6,404,527.64
- Reducción de Pensiones Financiadas por Tesoro Público	117,349.37	433,014.29	(315,664.92)
- Aportes indebidos COSAP	75,918.00	9,411.00	66,507.00
Comisiones			
- SUNAT - ASEGURO TU PENSIÓN	285.98	287.60	(1.62)
- SUNAT recaudación Ley N° 28046	33,611.58	35,718.10	(2,106.52)
- UBS Global	1,127,264.45	1,126,622.46	641.99
- Goldman Sachs	1,205,454.37	1,203,361.09	2,093.28
- Capital Internacional	0.00	1,152,637.53	(1,152,637.53)
- FLAR - FOCA	481,507.63	487,446.98	(5,939.35)
- JP Morgan	104,447.46	143,469.45	(39,021.99)
- Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	813,954.75	1,123,996.14	(310,041.39)
- Otros	76.50	0.00	76.50
- Bancarias	33,405.87	34,544.50	(1,138.63)
Otros			

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Alícuota transferida pensionistas	140,555.94	141,410.79	(854.85)
Otras cargas diversas	3,780.28	1,817.09	1,963.19
Costo de venta Inmuebles			
Inmuebles	2,124,353.09	5,796,190.45	(3,671,837.36)
Rentabilidad por activos financieros del FCR			
Rentabilidad generada por activos financieros	1,570,756,390.44	1,273,108,364.47	297,648,025.97
Totales S/.:	1,601,884,599.94	1,306,132,214.51	295,752,385.43

La variación asciende a S/. 295'752,385.43 originado principalmente por:

- (i) El Impuesto General a las Ventas asumido por el servicio de no Domiciliados, por S/. (679,052.80)
- (ii) La tasación no efectuada de los inmuebles de Propiedad del FCR para el presente ejercicio, manteniendo el valor del ejercicio 2010, por S/. (935,212.00)
- (iii) Devoluciones efectuadas en aplicación de la Ley N° 28046 por conceptos como: Contribución Solidaria, Reducción de pensiones y por Aportes indebidos al COSAP, por el monto total de S/ 4,897,428.54
- (iv) Comisiones pagadas a la SUNAT por servicio de Recaudación; a los Administradores de Cartera de Inversiones en el Exterior; gastos bancarios y otros gastos por el monto total de S/ (1,508,075.26)
- (ii) Las alícuotas transferidas por FCR- Enata S.A., al Banco de la Nación por S/ (854.85)
- (iii) La regularización efectuada por considerar un ingreso de Libre Desafiliación a BdR perteneciente al Tesoro Público por S/. 1,963.19
- (iv) El costo de venta de los inmuebles vendidos por el FCR, en el año 2010 por S/. 5,796,190.45 y en el año 2011 por S/. 2,124,353.09.
- (v) La rentabilidad generada por los activos financieros del FCR por S/. 297,648,025.97

HECHOS DE IMPORTANCIA

1. INMUEBLE EN USUFRUCTO

El 29 de octubre de 2007, se firmó el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso, con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial, las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima que a continuación se detallan:

Denominación	Número	Uso
Sección de Propiedad Exclusiva EDIFICIO DE CONGRESOS Y CERTÁMENES	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE N° 1	EVENTOS Y CERTÁMENES
Sección de Propiedad Exclusiva ANFITEATRO	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE N° 2	CONGRESOS, CONFERENCIAS Y CERTÁMENES
Sección de Propiedad Exclusiva OTROS EDIFICIOS CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE LIMA	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE N° 4	COMERCIO, OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS Y DEPÓSITOS

A las unidades anteriormente citadas, se agregará el área ubicada entre la Unidad Inmobiliaria N° 4, colindante a ella, y la Av. España; aproximadamente 2,160 metros cuadrados para el sótano 2 y aproximadamente 1,830 metros cuadrados para el sótano 1, la misma que se encuentra sujeta a proceso de prescripción adquisitiva, por lo que una vez registrada a nombre del FCR, será incorporada, de facto, dentro de las áreas objeto del usufructo.

El Usufructo tiene vigencia mientras se encuentre vigente el contrato, con un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión.

La empresa Centro Cívico S.A. tiene derecho de llevar la explotación del Centro Comercial y percibir los ingresos que correspondan por dicho concepto, asimismo tiene derecho de celebrar contratos de arrendamiento, usufructo y/o cualquier otro contrato de efectos similares con los locatarios para permitirles el uso de los espacios comerciales ubicados en el Centro Comercial para el desarrollo de actividades comerciales, culturales, recreacionales y de servicios complementarios en general.

La contraprestación pagada por la empresa Centro Cívico S.A. a favor del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se compone de los siguientes conceptos:

- Derecho de contrato:** Es el pago que, por única vez, efectúo el Centro Cívico S.A. a la suscripción del contrato, por la suma de US\$ 1'243,719.00 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil, setecientos diecinueve y 00/100 dólares americanos).
- Derecho de usufructo:** Comprende el monto anual que el Centro Cívico S.A. deberá pagar al FCR como contraprestación y que será equivalente al 15% de los ingresos brutos anuales devengados por la explotación del inmueble.

El monto que pagará el Centro Cívico S.A. por derecho de usufructo no podrá ser inferior a la suma de US\$ 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 dólares americanos) anuales, monto que se incrementará de manera anual con una tasa de 3%.

Todos estos pagos se encuentran sujetos a la aplicación del Impuesto General a las Ventas.

El inmueble fue entregado en usufructo el 25 de julio de 2008, sobre el cual han realizado demoliciones y nuevas construcciones.

Al 31 de diciembre de 2008 el inmueble entregado en usufructo tenía un valor razonable expresado a través de la tasación comercial realizada por un perito tasador independiente,

de US\$ 26,458,851.73 dólares americanos. El mismo que fue demolido, esta demolición va ser reconocida contablemente como gasto en partes alícuota durante el tiempo que dura la concesión.

Al 31 de diciembre de 2010 el inmueble entregado en usufructo tiene un valor razonable expresado a través de la tasación comercial realizada por un perito tasador independiente, de US\$ 67,442,134.05 dólares americanos. El mismo que va a ser reconocido contablemente como ingreso en partes alícuotas durante el tiempo que dura la concesión.

2. TASACIÓN DE INMUEBLES FCR – Decreto Ley N° 19990

En el mes de marzo de 2011 se emitió el informe de tasación de los inmuebles propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, a valores del 31 de diciembre de 2010, determinando lo siguiente:

Valor razonable (Valor comercial) de la totalidad de inmuebles US\$ 126,086,503.74, los cuales son clasificados en tres grupos:

- ✓ Inversión inmobiliaria, conformado por 25 inmuebles con un valor razonable de US\$ 44'961,870.13.
- ✓ Inmuebles disponibles para la venta, conformados por 13 inmuebles con un valor razonable de US\$ 13,682,499.56.
- ✓ Inmueble entregado en concesión, conformado por parte del inmueble denominado Centro Cívico y Comercial de Lima con un valor razonable de US \$ 67'442,134.05.

Inmuebles adjudicados y recibidos

Año 2001	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Inmueble situado en Av. José Larco N° 101 – distrito de Miraflores a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex.	29/01/2001	200,510.00
Inmueble situado en calle Montegrande N° 105 primer piso y el mezanine N° 2 - distrito de Surco a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex.	22/03/2001	221,335.00
Inmueble situado en Jr. Gamarra N° 705 Tienda N° 301 - distrito de La Victoria a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	25/06/2001	123,893.00
Terreno situado en la Urb. El Sol de La Molina Mz. 3-W -, distrito de La Molina a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	27/09/2001	151,800.00

Año 2002	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Inmueble situado en la Calle Cabo Blanco N° 346-352 Urbanización Orrantia del Mar - distrito de San Isidro a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex,	24/04/2002	105,622.00
Inmueble situado en Av. Conquistadores N° 1136, N° 1140 y N° 1148 - distrito de San Isidro a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	24/04/2002	1,136,000.00

Año 2008	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Inmueble denominado “Tejidos la Unión” de la cual es propietaria del 19.67% del Lote A, Sub Lote B3 y del Sub Lote B4, situados en el Distrito de El Agustino transferida por la ONP de acuerdo al siguiente detalle:	17,02,2008	
Lote A (19.967% de US\$ 1,136,015.31)		226,828.18
Lote B3 (19.967% de US\$ 742,697.94)		148,294.50
Lote B4 (19.967% de US\$ 4,303,914.31)		859,362.56

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Inmuebles vendidos

Año 2007	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Ubicado en la esquina de Jr. Carabaya N° 891-899 y la Av. Nicolás de Pierola N° 277 Frente a la Plaza San Martín – Cercado de Lima	2,451,142.50	1,428,419.50	1,022,723.00
Ubicado en el Lote 19 de la Mz. B, Urb. San Lucas, Pueblo Libre	438,413.41	419,227.99	19,185.42
Ubicado en Avenida La Paz N° 800 San Miguel	90,288.00	61,346.91	28,941.09
Ubicado en Lote 18 Manzana. C, Urbanización San Lucas, Pueblo Libre	269,952.48	198,871.72	71,080.76
Ubicado en el Jr. Aparicio Robles N° 1555 departamento N° 201 2do. piso Urb. Residencial Parque Unión – Cercado de Lima	36,213.50	36,504.20	(290.70)
Ubicado en el Lote 1 Manzana 3 entre pasaje Las Flores, Av. La Molina y calle Honolulu Urb. Sol de la Molina – La Molina	482,868.00	425,685.14	57,182.86
Ubicado en la Manzana G lote 5 calle C Urb. Angamos – Piura	51,906.00	42,095.64	9,810.36
Ubicado en la esquina de la Av. Tingo María y pasaje Atlántida N° 113 – Lima	91,468.50	72,434.59	19,033.91
Ubicado en la Manzana I lote 17 Calle 2 Urbanización Angamos Piura	65,219.60	40,700.50	24,519.1
Ubicado en la Manzana H lote 18 Calle D Urbanización Angamos Piura	73,134.60	49,683.72	23,450.88
Ubicado en la avenida Néstor Gambeta Cuadra 62 Fundo Oquendo – Ventanilla Lima	10,493,925.00	3,946,805.04	6,547,119.96
Ubicado en la avenida Argentina N° 345 Fundo Conde las Vegas Industrial Hartinger – Lima	7,137,638.40	6,913,176.28	224,462.12
Ubicado en Camino Principal, Parcela N° 76 Parcelación Cajamarquilla – Lima	3,588,369.23	1,125,578.38	2,462,790.85

Año 2008	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Lotes A y Sub. Lote B de Tejidos La Unión	3,479,523.33	3,052,195.98	427,327.35
Mz. C Lote 1 Urbanización San Lucas	475,000.00	439,383.76	35,616.24
Av. Lima N° 355 San Miguel San Miguelito 2	880,000.00	839,455.95	40,544.05

Año 2009	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Av. Lima N 255 San Miguel San Miguelito 1	880,000.00	834,068.57	45,931.43
Jr. Renovación N° 1125 La Victoria Ex Banco Popular	655,000.00	624,513.91	30,486.09
Calle 3 N° 136 y calle 2 N° 123 Ate Vitarte Industrias Surge	2,446,300.00	1,433,256.99	1,013,043.01

Año 2010	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Av. Pablo Patrón N° 270-290 Lote 2 Mz N° 404 La Victoria Ex Súper Epsa Lote 2	4,980,000.00	1,806,643.70	3,173,356.30
Av. Conquistadores N° 1136 -1140- 1148 San Isidro Ex Banex Conquistadores	4,710,000.00	3,989,546.75	720,453.25

Año 2011	Valor de Venta S/.	Valor de Tasación S/.	Ganancia / (Perdida)
Margen Izquierda de la Carretera Huayucachi Huancayo, Inmueble Fundo Collpa Huancayo	2,167,200.00	2,124,353.09	42,846.91

3. ACCIONES DE ELECTROPERÚ

Movimiento del Capital Social

Concepto	Fecha	Movimiento	Capital Social
D.S. N° 147-2000-EF	30.12.00		1,971,448,676
Acta N° 99 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2000 - Desaporte Venta de Inmuebles	18.05.01	76,894,265 (730,114)	
Saldo Capital Social Acta N° 99	18.05.01		2,047,612,827
Acta N° 103 Junta General de Accionistas - Aumento de Capital Social – Varios - Reducción de Capital Social - Varios	28.12.01	619,670,545 (878,757,198)	
Saldo Capital Social Acta N° 103	28.12.01		1,788,526,174
Acta N° 106 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2001	04.06.02	(39,345,386)	
Saldo Capital Social Acta N° 106	04.06.02		1,749,180,788
Acta N° 109 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2002	28.03.03	29,736,073	
Saldo Capital Social Acta N° 109	28.03.03		1,778,916,861
Acta N° 114 Junta General de Accionistas A.C.M año 2003	10.03.04	35,578,338	
Saldo Capital Social Acta N° 114	10.03.04		1,814,495,199
Acta N° 120 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2004 - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	10.03.05	88,910,264 (19,053,379)	
Saldo Capital Social Acta N° 120	10.03.05		1,884,352,084
Acta N° 125 Junta General de Accionistas - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	03.04.07	(105,994,902)	
Saldo Capital Social Acta N° 125	03.04.07		1,778,357,182
Acta N° 120 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2004 - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	08.09.08	(60,758,442.00)	
Saldo Capital Social Acta N° 125	08.09.08		1,717,598,740.00
Acta N° 120 Junta General de Accionistas - A.C.M año 2004 - Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	08.09.08	(14,718,430.00)	
- Disminución de capital Social, Saldo negativo del capital adicional	08.09.08	(43,757,612.00)	
- Disminución de capital Social, Transferencia de derechos de inversión sobre centrales hidroeléctricas	08.09.08	(2,282,400.00)	
Saldo Capital Social Acta N° 133	02.04.09		1,706,041,180
- Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	02.04.09	(11,557,560.00))	
Saldo Capital Social Acta N° 137	07.04.10		1,696,104,594
- Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	07.04.10	(9,936,586.00)	
Saldo Capital Social Acta N° 142	30.03.11		1,696,096,887
- Disminución de Capital Social, Transferencia de recursos al MEF	30.03.11	(7,707)	

Acta N° 110 de la Junta General de Accionistas

Acta celebrada el 23 de mayo de 2003 adoptó por unanimidad de votos de sus miembros los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 06.

Aprobar la celebración de un contrato con CAVALI ICLV S.A. para la representación en cuenta de las acciones de la Sociedad.

Oficio N° 114-2004/GO-FONAFE

Oficio de fecha 16 de marzo de 2004, FONAFE manifiesta lo siguiente:

Los certificados de acciones correspondientes a la clase "A" y "B" ya han sido emitidos.

El Contrato con CAVALI ICLV S.A. para la representación de acciones mediante el mecanismo de anotación en cuenta se encuentra firmado.

Resolución Gerencial N° 044-2006-EF/94.45

Resolución del 01 de setiembre de 2006 de CONASEV en la cual se pronuncia a favor del listado de las acciones clase B representativas del capital social de ELECTROPERÚ S.A. en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, y se autoriza inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores dichas acciones.

ACTA N° 139 de la Junta General de Accionistas

Acta celebrada el 28 de enero de 2011 - Se acuerda el aumento del capital social por capitalización de créditos.

ELECTROPERÚ S.A. mantiene una deuda con FONAFE, transferida por Electrolima S.A. en Liquidación por un monto equivalente a S/. 466'559,612.64 proveniente del contrato de compra venta de acciones de empresas del sector eléctrico en el año 1997.

Se aprobó el incremento del capital social de ELECTROPERÚ S.A. en S/. 466'559,612.64 determinando el nuevo capital en S/. 2,162'664,207.

Se aprobó la creación de las acciones clase "C", por un valor de S/. 466'559,613 acciones con derecho a voto íntegramente suscritas y totalmente pagadas, todas con un valor nominal de S/. 1.00 y serán de propiedad del FONAFE.

Se aprobó la modificación del número y porcentaje de acciones que conforman las clases "A" y "B" del capital social de la empresa, mediante la conversión de 46'655,962 acciones de clase "A" en acciones de la clase "B".

La nueva composición del capital social de ELECTROPERÚ S.A., queda distribuido de la siguiente manera:

Capital Social			
Clase de Acción	S/.	Acciones	%
A	1 479 838 173.00	1 479 838 173.00	68.426627%
B	216 266 421.00	216 266 421.00	10.000000%
C	466 559 613.00	466 559 613.00	21.573373%

Total	2 162 664 207.00	2 162 664 207.00	100.000000%
-------	------------------	------------------	-------------

ACTA N° 142 de la Junta General de Accionistas

Acta celebrada el 30 de marzo de 2011, en la que se aprueba la reducción del capital social de ELECTROPERÚ S.A., de la suma de S/. 2,162'664,207 a la suma de S/. 2,162'654,380, es decir la suma de 9,827 por la transferencia al Ministerio de Economía y Finanzas para a atención del servicio de deuda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 058-99. En consecuencia el capital social quedará distribuido de la siguiente manera:

Capital Social			
Clase de Acción	S/.	Acciones	%
A	1 479 831 448.00	1 479 831 448.00	68.426627%
B	216 265 439.00	216 265 439.00	10.000000%
C	466 557 493.00	466 557 493.00	21.573373%
Total	2 162 654 380.00	2 162 654 380.00	100.000000%

Se aprobó el monto de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio económico del año 2010 por S/. 185,692,921.00, las mismas que en su totalidad deberá ser repartido a favor del accionista Fondo Consolidado de Reservas Previsionales –FCR, conforme al siguiente detalle:

Utilidad Neta del Período	S/. 206,325,468
10% Reserva Legal	S/. (20,632,547)
Utilidad Libre Disposición	S/. 185,692,921

Las transferencias efectuadas en 8 cuotas mensuales de S/. 23,211,615.13 cada una siendo la primera el día 29 de abril de 2011 y la última cuota el 30 de noviembre de 2011.

Estudio de Valorización de Mercado de las Acciones de ELECTROPERÚ S.A.

El FCR solicitó al FONAFE la elaboración del “Estudio de Valorización de Mercado de las Acciones de ELECTROPERÚ S.A.”, el mismo que ha sido realizado por un equipo integrado por funcionarios de ELECTROPERÚ S.A. y un Asesor Externo Especializado al 31 de diciembre de 2003.

Los resultados obtenidos permiten apreciar el valor que tendrían las acciones para sus accionistas, según las premisas de flujo de caja de la empresa como negocio en marcha y la estimación del retorno mínimo exigido por todo inversionista por su capital invertido en el sector eléctrico peruano. Sin embargo, el valor obtenido es considerado de forma referencial para fines de presentación en los Estados Financieros del FCR, toda vez que no existe en un futuro cercano la posibilidad de venta de la empresa y tampoco existe una negociación bursátil de sus acciones.

El estudio de valorización del Mercado de Acciones de la Empresa de Electricidad del Perú S.A., determina las siguientes conclusiones:

- Seguirá teniendo presencia importante en el negocio de generación eléctrica en el país.
- La empresa cuenta con estudios que sustentan la viabilidad de su cartera de proyectos de inversión, cuya ejecución incrementaría significativamente el valor de sus acciones.
- Se espera que el valor de mercado de sus acciones sea de US\$ 793 millones de dólares, considerando una tasa de descuento real del 8% anual.

Asumiendo un escenario alternativo de menores tarifas, que afecten el margen comercial de la empresa con una reducción de 5%, considerando una tasa de descuento real de 8% anual, se tiene que el valor de las acciones para sus accionistas se reduce a US\$ 737 millones de dólares americanos.

Mediante Informe N° 174-2010-AT, ELECTROPERÚ S.A. realiza un estudio de valorización de mercado de las acciones de ELECTROPERÚ S.A. al 31 de diciembre de 2009 sobre la base de los resultados operativos, económicos y financieros de la empresa proyectado para un horizonte base de diez años y considerando un determinado rendimiento mínimo esperado por el FCR.

El método para estimar el valor de mercado de las acciones es el Flujo de Caja descontado, concluyendo lo siguiente:

"El potencial de generación neta de caja de la empresa, da lugar a que para el escenario proyectado, el valor de sus acciones supere al valor en libros de las inversiones del FCR en ELECTROPERÚ S.A.

De no mediar cambios drásticos en la hidrología y de continuar ejecutando inversiones que mantengan la capacidad operativa del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, el valor de mercado esperado de las acciones al 31 de diciembre de 2009 se estima en US \$ 2.238,787 miles, para una tasa de descuento real de 6.46% anual."

4. BANCO NUEVO MUNDO EN LIQUIDACIÓN

El 04 de Junio de 2002, se suscribió un contrato entre obligacionistas que celebran de una parte Obligacionistas de la Cuarta Emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero Banco Nuevo Mundo en Liquidación y de otra parte los Obligacionistas de la Primera Emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo Leasing.

Las partes acordaron entre sí que todas las obligaciones derivadas de los bonos serán cumplidas o atendidas a prorrata y con el mismo orden de prelación, sin que entre ellas exista alguna preferencia o prelación en función a la fecha de emisión, fecha de vencimiento, antigüedad, cláusula de aceleración contractual, garantías o cualquier otro criterio (Pari Passu).

Se entiende por atención a prorrata o Pari Passu el que los fondos disponibles para el pago de las obligaciones representadas por los BAF Primera Emisión y BAF Cuarta Emisión serán distribuidos entre los titulares de cada uno de los bonos, correspondiendo a cada bono el porcentaje de los recursos a distribuir que resulte de dividir el valor nominal del respectivo Bono entre la suma del valor nominal de todos los bonos en circulación. Dicho porcentaje es 0.00204973%, es decir:

- ✓ 20.4973% de los fondos serán distribuidos a favor de los tenedores de los BAF Primera Emisión.
- ✓ 79.5027% de los fondos serán distribuidos a favor de los tenedores de los BAF Cuarta Emisión.

Asimismo, el 10 de julio de 2006 concluyó el fideicomiso de activos de leasing cuyo fiduciario era Interbank y el 17 de julio la SBS otorgó facultades al Consorcio Define – Dirige y Soluciones en Procedimiento para que administre la cartera de leasing del Banco Nuevo Mundo en liquidación provenientes del Fideicomiso en tanto dure el proceso de selección de la empresa a la que se transferirá dicha cartera.

El 10 de agosto de 2009 se celebró la Asamblea de Bonistas de los BAF Banco Nuevo Mundo en Liquidación 4º Emisión, en la cual se aprobó realizar una Transacción Extrajudicial entre el Banco Continental (Representante de los Obligacionistas) y COFIDE.

La Transacción Extrajudicial implica que se cumplan 3 condiciones para que COFIDE pague:

1. Desistimiento de las pretensiones.
2. Levantamiento de la cautelar que recae sobre la cartera COFIDE.
3. Que los fondos y cartera COFIDE sean entregados a COFIDE de manera efectiva.

En el mes de abril de 2010 se cumplen las tres condiciones ingresando la totalidad de fondos al FCR, motivo por el cual al 31 de marzo se levanta la provisión de cobranza dudosa de los Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo.

5. LATINO LEASING

En virtud a la actual situación de Latino Leasing en Liquidación, se viene revisando mes a mes los vectores precio que emite la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS, de manera tal que el valor en libros de los Bonos sea igual al valor resultante de la aplicación de dicho vector precio empleado en la valorización de estos bonos que mantienen en cartera las AFP. (Esta metodología es aplicada sobre la base del Acuerdo N° 003-2001, para la provisión contable de los BAF del Banco Nuevo Mundo).

El 11 de agosto 2005, el FCR recibió un pago a cuenta por US\$ 9,624.47 del Fideicomiso de Obligacionistas y Acreedores Institucionales de Latino Leasing en Liquidación. Los montos correspondientes a cada fondo fueron: US\$ 992.55 al FCR - RTP; US\$ 3,500.41 al FCR – Electrolima y US\$ 5,131.51 al FCR – Decreto Ley N° 19990. Dicha transferencia se realizó de acuerdo a lo establecido en la segunda cláusula, numeral 2.3 del Addendum del Contrato de Fideicomiso del 30 de abril de 2004.

El valor nominal de los BAF Latino Leasing en cartera del FCR es de US\$ 2'909,000.00.

Es preciso mencionar que a pesar los pagos recibidos por el FCR, en virtud al contrato privado entre Obligacionistas de Latino Leasing y Acreedores Institucionales, CAVALI no ha reducido el valor nominal de los bonos en tanto no se le ha proporcionado información sobre qué proporción de los pagos corresponden al Capital e interés.

Desde el 26 de noviembre del 2006 no se han recibido pagos a cuenta por parte de Latino Leasing en Liquidación, y de acuerdo al estado de cartera del mes de julio de 2009, enviado por la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS , evidencia un deterioro significativo así como tasa de recuperación esperadas bajas.

Asimismo, actualmente el proceso de liquidación es incierto lo cual alargaría el tiempo de recuperación. En tal sentido la Gerencia considera razonable la provisión del 100% de las acreencias del Latino Leasing.

6. CESIÓN DE CRÉDITOS GARANTÍAS DEL BANCO REPUBLICA EN LIQUIDACIÓN

La Cesión de Créditos y garantías del Banco República en Liquidación: El 18 de marzo de 2003, se efectuó el 2do Programa de Pago de Acreencias con Dación en Pago de Activos Fijos y Cartera de Créditos del Banco República en liquidación, participando el FCR y adjudicándose cinco créditos con garantía hipotecaria lo siguiente:

Código de Crédito	Denominación	Precio adjudicado US\$	Inmuebles Hipotecados	Ubicación
BRL Cartera HIP 72	TECNOMALLA SRL	476,100.00	02	Lotes 1, 2 y 3 Lotización Industrial 2do Sector, 1era. Etapa Infantas Los Olivos Lima Jr. Níquel N° 270 Urb. Infantas, distrito de Los Olivos – departamento de Lima
BRL Cartera HIP 48	NEGOCIOS EGUE SRL.	434,643.88	02	Jr. Echenique N° 201 y 203 distrito de Magdalena del Mar – departamento de Lima
BRL Cartera HIP 61	QUISPE SULCA TEOFILO	397,674.00	01	Calle Las Moreras s/n, Parcela N° 08 Mz. F, Parcelación Rústica La Capitana de la Parcela Baja del Fundo Huachipa, distrito de San Juan de Lurigancho – Departamento de Lima.
BRL Cartera HIP 31	GUTIÉRREZ VILLAVERE MAURO	12,492.12	01 Automóvil	Hyundai, Modelo Accent Placa CO4007 Año 1995